

Trenzando saberes y poderes

para la garantía de
los derechos de las

mujeres
jóvenes

a una vida libre
de violencias



Trenzando saberes y poderes

para la garantía de
los derechos de las

mujeres
jóvenes

a una vida libre
de violencias



Módulo Temático: Escuela de Formación Política “Trenzando Saberes y Poderes” para la garantía de los derechos de las mujeres jóvenes a una vida libre de violencias

Edita:



Ruta Pacífica de las Mujeres Carrera 53 No. 59 – 85.
Tel: + 57 1 700 3880 - 700 9651 -7169947
www.rutapacifica.org.co
rutapacifica@rutapacifica.org.co
Bogotá, Colombia.
Junio 2022

Coordinación Nacional: Marina Gallego Zapata

Coordinadoras Regionales

Bolívar: Dunia León

Cauca: Alexandra Guerrero

Putumayo: Amanda Lucía Camilo

Diseño de Portada: Juan José Quiñones Hurtado

Diseño y Maquetación: Al Cubo Creatividad – Marketing Impresos

Elaboración y Actualización de Módulo: Gina Arias Rodríguez – Shidhmatnj Pardo

Edición y corrección de estilo: Shidhmatnj Pardo Bohórquez.

La elaboración de este documento es posible gracias al apoyo financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos en el marco del programa “Mujeres que Inciden en la paz – Women Advocate for Peace (WAP)-”.

Los contenidos son responsabilidad de la Ruta Pacífica de las Mujeres y no reflejan necesariamente las opiniones de la entidad mencionada anteriormente.

CON EL APOYO DE:



Ministry of Foreign Affairs of the
Netherlands

Presentación 5

Tema 1. Derechos de las Mujeres y Derechos de las mujeres jóvenes en los territorios 7

- Conceptualización de los Derechos Humanos-DDHH 7
- Los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia 10
- Derechos de las mujeres jóvenes 13
- Violencias de género en jóvenes 31
- Las mujeres jóvenes y la construcción de paz 46
- Construcción de paz – El Acuerdo de Paz 53

TEMA 2. Feminismos, Pacifismos y Resistencias 59

- Feminismos 59
- Pacifismo 72
- Antimilitarismo 75

TEMA 3. Construcción de una agenda de jóvenes por el derecho a una Vida libre de violencias y por la paz 85

- Incidencia política feminista 85

TEMA 4. Protección y autoprotección en clave feminista 93

- Autoprotección y Autocuidado Feminista 93
- Cartografía social como metodología para la vida:
cartografía corporal y territorial de las mujeres 99
- Estrategias individuales y colectivas de autoprotección 108
- Construcción de planes de protección y autoprotección 110

Referencias 113

La Ruta Pacífica de las Mujeres implementa el Programa Mujeres que inciden en la Paz - Women Advocate for Peace (WAP) cuyo objetivo estratégico es contribuir a un proceso de paz duradero con justicia de género en Colombia en el que las mujeres y las niñas tengan los mismos derechos y oportunidades que los hombres y los niños. Para ello es necesario crear condiciones favorables para fortalecer la participación, la influencia y el liderazgo de las mujeres y sus organizaciones en los espacios de construcción de paz a nivel local, territorial y nacional.

Este programa viene siendo implementado por un consorcio formado por tres organizaciones colombianas -Ruta Pacífica de las Mujeres, Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL) y Corporación de Apoyo a Comunidades Populares (CODACOP)- y dos holandesas -ICCO Cooperación y HealthNet TPO-. y para lograrlo, se trabaja en 3 áreas de Resultado: 1. Proceso de paz; 2. Acompañamiento y protección; 3. Empoderamiento de las mujeres.

Esta Programa es financiado por Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos (MoFA) a través de ICCO Cooperación, y los territorios priorizados por la Ruta Pacífica de las Mujeres para su implementación son: Putumayo, Cauca, Bolívar y Nariño.

La presente propuesta pedagógica, da cuenta de la estrategia metodológica dirigida a consolidar la Escuela Trenzando Saberes y Poderes, que para este período está dirigida a mujeres jóvenes para aportar a la prevención de las violencias basadas en género contra las mujeres y las niñas, y estará orientada a fortalecer las capacidades de las jóvenes de procesos organizativos de Putumayo, Cauca y Bolívar, para brindar elementos que aporten a los debates territoriales, el aprendizaje comunitario, las estrategias de autoprotección y protección y la incidencia en la exigibilidad de sus derechos como mujeres jóvenes en diálogo permanente con la construcción de paz desde un enfoque territorial.

Este proceso de formación contempla dos instrumentos que apoyan los mecanismos de aprehensión de conocimientos y prácticas de las mujeres participantes; la primera, el módulo temático, que contiene la conceptualización de los temas que abordaremos, y el segundo, la cartilla práctica que tiene como propósito que los aprendizajes logrados en el módulo temático se pongan en práctica a través de preguntas, ejercicios y reflexiones que permitan poner en marcha los conocimientos adquiridos, además de permitir la autoformación.

En el módulo temático - y en diálogo con la cartilla práctica-, se trabajará activamente sobre los siguientes aspectos: 1) Derechos de las Mujeres y Derechos de las mujeres jóvenes en los territorios; que incluye: Legislación y mecanismos de participación de jóvenes; Derechos Humanos de las mujeres jóvenes y derecho a una vida libre de violencias; las mujeres y la construcción de paz con énfasis en el Acuerdo de Paz; 2) Feminismos, Pacifismos y Resistencias, 3) Construcción de una agenda de jóvenes por



la paz y 4) Autoprotección y protección feminista. Con el desarrollo de estos aprendizajes nos proponemos desarrollar y potenciar capacidades en las mujeres jóvenes y los colectivos en los que participan para construir las agendas de jóvenes por la exigibilidad de sus derechos y la paz, en las que se plasmen los mecanismos de incidencia que permitan hacer realidad sus sueños y anhelos.

En el módulo y en la cartilla utilizamos la letra “e” con el propósito de hacer visibles las diversas identidades de género: femeninas, masculinas, no binarias y trans. Les invitamos a que también empecemos a utilizar esta estrategia para evitar el lenguaje sexista y eliminar el “universal masculino” del lenguaje.

A través de esta escuela invitamos a les jóvenes a potenciar cada vez más sus procesos de autoformación, de empoderamiento personal y colectivo, a apropiarse conscientemente de las realidades de sus territorios y del país y a atreverse a soñar con la transformación.

Conceptualización de los Derechos Humanos-DDHH

En Latinoamérica y el Caribe, las mujeres constituyen un poco más de la mitad de la población. Por otro lado, en la mayoría de los países, las constituciones y las leyes prohíben expresamente la discriminación basada en el sexo/género. Particularmente Colombia ha ratificado tratados internacionales que protegen los Derechos Humanos de las Mujeres, sin embargo, estas disposiciones normativas no han logrado el objetivo de hacer realidad para la mitad de la población de la región, el derecho a una vida libre de violencias y discriminaciones.

Una cosa dicen las normas y la teoría de los Derechos Humanos, pero otra cosa es la realidad, por ello, ha sido necesario hablar, posicionar y explicitar los **Derechos Humanos de las Mujeres**, pues debido a las relaciones desiguales de poder entre los sexos, la igualdad formal (*de jure*) no se ha traducido en igualdad real y efectiva (*de facto*) en la vida de cientos de miles y millones de mujeres que continúan hoy sufriendo la violación masiva, sistemática y generalizada de todos sus derechos humanos.

A lo largo de la historia de la humanidad las mujeres han sido violentadas, discriminadas y subordinadas, no se les ha reconocido su condición humana, han sido consideradas ciudadanas de segunda categoría, se les ha excluido de los derechos a la libertad, a la igualdad, a la propiedad, entre otros.

El derecho a la igualdad y a la no discriminación constituyen hoy, principios fundamentales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos e inspiran los ordenamientos jurídicos de los sistemas democráticos y de derecho. Es precisamente, gracias a los de los feminismos a la teoría y práctica de los Derechos Humanos, y a lo que algunos/as llaman la perspectiva de género en el Derecho, que es preciso conocer, defender y promocionar los **Derechos Humanos de las Mujeres**, pero antes de profundizar en ellos, hagamos un sucinto recorrido histórico que servirá para una mayor comprensión.

Recorrido histórico de los derechos de las mujeres

El gran aporte de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo de la humanidad -sin reconocimiento, sin remuneración, sin derechos- es de tal magnitud, que las sociedades modernas y posmodernas, serían impensables sin ellas, las mujeres.

Ya en la Edad Media, las mujeres no solamente seguían en el campo realizando labores directamente relacionadas con la producción agrícola, sino que además se incorporaban a los escenarios urbanos como artesanas (trabajaban el oro, seda, costura) pero pese a su contribución a la sociedad, seguían sin derechos.

En el desarrollo de la Revolución Francesa, se encuentra uno de los orígenes más relevantes de los Derechos Humanos, pero los revolucionarios de La Ilustración, que trajeron la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad, tampoco reconocieron los derechos

de las mujeres. Fue precisamente por esta exclusión y negación que Marie Gouze, conocida como **Olimpia de Gouges**,⁴ y reconocida por su gran aporte y dedicación a la Revolución, escribió la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana⁵ en la que reivindicaba la igualdad de derechos de las mujeres, como respuesta a la **Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano (1789)**.⁶ Este “atrevimiento” le costaría su enemistad con **Robespierre**, razón por la cual fue acusada de traición y guillotizada por sus propios compañeros. Olimpia de Gouges se podría considerar como una de las precursoras del feminismo. Su declaración decía:

“Las madres, las hijas y las hermanas, representantes de la nación, piden ser constituidas en Asamblea Nacional. Considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer en una solemne declaración los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer”.

Este podría considerarse como el primer hito de los **Derechos Humanos de las Mujeres y de los feminismos como pensamiento político** y sucedió en 1.789, pues la declaración de **Olimpia de Gouges** afirma por primera vez la dignidad de las mujeres y el reconocimiento de sus derechos y libertades fundamentales.

A las mujeres se les impedía aprender a escribir y leer, no podían participar de la vida política y pública y su rol estaba proscrito al ámbito privado y doméstico. De allí que sus primeras reivindicaciones estaban dirigidas a acceder a la enseñanza, al trabajo digno y remunerado, a gozar de capacidad económica propia, a conseguir igualdad hereditaria y libertad para dedicarse a las labores comerciales. Precisamente en Francia, cuna de los Derechos Humanos, la discriminación y subordinación de las mujeres era total: no tenían autonomía y sus bienes eran administrados por sus maridos.

La inglesa **Mary Wollstonecraft** publicó la “Vindicación de los derechos de la Mujer”, considerado uno de los manifiestos, para la época, más radicales de la historia por proponer que las mujeres recibieran el mismo trato que el varón en materia de educación, derechos políticos y laborales y que se la juzgara con los mismos parámetros morales con los que se consideraba al varón.

Reflexionemos sobre sus palabras:

“Ya he advertido sobre los malos hábitos que adquieren las mujeres cuando se las confina juntas; y pienso que podría extenderse con justicia esta observación al otro sexo, mientras no se deduzca la inferencia natural que, por mi parte, he tenido siempre presente, esto es, promover que ambos sexos debieran educarse juntos, no sólo en las familias privadas sino también en las escuelas públicas. Si el matrimonio es la base de la sociedad, toda la humanidad debiera educarse siguiendo el mismo modelo, o si no, la relación entre los sexos nunca merecerá el nombre de compañerismo, ni las mujeres desempeñarán los deberes peculiares de su sexo hasta que no se conviertan en ciudadanas ilustradas, libres y capaces de ganar su propia subsistencia, e independientes de los hombres (...) Es más, el matrimonio no se considerará nunca sagrado hasta que las mujeres, educándose junto con los hombres, no estén preparadas para ser sus compañeras, en lugar de ser únicamente sus amantes (...)”

Derecho al sufragio para las mujeres en algunos países

Para ilustrar el largo camino de las mujeres por lograr el reconocimiento de su dignidad, así como la condición de ciudadanas, presentamos este listado de países y las fechas en que las mujeres, a partir de las luchas adelantadas, lograron el derecho al voto.

DERECHO AL VOTO FEMENINO EN EL MUNDO Y AMÉRICA LATINA	
Nueva Zelanda, 1893 Uruguay, 1927 Ecuador y Puerto Rico, 1929 Brasil, 1932 Cuba, 1934. El Salvador, 1939. República Dominicana, 1942. Panamá y Guatemala, 1945.	Argentina y Venezuela, 1947. Chile y Costa Rica, 1949. Bolivia, 1952. México, 1953. Perú, Honduras, Nicaragua, 1955. Colombia, 1957. Paraguay, 1961.

¿Por qué hablamos de Derechos Humanos de las Mujeres?

Como lo demuestran los acontecimientos de la historia, los **Derechos Humanos de las Mujeres**, han sido fruto de la lucha de las mujeres por ampliar y re-conceptualizar el discurso liberal de los Derechos Humanos, mostrando la diversidad de la especie humana y desmontando al varón como paradigma de lo humano, exigiendo que los derechos humanos reflejen, defiendan y protejan la manera de sentir, de pensar, de ser y estar, o de situar los valores de la otra mitad de la humanidad, haciéndola visible y sujeta de derechos.

Que las mujeres estemos hoy en los diferentes ámbitos de la vida como sujetas de derechos, es fruto de todas esas mujeres precursoras que con sus luchas por cambiar la situación de desigualdad, por reivindicar los derechos a la igualdad, a la no discriminación, a una vida libre de violencias, al trabajo, a la educación, a la cultura, al acceso al poder; a una vida sexual y reproductiva libre, plena y sana; a conservar y disponer de nuestros ingresos; a acceder a la propiedad y a los créditos bancarios; a ser tratadas con dignidad es lo que nos permite hablar **Derechos Humanos de las Mujeres**.

Los distintos movimientos de mujeres a nivel mundial han continuado la labor de promoción y vigencia efectiva de los Derechos Humanos de las Mujeres. Sin embargo, hay quienes plantean que es posible una reconceptualización de los Derechos Humanos, de manera tal que incorporen la perspectiva de género, y hay quienes defienden la existencia de instrumentos, leyes, normas e instituciones específicas para las mujeres, pues no creen que el reconocimiento de los derechos humanos en general sea garantía para incorporar y/o valorar los intereses y prácticas de las mujeres. Además, como lo demuestra la realidad, han sido insuficientes para lograr la igualdad real, pues los derechos humanos de las mujeres son sistemáticamente violados, por el sólo hecho

de ser mujeres, pero además en muchos casos las violencias y discriminaciones que sufrimos no son consideradas como violaciones a los derechos humanos.

Los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia

En Colombia, la incorporación de las normas internacionales en materia de Derechos Humanos en la Constitución Política, constituyen un avance significativo e importante, así como el rango constitucional al cual se elevó la igualdad y la no discriminación; cuando el artículo 13 establece que: ***Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Además, que el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.*** Lo anterior significa que ninguna mujer puede ser maltratada o limitada en sus derechos, por el solo hecho de ser mujer.

A continuación, veremos las normativas que protegen los derechos humanos en Colombia, desde 1932 que se adjudica el primer derecho hasta la actualidad. Podrás ver cada norma, poniendo el nombre en un buscador en internet para conocerla con mayor precisión.

Ley 28 de 1932	Reforma la situación jurídica de la incapacidad civil de las mujeres casadas
Ley 16 de 1972	Convención Americana sobre Derecho Humanos “ Pacto de San José de Costa Rica”
Ley 51 de 1981	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer
Ley 82 de 1993	protección especial a la mujer cabeza de familia
Ley 248 de 1995	Convención Interamericana de Belém do Para
Ley 294 de 1996	Mecanismos para prevenir remediar y sancionar la Violencia Intrafamiliar
Ley 509 de 1999	Beneficios en favor de las Madres Comunitarias en materia de Seguridad Social
Ley 599 de 2000	Código Penal Parto o aborto preterintencional, sin consentimiento art.118, 123
Ley 575 de 2000	Violencia Intrafamiliar
Ley 581 de 2000	Ley de Cuotas
Ley 679 de 2001	Lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores de edad
Ley 731 de 2002	Medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural
Ley 742 de 2002	Se aprueba el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, hecho en Roma, el día diecisiete (17) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). Incorpora delitos relacionados con la violencia basada en género.
Ley 750 de 2002	Apoyo especial en materia de prisión domiciliaria a la mujer cabeza de familia
Ley 800 de 2003	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
Ley 823 de 2003	Ley de Igualdad oportunidad para mujeres
Ley 861 de 2003	Patrimonio de familia inembargable sobre único bien inmueble de la mujer cabeza de familia
Ley 882 de 2004	Ley de los ojos morados
Ley 906 de 2004	Procedimiento Penal

Ley 984 de 2005	Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
Ley 108 de 2006	Protección NNA y mujeres gestantes
Ley 1010 de 2006	Ley de Acoso Laboral
Ley 1009 de 2006	Observatorio de Asuntos de Género
Ley 1142 de 2007	Aumenta la pena cuando VIF recae sobre mujeres
Ley 1187 de 2008	Afiliación al Régimen contributivo del grupo familiar de las madres comunitarias
Ley 1202 de 2008	Seguimiento del ejercicio real y efectivo de los derechos de las mujeres en los ámbitos públicos y privados
Ley 1232 de 2008	protección especial a la mujer cabeza de familia
Ley 1236 de 2008	Aumento de penas para conductas de violencia sexual
Ley 1257 de 2008	Ley de garantías a las mujeres de una vida libre de violencia
Ley 1385 de 2010	Promover la prevención del consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo
Ley 1413 de 2010	Trabajo de hogar no remunerado
Ley 1434 de 2011	Creación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República
Ley 1468 de 2011	Ley de Licencia de Maternidad
Ley 1482 de 2011	Tipificación de la discriminación por la razón de sexo
Ley 1496 de 2011	igualdad salarial entre mujeres y hombres
Ley 1542 de 2012	Elimina el carácter querrelable a delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria
Ley 1626 de 2013	Vacunación contra el Virus del papiloma humano de manera gratuita a todas las niñas entre cuarto grado de básica primaria y séptimo grado de básica secundaria.
Ley 1639 de 2013	prevención y protección y atención integral a las víctimas de crímenes con ácido
Ley 1719 de 2014	Derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual asociada al conflicto armado interno
Ley 1761 de 2015	Ley Rosa Elvira Cely: Tipifica al feminicidio como un delito autónomo.
Ley 1773 de 2016	Ley Natalia Ponce: Tipifica como delito autónomo el ataque con agentes químicos; endurece las sanciones a los agresores; y elimina beneficios, como la suspensión condicional de la ejecución de la pena.
Ley 1822 de 2017	Por medio de la cual se amplía la licencia de maternidad a 18 semanas.
Decreto 2820 de 1974	Modifica apartes del código civil – Otorga iguales derechos y obligaciones a las mujeres y a los varones.
Decreto 1398 de 1990	Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
Decreto 1974 de 1996	Comité Interinstitucional para la Lucha contra el Tráfico de Mujeres, niñas y niños
Decreto 1182 de 1999	Artículo 2, Transforma la Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer, en la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, y fija sus funciones
Decreto 4444 de 2006	Reglamenta la prestación de unos servicios de salud sexual y reproductiva, eliminando barreras que impidan el acceso a servicios de salud de interrupción voluntaria del embarazo en los casos y condiciones establecidas en la Sentencia C-355 de 2006
Decreto 164 de 2010	Mapa Interinstitucional para erradicar la Violencia contra las mujeres

Decreto 4463 de 2011	Busca promover el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres, el derecho a la igualdad salarial, y desarrolla campañas de erradicación de todo acto de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito laboral
Decreto 4633 de 2011	Especial reconocimiento y protección, igualdad real y efectiva de las mujeres indígenas
Decreto 4798 de 2011	Fomenta el respeto de los derechos, libertades, autonomía e igualdad entre hombres y mujeres, la sensibilización y el reconocimiento de la existencia de discriminación y violencia contra las mujeres para su erradicación, desde la educación y la comunidad educativa.
Decreto 2733 de 2012	Impulsa la contratación de mujeres víctimas de la violencia por medio de la deducción en la declaración de impuestos, en desarrollo del artículo 23 de la ley 1257 de 2008
Decreto 2374 de 2012	Reglamenta las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia, en desarrollo del artículo 19 de la ley 1257 de 2008
Decreto 1930 de 2013	Política Pública Nacional de Equidad de Género
Decreto 1069 de 2015	libro 2 parte 2, Título 1 Reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno. Libro 2, parte 9, Título 7, Capítulo 7, “Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres” Libro 2, Parte 2, Título 3, capítulo 8, sección 2, Compila el Decreto 4799 de 2011, del efectivo acceso de las mujeres a los mecanismos y recursos que establece la ley para su protección, como instrumento para erradicar todas las formas de violencia contra ellas.
Decreto 1084 de 2015	“libro 2 parte 2, Título 1 Reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno. Libro 2, parte 9, Título 7, Capítulo 7, “” Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres”””
Decreto 780 de 2016	“Compila el decreto 1630 de 2019 en su Libro 2, parte 9, Título 2, Capítulo 1. Sección 1 y 2 referente a las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia. Libro 2, parte 9, título 2 Capítulo 4 Protección de víctimas de crímenes con ácido”
Decreto 1314 de 2016	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos.
Decreto 2145 de 2017	Plan de Revisión, evaluación y seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales
Decreto 2078 de 2017	Determina la ruta de protección colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de grupos y comunidades.
Decreto 2252 de 2017	Define la labor de gobernadores y alcaldes como agentes del Presidente de la República en relación con la protección individual y colectiva de lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales y defensoras de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo.
Decreto Ley 154 de 2017	Por el cual se crea la “Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en el marco del Acuerdo Final de Paz” suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016.
Decreto 1630 de 2019	Acciones para atender integralmente a las mujeres víctimas de violencia
Decreto 455 de 2020	Adiciona el Capítulo 3 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en el sentido de incorporar reglas para lograr la paridad de género en empleos de nivel directivo del sector público.

CONPES 4040/ 9 agosto 2021	Pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud
Sentencia C- 55/21 febrero 2022	Despenalización del aborto hasta la semana 24 de gestación.
CONPES 4080/18 abril 2022.	Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país.

Como se puede apreciar en todo el apartado sobre los Derechos Humanos de las Mujeres, desde el año 1932 en Colombia, las mujeres hemos venido ganando derechos a través de las leyes, decretos y políticas públicas; sin embargo, falta mucho camino por recorrer, ya que las mujeres seguimos siendo víctimas de múltiples violencias, discriminaciones, opresiones y subordinaciones. Además, en el marco de la construcción de la paz, debemos avanzar a una sociedad más igualitaria y equitativa entre los hombres y las mujeres. La exigibilidad de nuestros derechos sigue siendo el camino para que el Estado y la sociedad interioricen que el desarrollo y la democracia solo se consolida si se integra a las mujeres en igualdad de condiciones, oportunidades y derechos.

Derechos de las mujeres jóvenes

¿Les jóvenes tenemos derechos?

Los derechos de les jóvenes son considerados como fundamentales desde un marco legal; por lo cual se busca llegar a un desarrollo integral y complementario para lograr un ejercicio pleno de los mismos. Para poderlos garantizar es necesario que los derechos adquieran una transversalidad en la sociedad y que haya una participación activa por parte de les jóvenes, ya que, sin su consideración, muchos de los otros derechos tendrán un desarrollo incompleto que no permitirá la efectividad que se requiere en la concreción de un proyecto de vida real.

En el mundo existen 1.800 millones de jóvenes entre los 10 y 24 años de edad, considerándose una de las generaciones más numerosas actualmente, el 90 % vive en países de bajos y medianos ingresos; y para el caso de Colombia, contamos con 8,5 millones de personas entre los 10 y 19 años, lo que representa el 17 % población total; donde el 51 por ciento de estos adolescentes son hombres y el 49 por ciento restante corresponde a mujeres adolescente (UNICEF, 2020). Estas generaciones han crecido con una visión diferente de la vida cotidiana, teniendo consciencia por ejemplo de grandes problemáticas como el manejo de los recursos naturales, la contaminación, la participación política no convencional, goce efectivo de la sexualidad, equidad y no discriminación. Por ello, el papel de les jóvenes es de vital importancia en el mundo para evitar y detener las consecuencias que se vienen dando de problemas sociales, políticos, económicos, culturales, ambientales y de género.

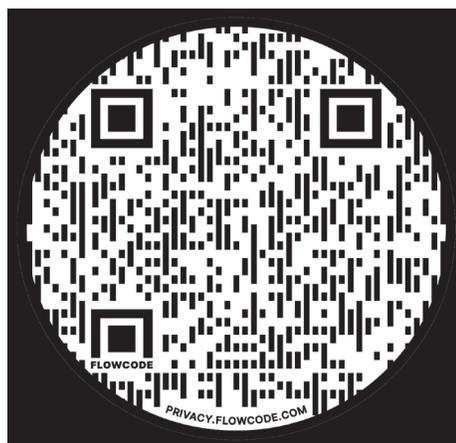
Cuando hacemos referencia a las posibilidades de cambio que tienen las generaciones jóvenes, hablamos también de acciones globales que han sido promovidas por jóvenes y que hoy en día presentan metas innovadoras, incluyentes, sostenibles y equitativas; nos referimos a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS), la cual busca garantizar la eliminación de la pobreza, el crecimiento económico e incluyente, específicamente se define como

“Un nuevo acuerdo ético y programático entre las naciones y las personas para hacerle frente a los desafíos de la sociedad contemporánea. Las preocupaciones globales aún están enfocadas en el lento crecimiento económico, las desigualdades sociales, las preocupaciones ambientales y el anhelo de la paz en todas sus dimensiones.” (PNUD, 2018).

De esta manera, se desarrollan 17 ODS enfocados en: fin a la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminable, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducir desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo sostenible, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas para lograr los objetivos. Estos 17 objetivos se deben desarrollar principalmente en grupos vulnerables y excluidos, por ello, entre jóvenes debemos ser garantes de no dejar a nadie atrás y reconocer las necesidades, diferentes realidades, capacidades y contexto de nuestros territorios con cifras y derechos.

Y cómo jóvenes podemos implementar de manera efectiva los ODS desde nuestros liderazgos, cuando nos empoderamos del conocimiento de nuestros derechos, reconocemos y generamos cambio en nuestras comunidades, nos apropiamos del activismo cívico, actuamos, nos movilizamos y creamos colectividad para generar cambios de manera presencial o por las redes sociales y además pueden generar una voz a voz para generar consciencia sobre los problemas sociales que existen actualmente en el mundo.

¿Quieres saber más sobre los ODS? captura con la cámara de tu celular código QR y aprende más sobre ellos.



Ahora bien, en estos ODS se prioriza también el desarrollo pleno de los derechos, pero, ¿cómo vamos frente a los derechos de los jóvenes?

Derecho a la educación

Constitución Política de Colombia 1991

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Podemos decir que Colombia está en la búsqueda de mejores oportunidades educativas, tanto para niños como para jóvenes en áreas urbanas y rurales, sin embargo, todavía nos queda mucho por hacer para mejorar la calidad de educación y acceso a la misma. Según el informe de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, 2018): “la tasa de matrícula neta de los estudiantes que viven en las ciudades y aglomeraciones y los estudiantes en áreas remotas sigue teniendo una diferencia de más de 20 puntos porcentuales en la educación básica secundaria y media”. Lo cual quiere decir que todavía existen diferencias significativas que dan cuenta de una inequidad en la educación entre las áreas rurales y las urbanas, esto es también el resultado de las condiciones sociales y económicas que se viven en la ruralidad; hay menores oportunidades para los jóvenes, las condiciones laborales de los-las docentes en la ruralidad no son óptimas para ofrecer un currículo amplio y actualizado, no hay una infraestructura adecuada para asistir a clases, falta inclusión a jóvenes con necesidades especiales y falta de financiamiento a instituciones educativas rurales, lo que implica también asumir retos a nivel de formación y evitar las deserciones estudiantiles.

¡Toma nota!

El *Ministerio de Educación Nacional* tiene la responsabilidad de regular la política educativa, planificar y monitorear.

Las *Secretarías de Educación* están encargadas de garantizar el acceso a la educación obligatoria gratuita a sus estudiantes.

Y entonces, ¿cómo van las matrículas en Colombia?

El Ministerio Nacional de Educación informa en su Sistema Integrado de Matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media que hasta el 2017, la deserción escolar (entendida como el abandono del sistema educativo a causa de diferentes factores como: familiares, sociales, individuales

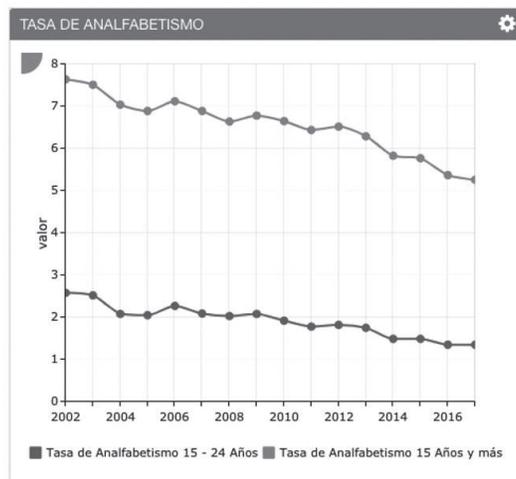
y contextuales) entre la educación preescolar, básica y media se encontraba en un 15,79 % presentando una reducción de los alumnos que abandonan las clases, en comparación de años anteriores donde la tasa de deserción estaba por más del 20 %.



Tasa de deserción intra-anual nacional. Tomado de: Sistema Integrado de Matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media

No obstante, como sabemos la deserción escolar aumentó durante el 2020 como consecuencia de los efectos provocados por la pandemia de la COVID-19, el Ministerio de Educación Nacional indicó que unos 102.880 niñas, niños y adolescentes abandonaron sus estudios, esto es un total de nueve millones de estudiantes, esto significa un retroceso de los derechos a la educación que se habían adquirido durante los últimos años para los jóvenes. En este caso se suman varias condiciones de inequidad como: problemas de conectividad, dificultades económicas, sobrecarga de labores de cuidado en niñas y adolescentes, diferencias entre colegios públicos y privados, desmotivación, calidad educativa, tipos de aprendizaje, entre otros factores (Semana, 2020; El Tiempo, 2020).

Por otra parte, al referirnos al analfabetismo (entendido como el porcentaje de población que no sabe ni leer, ni escribir) encontramos que desde el 2002 al 2016 hay una reducción de la tasa de analfabetismo a nivel nacional. Se han reducido aproximadamente tres puntos porcentuales.

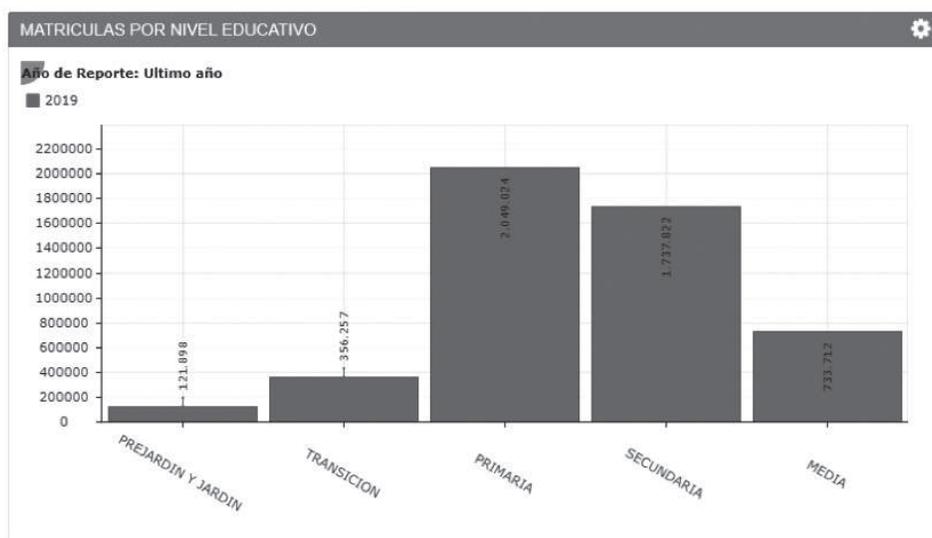


Tasa de analfabetismo nacional. Tomado de: Sistema Integrado de Matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media

¡Pero! Actualizando nuestros datos, en el censo del año 2018 se presentó una tasa de analfabetismo del 5,1 %. Los departamentos donde más del 10% de su población manifestó no saber leer ni escribir son: La Guajira, Chocó, Vichada, Sucre y Córdoba. **¿Conoces estos departamentos? ¿eres de alguno?**

Ahora bien, fijémonos en cómo están las matrículas en nuestro país. Hasta el 2019 hay un total de 1.977.114 estudiantes matriculados a nivel general, específicamente son 947.475 mujeres y 1.029.639 hombres.

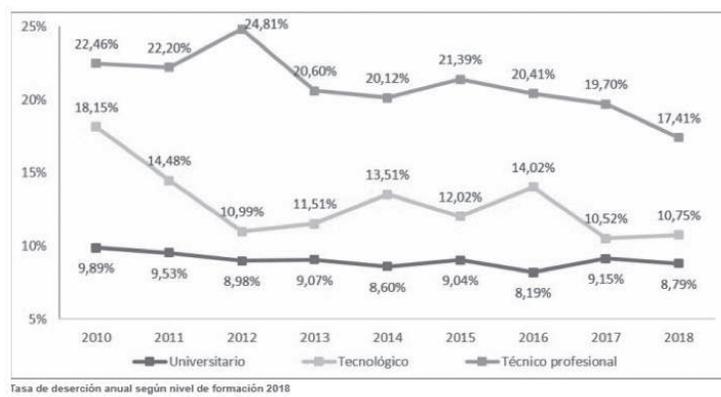
Para el caso de las mujeres, en las matrículas a nivel educativo encontramos que la mayor cantidad de estudiantes está en la educación primaria con 2.049.024, en secundaria se presenta una reducción de 1.737.822 estudiantes, y encontramos que en la educación media hay aún más reducción con tan solo 733.712 mujeres estudiantes, esto se puede analizar y cuestionar con las cifras que se presentan sobre deserción estudiantil, ¿qué pasa con las estudiantes que no continúan inscritas en sus instituciones educativas? Es importante que tengas en cuenta que la educación es una de las necesidades más importantes en las personas, dado que aquí no solamente se adquieren conocimientos, sino que también hay creación de personalidad, identidad, relaciones interpersonales que contribuyen a mejorar la calidad de vida, además de ser una herramienta fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de toda Colombia.



Matrículas por nivel educativo colombiano. Tomado de: Sistema Integrado de Matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media

¿Y qué pasa con la deserción escolar en las Instituciones de Educación Superior?

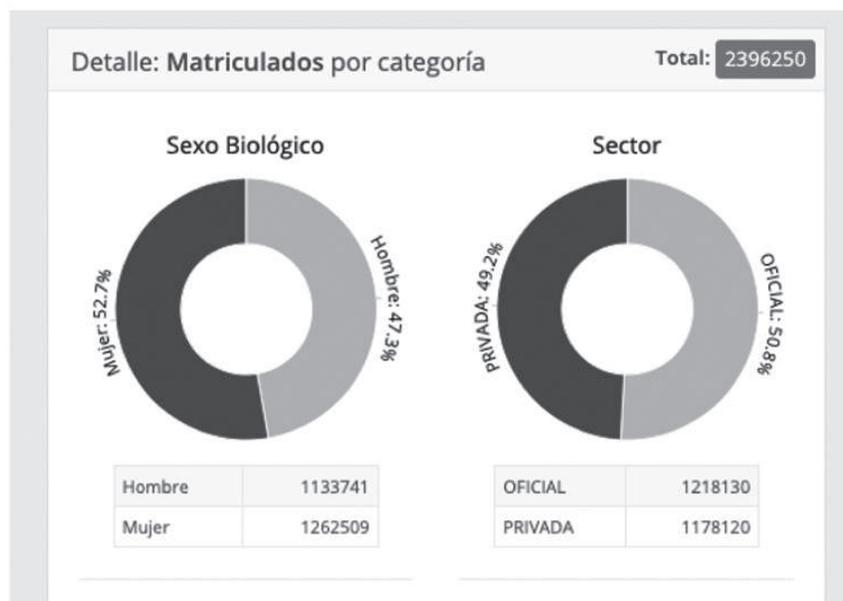
Miremos esta gráfica donde se presentan los datos generales sobre deserción escolar para: universidades, técnico profesional y técnicos.



Deserción escolar en Educación Superior. Tomada de: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

Como ves, hay una disminución en la tasa de deserción anual en todos los niveles de formación. El nivel que presentó una reducción mayor fue el nivel tecnológico con un 8,79 %, para los tecnológicos en 10,75 % y para los técnicos profesionales en 17,41 %.

Veamos estos datos desagregados por género.



Matrículas en educación superior por géneros. Tomada de: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.

Como vemos, no hay una diferencia significativa entre las mujeres y hombres matriculades en las Instituciones de Educación Superior. Pero, debemos ponerle mucho ojo y ponernos las gafas moradas cuando nos presentan estos datos, porque de alguna manera, las mujeres que abandonan el ámbito educativo deben ser tenidas en cuenta por el Ministerio de Educación Nacional y sobre todo se debe hacer incidencia desde los jóvenes que participan en el sistema educativo donde no solamente se cuestione el abandono, sino que también se apunte a la visibilización de

otras problemáticas que existen en las instituciones y que afectan de manera directa la calidad de aprendizaje de las mujeres, como por ejemplo son las violencias de género que se viven al interior de estas, que vienen acompañadas de relaciones de poder, acosos, discriminación y roles de género, en especial cuando las niñas y adolescentes asumen rol de cuidadoras.

Cuando una niña o adolescente abandona el ámbito educativo tiene impactos en su calidad de vida, en ingresos económicos, más posibilidades de caer en matrimonio infantil y maternidad precoz, baja calidad de salud y bienestar y afecta sobre todo en su participación en la toma de decisiones a nivel político y social.

Derecho a la salud y bienestar

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Derecho a la salud

“Los determinantes fundamentales de la salud, como son el acceso al agua limpia y potable y las condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, la nutrición y la vivienda adecuadas, unas condiciones de trabajo seguras y sanas, un medio ambiente sano y el acceso a la información y la educación sobre cuestiones relacionadas con la salud, *incluida la salud sexual y reproductiva*”.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) en su resolución CD50.R8 sobre “La salud y los derechos humanos” hace un llamado a la elaboración de estrategias regional para mejorar la salud de adolescentes y jóvenes mediante planes de acción, su propósito es proteger y promover el derecho al goce del grado máximo de salud que se pueda lograr y otros derechos humanos y libertades fundamentales de les jóvenes en situación de vulnerabilidad (incluyendo las personas que viven con VIH/SIDA; y las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales, referidas en su colectividad por las siglas “LGTBI”).

Esta resolución da cuenta sobre algunos avances en materia de salud sexual y reproductiva de las mujeres, sin embargo, aún existen niveles de estigmatización, discriminación y violencia y los derechos humanos de estos grupos no han sido incorporados ni tomados en cuenta en las legislaciones, políticas y los planes de salud pública, lo que tiene un efecto negativo sobre su derecho humano fundamental a la salud y sobre su bienestar.

El derecho a la salud, está principalmente integrado por: *disponibilidad* al alcance y cantidad de los establecimientos, bienes y servicios de salud; *accesibilidad* física y económica a todas las personas sin discriminación por razones de raza, sexo, idioma, religión, origen nacional, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra condición; *aceptabilidad* en los centros de

salud de manera ética, respetando la cultura de las personas y sobre todo a las particularidades de género; finalmente una buena *calidad* tanto del personal médico como de las técnicas científicas.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El artículo 12.2 Derecho de los jóvenes a la salud:

Derecho a la salud materna, infantil y reproductiva

Derecho a ambientes naturales sanos y condiciones de trabajo seguras.

Derecho a la prevención y el tratamiento de las enfermedades, y la lucha contra ellas

Derecho a los establecimientos, los bienes y los servicios relacionados con la salud.

¿Cómo estamos en Colombia en cuanto a afiliación a salud en jóvenes?

Hasta el año 2018, el Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia en Colombia informa que hay un total de 5.976.599 mujeres jóvenes afiliadas y 5.857.538 hombres jóvenes afiliados al Sistema Nacional de Salud entre los 14 y 28 años de edad. Recuerda que dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, el objetivo número tres hace referencia a la “salud y bienestar” en el cual se especifica la necesidad de hacer seguimiento a la mortalidad materna e infantil, las diferentes enfermedades transmisibles y no transmisibles, el acceso a servicios de salud y la inversión en el sector de la salud para el desarrollo de medicamentos y vacunas, así como la formación del talento humano del sector; por lo cual identificar cuántos jóvenes están afiliados al sistema de salud permite contemplar el acceso a programas de prevención, atención y protección del derecho a la salud.

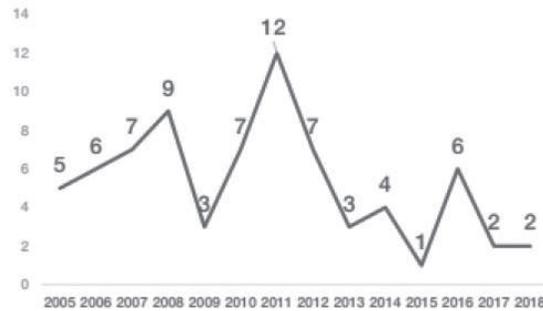
Analicemos los datos que se arrojan en el informe “¿Cómo es la situación de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en Colombia en el marco de la Agenda 2030?” generado por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) y el Plan Internacional por la Niñez en Colombia.

Mortalidad materna

Definida como

“La muerte de una mujer embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada o agravada con el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales” (Organización Panamericana de la Salud)

El total de casos de mortalidad materna registrados entre 2015 al 2018 en niñas de edades entre los 10 y 14 años fue de 11, siendo el 2016 el año en que se presentaron más casos, 6 niñas, para ello es importante que tengamos también en cuenta las brechas a nivel regional y contextual que se tiene en el acceso a la salud, dado que puede haber cifras sin contabilizar en las zonas rurales.



Casos de Mortalidad Materna en niñas entre 10 y 14 años, 2005 - 2018. Tomado del informe ¿Cómo es la situación de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en Colombia en el marco de la Agenda 2030?

Embarazo adolescente

El embarazo adolescente es considerado una de las problemáticas de salud pública más importantes a nivel mundial, dado que genera consecuencias y riesgos a la salud materna e infantil. 50 % de ellos son inesperados, se desprenden problemas socioeconómicos para les adolescentes, la familia y comunidad, hay deserción escolar y bajo rendimiento académico, menores oportunidades de ingresar el mundo laboral y se prolongan los niveles de pobreza (Reyes y González, 2014) Recordemos que el embarazo en la adolescencia afecta tanto a salud física como mental de las mujeres y además es uno de los principales de mortalidad materna e infantil.

Colombia se encuentra entre los ***tres países de América Latina con mayor prevalencia de embarazo en adolescentes***. Según datos reportados por la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS), el porcentaje de mujeres entre 15 y 19 años -que han sido madres o están en embarazo- asciende en el país al 19,5 %.

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (en adelante ENDS) indica que el mayor porcentaje de adolescentes madres o embarazadas, es decir el 41.8 %, se encuentra entre las adolescentes con el menor nivel educativo (primaria), mientras que el menor porcentaje, 4.7 %, se observa en las adolescentes del quintil más alto de riqueza.

Factores asociados al embarazo en la adolescencia según la ENDS:

- Asimetría de poder: diferencia de edad de la mujer con la pareja. Aquí entra en juego la negociación que tienes con tu pareja en temas de sexualidad, el poder en la toma de decisiones y desigualdad de género.
- Como factor de protección se indica la supervisión parental, a mayor supervisión parental, menores riesgos de embarazo adolescente.
- Las normas sociales y la presión por parte de las personas cercanas a los adolescentes a iniciar las relaciones sexuales es un determinante de la maternidad en la adolescencia, dado que se tienen imaginarios sociales sobre la maternidad infantil, el uso del condón y métodos de planificación y la sexualidad como un hecho de poder y madurez.



Determinantes del embarazo adolescente. Tomado de: Informe determinantes del embarazo en adolescentes en Colombia. Explicando las causas de las causas.

Problematicemos juntas.

¿Qué efectos genera ver el embarazo adolescente como una problemática?

Verlo como un problema ¿condiciona las representaciones sobre la sexualidad y sus gestiones sociopolíticas?

Algunas de estas preguntas se las realiza la investigadora mexicana Sosa-Sánchez (2020), quien debate sobre la desnaturalización del problema del embarazo adolescente y de la sexualidad adolescente que permita realizar intervenciones y planificar políticas públicas que no sólo apunten a disminuir las estadísticas, sino que mejoren las condiciones de vida y bienestar de la población adolescente por medio del fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos y sobre todo, su autonomía sexual. En este sentido, cuando nos referimos a la sexualidad, debemos considerar aspectos que se generan como consecuencia de las diversas desigualdades sociales y las relaciones de poder que hay, sobre todo, sobre el cuerpo de las mujeres, donde intervienen instituciones sociales como la iglesia, la medicina, la educación, la economía, la política y claramente, la familia.

Hay “que reconocer que *la sociedad y el Estado tienen deudas pendientes con la población adolescente*, especialmente con quienes pertenecen a contextos socialmente desfavorecidos para el ejercicio efectivo de *derechos no solo sexuales y reproductivos*, sino también en sexualidad, así como sociales y humanos más fundamentales: *trabajo, educación, salud, vivienda, etcétera*” (Sosa-Sánchez, 2021)

Conocimiento de métodos de anticoncepción en mujeres

Los métodos anticonceptivos modernos hacen referencia a aquellos elementos ajenos al cuerpo que ayudan a prevenir el embarazo, en su mayoría han sido diseñados para las mujeres; entre los métodos más conocidos encontramos: las pastillas de anticoncepción, implante subdérmico (conocido como “la pila”), el sistema intrauterino (conocida como la T o DIU), inyección anticonceptiva, la pastilla del día después y el condón.

La ENDS reveló que entre mujeres y hombres de zona urbana el porcentaje de conocimiento de algún método anticonceptivo es universal, similar en zona rural donde el conocimiento para ambos está por encima del 99 por ciento. Un 61,4 % del total de mujeres que participaron en la encuesta entre los 15 y los 49 años con actividad sexual usa algún tipo de método anticonceptivo moderno. Para las adolescentes entre 15 y 19 años este porcentaje es del 28,5 % un poco menos

de la mitad del porcentaje general de mujeres, es decir que hay un bajo uso de anticonceptivos. Para las jóvenes entre 20 y 24 años el porcentaje fue de 59,8 %, y para aquellas mujeres entre 25 y 29 años fue 68,9 %.

En esta encuesta, también encontramos que la utilización de métodos anticonceptivos en hombres es un poco más algo que el de las mujeres, el 46 % de adolescentes y el 77 % de hombres jóvenes los utilizan.

Ten en cuenta que:

La Resolución 769 de 2008 y 1973 de 2008

Indica la obligatoriedad de los servicios de salud de ofrecerte información en anticoncepción, suministrarte el método anticonceptivo que más se ajuste a las necesidades y brindarte el seguimiento de su uso.

Derecho a la recreación y deporte

Constitución política de Colombia

Artículo 52.

El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

El deporte cumple las siguientes funciones

1. Educación. La actividad deportiva está considerada como un instrumento para equilibrar la formación y el desarrollo humano de la persona a cualquier edad. Los valores del deporte son el vehículo adecuado para desarrollar el conocimiento, la motivación, capacidades y disposición para el esfuerzo personal.
2. Mejora a la salud pública. La actividad física mejora la salud de los ciudadanos y contribuye a prevenir y luchar contra algunas enfermedades.
3. Social. El deporte permite tener una sociedad más tolerante; este puede facilitar la integración social y servir de apoyo al diálogo intercultural.
4. Lúdica. La actividad física es una parte importante del ocio y del entretenimiento individual y colectivo.
5. Cultural. La práctica deportiva permite al ciudadano arraigarse mejor en un territorio, conocerlo e integrarse mejor, y, con respecto al medio ambiente, buscar una mayor y mejor protección (Venegas, 2020).

Así que, el deporte y la recreación forman parte de la educación y la salud de los jóvenes, lo cual obliga al Estado a fomentar actividades deportivas de forma gratuita y democrática, es decir que

haya una inversión del gasto público social para ofrecer programas recreativos que contribuyan a la disminución del sedentarismo. Según la OMS, cuatro de cada cinco jóvenes en el mundo son sedentarios, además indica que, 81 % de los adolescentes escolarizados -el 85 % de las niñas y el 78 % de los niños- no cumplían la recomendación de realizar una hora de actividad física para mejorar la salud y prevenir enfermedades; para el caso de Colombia el sedentarismo de los adolescentes colombianos está en 83,9 %.

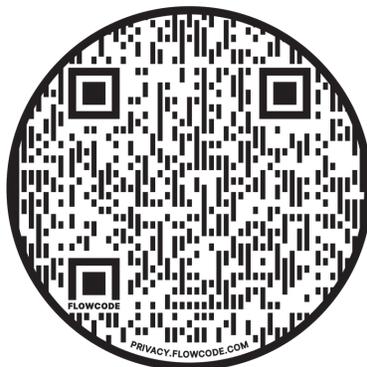
¿Pero por qué las mujeres presentan porcentajes más altos?

Uno de los factores que puede afectar más a las mujeres que a los hombres es por ejemplo la falta de seguridad de hacer ejercicio en el exterior, por ejemplo, salir a caminar, trotar, montar bicicleta en lugares públicos en horas nocturnas, puede reflejar casos de violencia y acoso hacia las mujeres; esto también se relaciona con la falta de programas que fomenten el deporte entre las mujeres y que se piensen instalaciones deportivas adecuadas para nosotras, por ejemplo, vestuarios deportivos. Pero hay algo más que ha limitado el acceso y participación en los deportes y son los **estereotipos de género** (El Tiempo, 2019).

Los estereotipos de género fomentan la división por géneros, no solamente en el deporte, sino en la vida cotidiana. En este caso se han concebido ideas y creencias sobre las mujeres que realizan deportes “masculinos” son marimachas, asumiendo que el hecho de hacer deporte sea solamente una tarea de hombres.

En algunos espacios se tiende a creer que hacer mucho deporte resta feminidad a las mujeres, los varones que hacen danza son menos masculinos. La mujer que es buena en el deporte sea un “marimacho”. El deporte masculiniza a las mujeres
(Alvariñáz y Pazos, 2018)

Miremos juntas este video donde hablan sobre los estereotipos de género en el fútbol, las consecuencias de la masculinización del deporte y cómo podemos cambiar estas actitudes.



¡Stop! Todas estas creencias son falsas y lo han demostrado algunas mujeres deportistas destacadas a nivel internacional. Conozcamos un poco más de estas mujeres y equipos de fútbol.

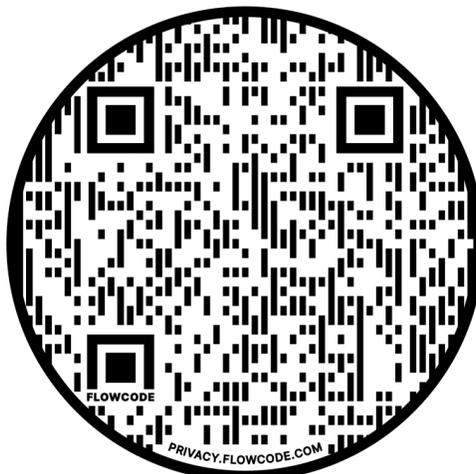
Mariana Pajón



Fotografía tomada de la web

Es la primera y única deportista en Colombia en ser bicampeona olímpica: ganó medalla de oro en bicicross (BMX) en los Juegos Olímpicos de Londres 2012 y Río de Janeiro 2016. Además, ocupó el número 1 en el escalafón de la UCI (Unión de Ciclistas Internacional). A bordo de su bicicleta ha conquistado infinidad de escenarios a nivel mundial en la disciplina del BMX; su dominio y velocidad sobre las dos llantas la han llevado a convertirse en una de las atletas más importantes en la historia de Colombia.

En este video puedes ver el momento en el que Mariana quedó campeona en los Juegos Olímpicos de Londres 2012:



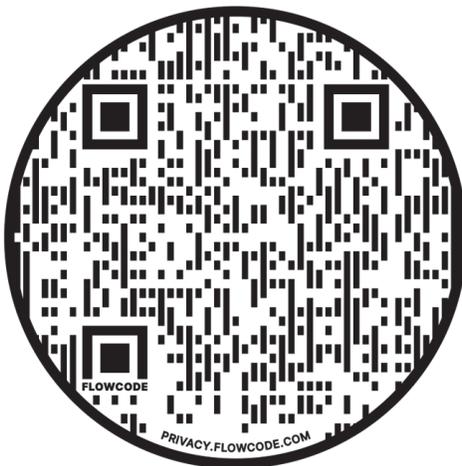
Caterine Ibargüen



Fotografía tomada de la web

En el año 2018 fue escogida la mejor atleta del año por la Federación Internacional de Atletismo (IAAF). Por su estatura, 1,81, Caterine se ha destacado en salto largo, salto triple y salto de altura. Nació en Apartadó, Antioquia, y desde pequeña, gracias a su disciplina y entrega, pudo obtener grandes logros a nivel nacional e internacional. Entre los más destacados están: medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro en 2016, medalla de plata en los Juegos de Londres, bicampeona mundial y 6 victorias en los Juegos Sudamericanos.

Con todo su talento, se ha enfrentado a dificultades económicas, como decimos coloquialmente le ha tocado “guerrearse” su lugar dentro del atletismo. Así mismo, se ha enfrentado a entrevistas machistas que fomentan la hipersexualización del cuerpo de las mujeres y pormenoriza su talento como deportista. Escucha con atención esta entrevista de un reconocido periodista colombiano y haz tus análisis.



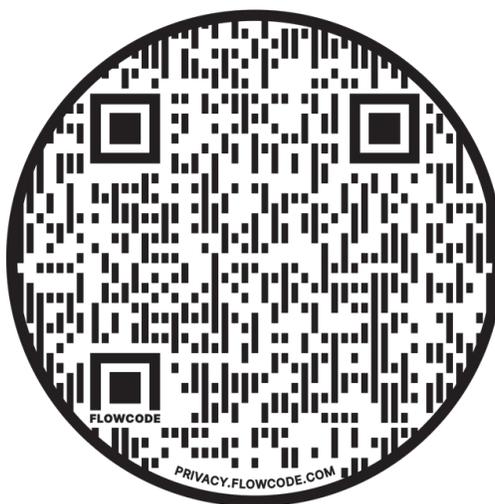
Yuri Alvear



Fotografía tomada de la web

Nació en Jamundí, Valle del Cauca y es medallista olímpica en la disciplina del judo, un arte marcial de origen japonés. En los juegos de Londres 2012 obtuvo la medalla de bronce y en los de Río 2016, la de plata. Infortunadamente, por una serie de lesiones no pudo continuar su carrera deportiva, pero ahora tiene un centro de acondicionamiento en Jamundí donde ayuda a niños, niñas y jóvenes que quieran empezar a practicar el judo.

En este video puedes apreciar el momento en el que ganó la medalla de plata en los Juego Olímpicos de Río:



Sofía Gómez

Es una deportista nacida en Pereira que ha batido varios récords a nivel internacional en el deporte de apnea, el cual consiste en aguantar la respiración bajo el agua, mientras se desciende a las profundidades o se recorre distancias nadando. Se trata de un deporte extremo que requiere altos niveles de concentración y unos pulmones resistentes. En el año 2018, Sofía obtuvo el récord mundial alcanzando una profundidad de 86 metros durante dos minutos y 57 segundos. En el siguiente video puedes mirar este logro: <https://www.youtube.com/watch?v=Vjb6TsC8zOc>



Fotografía tomada de la web

América de Cali - Equipo Femenino

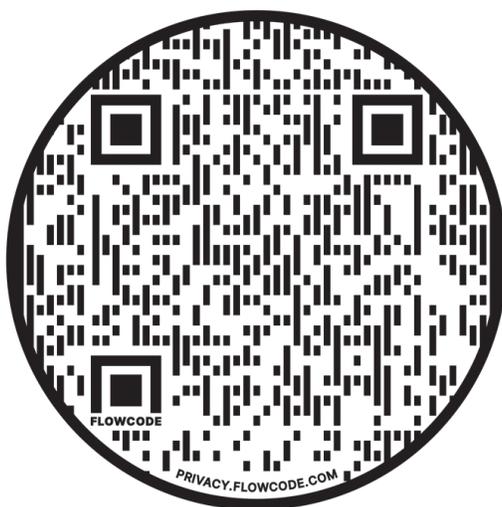


Fotografía tomada de la web

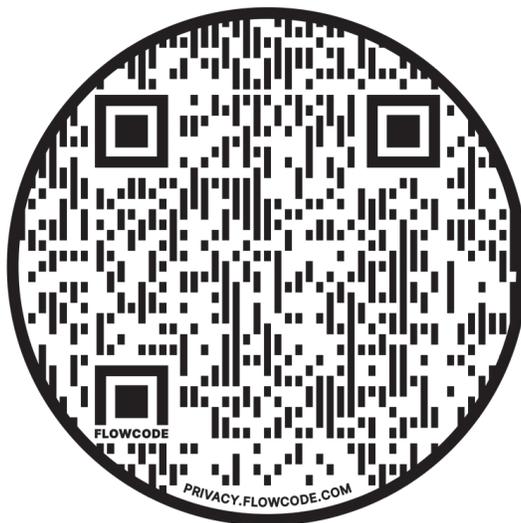
El equipo femenino de fútbol América de la ciudad de Cali, en la versión 2021 de la Copa Libertadores, logró el subcampeonato. Se trata de un título importante teniendo en cuenta la cantidad de equipos participantes de todos los países de Suramérica. En dicho equipo aparecen jugadores sobresalientes como Catalina Usme y Gisela Robledo. El fútbol es, sin duda, una

opción de vida para muchas mujeres quienes, además de la diversión, pueden seguir una carrera profesional; incluso, llegar a equipos europeos en donde las ligas son más competitivas y con mejores condiciones laborales.

En este video puedes ver los goles de la final de la Copa:



Por último, te compartimos este video sobre las dificultades que enfrentamos las mujeres cuando participamos en deportes como por ejemplo el fútbol, que se ha creído socialmente que solamente es para los hombres, aún en el siglo XXI seguimos sufriendo de discriminación y rechazo de la sociedad para practicar estos deportes y cuando por fin logramos posicionarnos como buenas deportistas se viven casos de acoso, violencia económica, violencia física y violencia sexual; que no son independientes de los estigmas sociales y de género.



Violencias de género en jóvenes

La violencia de género constituye una de las vulneraciones a los derechos humanos más graves que obstaculiza la equidad de género en todas las regiones y continentes del mundo (Defensoría del Pueblo, 2012). Este tipo de violencia se caracteriza por estar relacionada con la desigualdad de poderes y las relaciones asimétricas que se establecen entre hombres, mujeres o diversidades sexuales en nuestra sociedad. Este tipo de violencia se manifiesta como dominación y subordinación de las mujeres consideradas como un patrimonio genérico de los hombres, es decir, que se relaciona con el sistema de género y los valores culturales dominantes reconocidos como machismo (CEPAL, 1996). Por lo anterior, es importante que entendamos también que la violencia de género conlleva a múltiples problemas de salud a nivel individual y colectivo.

Según el Ministerio de Salud (2016) la violencia de género se refiere a las violencias que se ejercen a personas por su orientación e identidad de género no normativas, se puede presentar de manera: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial.

En Colombia existe la **Ley 1257 de 2008**
“Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención
y sanción de formas de violencia y discriminación contra
las mujeres”.

En esta Ley, se definen los tipos de violencia en contra de las mujeres, aquí te los presentamos:

Violencia psicológica: intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

Violencia física: Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.

Violencia sexual: Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexual, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas

Violencia patrimonial: Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

¡La violencia de género también se da en las relaciones de noviazgo!

La violencia en el noviazgo es aquella violencia en donde ocurren actos que lastiman a otra persona, se da en cualquier relación donde existe atracción y en la que los miembros de pareja salen juntos, es decir, puede ocurrir con tu novio/a, “amigovio”, “traga”, con la persona que sales, pero no tienes una etiqueta que determina la relación.

¿Te ha pasado que en tu relación de noviazgo estás más pendiente de tus redes sociales?

En nuestros noviazgos, hay gran participación de las redes sociales y se ha convertido en un elemento importante para las nuevas generaciones, y ha modificado la forma en cómo interactuamos con nuestra pareja. Por medio de la interacción con estas nuevas tecnologías se controla a la pareja, se sabe con quién está, se favorecen conductas de celos, abuso, control, acoso y ridiculización. Mantener este tipo de relaciones violentas puede ocasionar daños físicos y emocionales que afectarán tus relaciones posteriores, puedes vivir con temor, culpa, aislamiento social, insatisfacción, alejarte de tus redes de apoyo, depresión, aumentan el riesgo de suicidio, deserción escolar, debilitamiento y cansancio emocional y algo muy importante, puede afectar tus patrones del sueño.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, reporta un total 49.026 casos de violencia de pareja, entre los cuales 42.134 casos son registrados por mujeres y 6.982 por hombres ¡el reporte de estos casos se registra desde los 10 años! entre los 12 a 17 años encontramos 1.130 casos, las mujeres registran 1.099 casos y los hombres 31, seguido de los 18 a 28 años con 20.300, 18.250 de los casos son reportados por mujeres y 2.050 por hombres.

Como puedes ver, las diferencias entre hombres y mujeres son significativas, demostrando una vez más que las mujeres son las que más sufren de violencia de pareja, es decir, de violencia de género y, además, es preocupante que el reporte sobre este tipo de violencia inicie desde los 10 años. Esto da cuenta de la existencia de relaciones de poder y normalización de la violencia por parte de la sociedad, lo que ocasiona consecuencias en las mujeres y las niñas desde sus primeros años de vida.

Consecuencias no visibles, pero sí presentes

Consecuencias psicológicas

Según la ENDS (2015) Particularmente las mujeres perdieron el interés en las relaciones sexuales, en segundo lugar, disminuyó su autoestima, en tercer lugar, dicen haberse enfermado mentalmente, así como disminución de la productividad en el trabajo; y finalmente la violencia afectó la relación con las hijas e hijos

Legislación sobre jóvenes

¿Cómo participamos los jóvenes en la política y el liderazgo?

En los últimos años hemos empezado a valorar y a destacar más la participación de los jóvenes en espacios políticos, resaltando la autonomía, el pensamiento crítico de la realidad social en la que nos encontramos y en especial, despertando la capacidad de nuevos liderazgos y de compromiso cívico y político. Los jóvenes representan un agente social de suma importancia para la transformación social y la construcción de nuevas políticas porque poseen habilidades, competencias y capacidades que les proporcionan una inagotable fuente de solidaridad, creatividad y cooperación. El liderazgo juvenil consiste en ser conscientes de la importancia de poder efectuar un trabajo que transforme y genere espacios de cooperación entre todas las personas.

Si revisamos un poco la historia de nuestro país, los jóvenes han sido protagonistas de importantes transformaciones. Aquí te vamos a contar sobre uno, el del movimiento de jóvenes que lideraron un proceso que se denominó “*movimiento de la séptima papeleta*”. ¿En qué consistió este movimiento liderado por jóvenes estudiantes universitarios? En 1990, un colectivo de jóvenes universitarios consideraba necesario producir cambios en la política del país, que se transformarían profundamente aspectos de la vida nacional relacionados con la escasez de escenarios para la participación, la violencia exacerbada por el conflicto armado y el narcotráfico. Si hacemos memoria un poco o si miramos la historia, podemos darnos cuenta de que la década de los años 80 estuvo signada por unas dinámicas de terror y violencia instaladas por el narcotráfico.

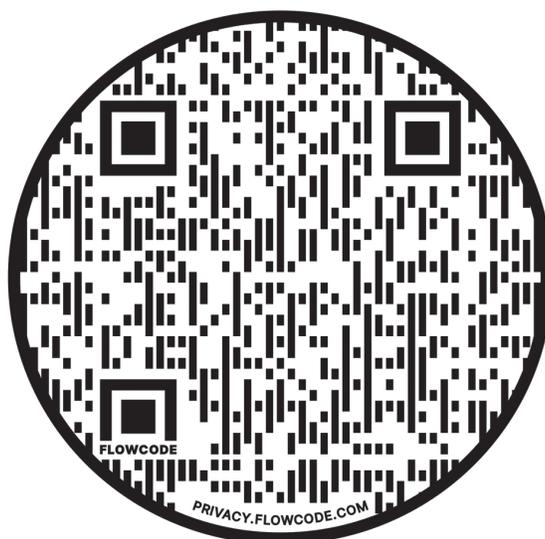
Muchos jóvenes en el país, fundamentalmente en Antioquia, olvidados en sus derechos y garantías para vivir una vida plena, feliz y con derechos, fueron cooptados por grupos como el cartel de Medellín para desarrollar prácticas delictivas del narcotráfico y asesinatos. Toda esa historia de violencia y observar una generación de jóvenes que no tuvo derechos a la educación, a la salud, a una vida libre de violencias, al ocio y la recreación, al trabajo, etc., hizo que este grupo de estudiantes universitarios se preguntara por su lugar en la historia y sobre qué podían hacer para transformar esta realidad.

¡Pues bien! Para el 11 de marzo de 1990 se había convocado a la ciudadanía para votar en las elecciones al Senado, Cámara de Representantes, Asamblea Departamental, Concejo, Juntas Administradoras Locales (JAL), alcaldes. Este grupo de jóvenes se movilizó para incidir y cambiar la Constitución de 1886, ¿puedes creer? En pleno siglo XX, en Colombia seguíamos siendo regidos por una constitución del siglo XIX. De ese modo, los jóvenes pidieron que se incluyera una séptima para preguntar a la ciudadanía si estaban de acuerdo en convocar a una Asamblea Nacional Constituyente. Se lograron cerca de dos millones de votos, ¿te parece mucho, poquito o nada? ¡Es mucho! El gobierno de Virgilio Barco tuvo que aceptar la contundencia de esta votación y legalizarla para que la Organización Electoral contabilizara los votos que serían tenidos en cuenta en las elecciones presidenciales del 27 de mayo de 1990.



Fotografías tomadas de la web.

Te dejamos este video si quieres conocer un poco más sobre este interesante tema y, sobre todo, para que tengamos mucha gratitud con este movimiento de jóvenes que hicieron posible que en nuestro país podamos tener una Constitución que busca profundizar la democracia, el reconocimiento de derechos y la participación de amplios sectores y colectivos en la vida social y política del país.



Reconocer este acontecimiento en la historia política de nuestro país, nos permite reconocer de lo que han sido capaces los jóvenes y nos permite también reconocernos en nuestro momento histórico, construirnos como sujetos políticos-as y avanzar en las luchas que queramos dar.

No podemos olvidar que, en los jóvenes hemos encontrado nuevas formas de expresar su activismo político y cívico logrando refrescar las formas convencionales de la política, vistas como la participación electoral y el activismo en los partidos políticos. Se suma a esta participación política las formas no convencionales como las movilizaciones y activismo social donde los jóvenes destacan nuevas formas de expresar un interés por temas ciudadanos, por medio de apuestas performáticas, movilizaciones masivas, uso de redes sociales, realización de actividades comunitarias y motivación a las nuevas generaciones para formarse políticamente; todas estas acciones cívicas hacen parte de la participación política ciudadana con actividades directas o indirectas.

Otro ejemplo de la movilización social y los aportes de los jóvenes, ha sido la lucha en Chile también para construir una nueva Constitución que reemplace la constitución que en este país tienen con la que se gobernó bajo la dictadura militar de Augusto Pinochet.



Fotografía tomada de la web.

En nuestro país, podemos retomar ejemplos de muchas colectivas y organizaciones de jóvenes que a través del performance y actos simbólicos han adoptado para expresar su indignación por las múltiples violencias que persisten en los territorios.



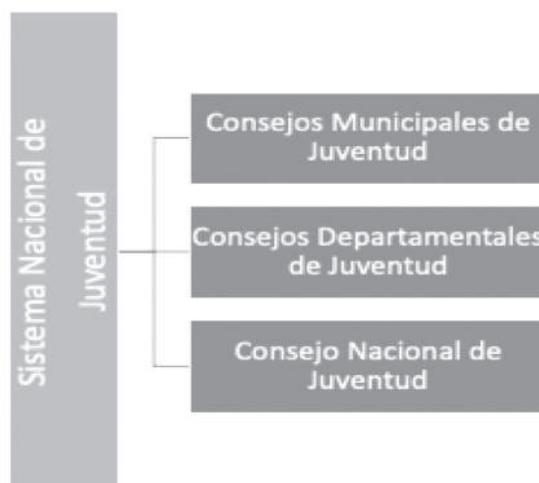
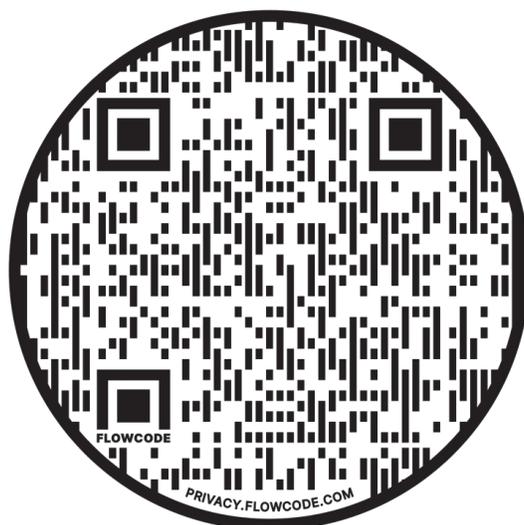
Fotografía tomada de la web.

Hasta este punto podemos reconocer que los jóvenes desarrollan prácticas políticas, aunque algunos expresan que no les gusta la política, que no confían en los políticos, etc., lo que es cierto es que se movilizan, despliegan su creatividad, recursos y potencialidades para manifestar su indignación ante lo que consideran injusto, así como sus anhelos de ser tenidos en cuenta en la construcción de sus territorios y del país. De este modo, y aludiendo más específicamente en modos de participación más formales, ha llevado a que el Estado colombiano legisle sobre mecanismos de participación de la juventud y los alcances de esta, vamos a reconocer la Ley 375 de 1997, la Ley 1622 y la Resolución 2250.

⇒ **Ley 375 de 1997. “Por la cual se crea la ley de juventud y se dictan otras disposiciones”.**

Esta ley tiene como objetivo “establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud”. Con esta ley se pretende promover una formación integral para los jóvenes en donde se integren aspectos de desarrollo físico, psicológico, social que le permita vincularse de manera activa en la ciudadanía, además de promover sus derechos. En esta ley encontrarás algunas definiciones sobre: juventud, mundo juvenil, formación integral y participación y derechos. Sin embargo, si estudiamos bien la ley, nos daremos cuenta que estas definiciones son incompletas y que no contempla aspectos tan importantes como el género, la diversidad sexual, la diversidad étnica y territorial. Si observamos bien, estos son vacíos que luego intentarán subsanarse con otra ley que veremos más adelante.

De esta ley podemos resaltar algo muy importante y es el Sistema Nacional de Juventud. A continuación, presentamos las instancias y te invitamos a consultar la ley para conocer sus funciones:



Fuente: elaboración propia

Esta ley es importante porque los legisladores reconocieron la necesidad de pensar en las problemáticas específicas de los jóvenes, sus apuestas políticas y cómo formalizarlas a partir de la creación de estos mecanismos de participación; sin embargo, no es suficiente con tener leyes si no se cuenta con recursos suficientes para implementarlas. Te invitamos a revisar y a analizar críticamente la ley, su cumplimiento y qué podemos hacer para garantizar el cumplimiento de los derechos de los jóvenes.

⇒ **Ley 1622 de 2013. “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”.**

Esta ley tiene como objeto: “Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.”¹

Podemos decir que lo novedoso de esta ley y que complementa la anterior, son los enfoques:

- Enfoque de Derechos Humanos.
- Enfoque diferencial.
- Enfoque de Desarrollo Humano.
- Enfoque de seguridad Humana.

Y los principios:

- Autonomía.
- Corresponsabilidad.
- Coordinación.
- Concertación.
- Descentralización y Desconcentración.
- Dignidad.
- Eficacia, eficiencia y gestión responsable.
- Diversidad.
- Exigibilidad.
- Igualdad de oportunidades.
- Innovación y aprendizaje social.
- Integralidad.
- Interés juvenil.
- Participación.

¹ Tomado de: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201622%20DEL%2029%20DE%20ABRIL%20DE%202013.pdf>

- Progresividad.
- Territorialidad.
- Transversalidad.
- Universalidad.

Esta ley incorpora en sus definiciones las concepciones más amplias sobre juventud, procesos y prácticas organizativas de los y las jóvenes, espacios de participación de los jóvenes, género, ciudadanía juvenil. Si te das cuenta, es mucho más completa y amplia esta ley que la anterior. La ley también es mucho más amplia en relación con los derechos y deberes de los y las jóvenes y proporciona mayores lineamientos en relación con la formulación de políticas de juventud. En este sentido, podrías consultar qué políticas de juventud existen en tu territorio/municipio/departamento, mirar si éstas se cumplen o no y qué hace falta para que estas políticas se puedan cumplir.

⇒ **Resolución 2250 sobre Jóvenes, Paz y Seguridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.**

En los últimos 5 años la población joven ha alcanzado hasta 1.800 millones de personas, según datos del Fondo de Población de las Naciones Unidas. De estos, aproximadamente 600 millones viven en zonas de conflicto. A pesar de esto, solo hasta el año 2015 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas votó de manera unánime la Resolución 2250. Es histórico que la ONU hiciera referencia en una de sus resoluciones sobre **Juventud, Paz y Seguridad**. La cual, sin duda alguna, complementa la Resolución 1325 de 2000 sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

Para que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas se pronunciara en una resolución específica sobre jóvenes, fue necesario que ellos y ellas se organizaran e incidir de manera eficaz y ser tenidos en cuenta, cambiando los imaginarios que tienden a estigmatizar a la población joven como rebelde, problemática y sin propuestas. Los jóvenes de la Red Global de Organizaciones Juveniles construyeron comisiones que durante varios años se reunieron con representantes de gobiernos y Oficiales de las Naciones Unidas para ser tenidos en cuenta.

¿Qué elementos contiene esta Resolución y que es importante saber?

- Visibiliza los impactos de los conflictos y la guerra en la vida de los jóvenes, cómo se afectan sus proyectos de vida, cómo se les recorta derechos y se les impide construir un futuro mejor.
- Transforma el imaginario de los jóvenes como sujetos activos en la construcción de paz en los países, reconoce la capacidad de agencia que tienen, su creatividad y capacidad para imaginar y construir futuros posibles.
- La Resolución es jurídicamente vinculante, eso quiere decir que todos los Miembros de las Naciones Unidas “convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad de acuerdo con esta Carta”.

¿Por qué es importante esta Resolución?²

- **Apoya una nueva narrativa:** Los jóvenes son a menudo presentados como víctimas o como perpetradores de la violencia. Pero la resolución reconoce que los jóvenes también están comprometidos con la consolidación de la paz. Se trata de un paso importante para cambiar las percepciones negativas y los prejuicios que la gente tiene respecto a los jóvenes.
- **Proporciona reconocimiento y legitimidad:** No basta con construir otra percepción de los jóvenes como constructores de la paz. También es crucial reconocer que una gran parte de hombres y mujeres jóvenes están trabajando en organizaciones de base, a nivel local, nacional, regional y global en favor de una paz sostenible. Se merecen un lugar en la mesa de negociaciones.
- **Aporta visibilidad:** La resolución proporciona un nuevo enfoque sobre los jóvenes y la paz, dando visibilidad a las iniciativas, acciones y proyectos iniciados por jóvenes y por organizaciones juveniles en favor de la paz, la justicia, la reconciliación, fomento de la diversidad, etc.
- **Asegura la protección de los jóvenes:** La resolución recuerda a los gobiernos su responsabilidad de proteger a los jóvenes en los conflictos armados.
- **Fomenta la representación y la participación de los jóvenes:** La resolución pide a los Estados miembros que tomen en consideración las necesidades y las perspectivas de los jóvenes. También pide la participación de estos a todos los niveles en los procesos de paz.
- **Promueve alianzas:** La resolución ofrece una plataforma para que diferentes socios trabajen juntos y construyan alianzas con representantes de diferentes sectores para generar procesos de paz inclusivos. Estos socios incluyen a la ONU, gobiernos, donantes, sociedad civil, organizaciones juveniles, etc.
- **Facilita herramientas para contrarrestar el extremismo violento:** Esta resolución reconoce la amenaza que el extremismo violento representa para los jóvenes, pero también muestra claramente que la mayoría de los jóvenes no son agentes de la violencia. Al contrario, juegan un papel en contrarrestar la violencia y el extremismo y en el establecimiento de una paz duradera. Solicita a los Estados a que apoyen, según corresponda, una educación para la paz de calidad que dote a los jóvenes de la capacidad para participar de manera constructiva en las estructuras cívicas y los procesos políticos inclusivos.
- **Asegura un planteamiento basado en los hechos:** La resolución pide al Secretario General que lleve a cabo un estudio sobre la contribución positiva de los jóvenes en los

2 Tomado de: Guía para la Resolución 2250 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. 16 de marzo, 2017, número 1. PNUD.

procesos de paz y en la resolución de conflictos. Como resultado, se podrán diseñar unas políticas, programas y respuestas más efectiva.

- **Asegura la rendición de cuentas:** La resolución reclama una reunión anual en el Consejo de Seguridad para debatir el progreso en la implementación de la resolución.

¿Qué podemos hacer con la Resolución?

- Conocerla, estudiarla y apropiarnos de ella para reconocer que la comunidad internacional representada en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas respalda y reconoce las iniciativas de paz que provengan de colectivos de jóvenes.
- Darla a conocer y discutirla con amigos y compas de otros colectivos y procesos organizativos.
- Construir alianzas y hacer el análisis de los mapas de actores para reconocer aliados en el territorio.
- Presionar e incidir en las comunidades, territorios, municipios y en el país para que se construyan políticas que garanticen los derechos de los jóvenes a una vida en paz, que sus voces y acciones sean tenidas en cuenta en la definición de planes, programas y proyectos y que estos cuenten con recursos humanos, técnicos y financieros para hacerlos real

Derechos Humanos de las mujeres jóvenes y derecho a una vida libre de violencias, derechos sexuales y Derechos reproductivos

Cuando nos referimos a los derechos dentro de una sociedad nos referimos a la lucha histórica, política, social y cultural que nos permite hablar sobre derechos humanos; esto le exige al Estado unos deberes y garantías para poder vivir una vida digna y equitativa, dado que este tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar nuestros derechos con principios de universalidad, interdependencia y progresividad.

Recordemos que dentro de estos derechos humanos se encuentran los derechos sexuales y reproductivos, que van más allá de la prevención de embarazos no deseados en edades jóvenes; hablamos de derechos que se deben ejercer plenamente en libertad e igualdad, hablamos, sobre todo, **de las maneras en que nos relacionamos con nuestro cuerpo y ejercemos nuestra sexualidad y nuestras relaciones ya que esto es una parte fundamental durante nuestra vida.**

Además, la vivencia de nuestra sexualidad no se limita a tener relaciones sexuales con otros, sino que congrega un conjunto amplio de emociones, cuerpo y salud. Para nosotras las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos son de vital importancia, pues aquí somos personas integrales y no solamente seres vistos para la reproducción. Reconociendo estos derechos podemos tener un control autónomo y responsable de nuestra sexualidad y cuerpo sin ningún tipo de violencia ni

discriminación por nuestro origen étnico, de género, edad, discapacidades, condiciones sociales, religión, orientación y expresión sexual, identidad de género y cualquier otra circunstancia.

¿Para qué me sirven los derechos sexuales y reproductivos?
Disfrutar del propio cuerpo y del derecho al placer
Vivir la propia sexualidad libre de discriminación o violencia
Disminuir la morbilidad materno infantil
Decidir con autonomía sobre el deseo de tener o no tener hijos
Prevenir embarazos no deseados
Promover la salud sexual de los adolescentes
Prevenir y detectar infecciones de transmisión sexual

¿Y esto es real?

¿Los derechos sexuales y reproductivos tienen garantía legal y universal?
¡Claro que sí! Nuestros derechos sexuales y reproductivos se encuentran protegidos por la siguiente legislación:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976).
- Pacto de Derechos Económicos y Sociales (1976).
- Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1981).
- Convención sobre los Derechos del Niño (1990).
- Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, Viena (1993).
- Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo (1994).
- Programa de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing (1995).

Aquí te presentamos tus derechos sexuales y reproductivos

Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad

Derecho a ejercer y disfrutar plenamente nuestra sexualidad

Derecho a manifestar públicamente nuestros afectos

Derecho a decidir libremente con quienes nos relacionamos afectiva, erótica y sexualmente

Derecho a que se respete nuestra privacidad e intimidad, que se resguarde nuestra información personal

Derecho a la vida, la integridad física, psicológica y sexual

Derecho a vivir una sexualidad sin violencia, abuso, explotación o acoso

Derecho a la información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre nuestra sexualidad

Derecho a una educación integral sobre la sexualidad

Derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva

Las mujeres y las niñas tenemos derecho a decidir de forma libre y autónoma sobre nuestro cuerpo. Estos son derechos se enmarcan en el derecho a la vida, la integridad, la libertad de expresión y, sobre todo, libertad y garantías para ejercer y decidir sobre nuestra sexualidad. Así mismo, tenemos el derecho de vivir cualquier experiencia sexual siempre y cuando sea con el consentimiento pleno de las personas involucradas, aludiendo también a una práctica sexual y emocional protegida, placentera y libre, sin discriminaciones, presiones o castigos.

¿Y las expresiones públicas de nuestros afectos?

Las expresiones públicas contribuyen a la promoción de una cultura afectiva, libre de violencia y, sobre todo, de respeto a la diversidad sexual, en este sentido, el Estado debe garantizar las posibilidades para que expresemos libremente, tanto nuestras ideas como nuestros afectos, sin que se discrimine, limite, cuestione, lastime o agreda a las personas.

¿Entonces tenemos derecho a que se respete también nuestra privacidad?

¡Claro que sí!, tenemos el derecho a la privacidad e intimidad de nuestra información personal en todos los ámbitos de nuestra vida, incluyendo el sexual, sin importar la edad. Esto es aplicable para los ámbitos escolares, de salud, laborales, familiares y sobre todo de pareja, porque tu celular y tus pertenencias son privadas y nadie puede obligarte ni presionarte a que demuestres o difundas información.

Las decisiones relacionadas con la reproducción son determinantes para la vida presente y futura por lo que se deben tomar de manera libre, informada y con autonomía.

Poder decidir de manera libre y responsable la posibilidad de ser madres o padres.

Decidir el tipo de familia que quieres formar.

Tener acceso a métodos anticonceptivos seguros y eficaces.

Que las mujeres no seamos discriminadas por estar embarazadas.

Puedes elegir tener o no tejer hijos.

El Estado debe garantizarte y promover el acceso a la información y los servicios de salud.

Además de reconocer tus derechos sexuales y reproductivos, es importante que nunca dejes a un lado la palabra **CONSENTIMIENTO**; tienes derecho a decidir si tienes o no relaciones sexuales con otra persona, recuerda que los encuentros sexuales deben ser libres, autónomos y requieren del consentimiento previo de las personas.

No olvides lo siguiente: en caso de que quedes embarazada tienes el derecho a ejercer tu interrupción voluntaria del embarazo ¿esto qué quiere decir?

El aborto seguro o la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) es un procedimiento para terminar un embarazo, este se debe realizar por personas capacitadas y en un centro de salud seguro. Para ello es importante tener en cuenta la edad gestacional, es decir, entre menos semanas de embarazo tengas, menor es el riesgo de presentar alguna complicación.

¿En Colombia eso es posible?

¡Claro que sí! También hablamos del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo que tenemos todas las niñas y mujeres, en Colombia el aborto es un derecho amparado por la legislación bajo la Sentencia C-355 DE 2006, donde se exponen las tres causalidades.

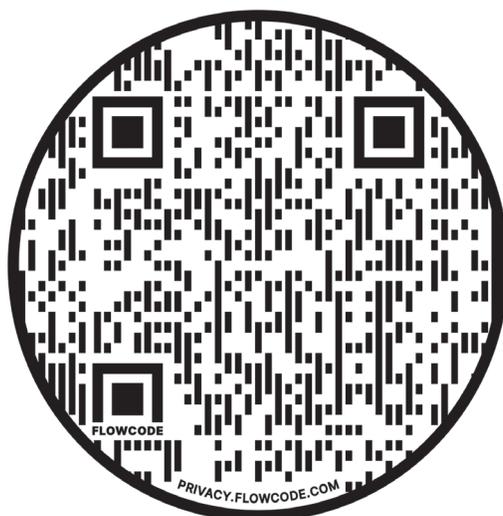
- La continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, certificada por un médico.
- Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida, certificada por un médico.
- Cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto.

Además, a partir del trabajo desarrollado por el movimiento Causa Justa, el pasado 21 de febrero de 2022, se logró que la Corte Constitucional se pronunciara a través de la Sentencia C-055-22 con la cual se despenaliza el aborto hasta la semana 24, considerando las brechas de acceso a los servicios de salud, que, sobre todo, tienen las mujeres rurales, indígenas, afrodescendientes. Este logro se toma como un paso más, pero las mujeres entendemos que será necesario seguir trabajando para que el Congreso de la República legisle y construya una política pública que permita reducir las barreras de acceso y con la que se avance en la socialización, pedagogía y eliminación de la estigmatización que persiste sobre las mujeres que toman la decisión de interrumpir un embarazo.

Es importante que todas nos podamos apropiarnos de este hecho histórico para la lucha de las mujeres en lo referente a los derechos sexuales y reproductivos. Te invitamos a leer y estudiar el comunicado de prensa completo para que tengamos los argumentos suficientes, siendo conscientes de que este es uno de los temas más polémicos que enfrentamos en nuestra sociedad aún patriarcal. El camino es lento, pero con estos pasos vamos avanzando, recordando que las leyes y sentencias son una herramienta no un fin en sí mismo³.

De dicha sentencia es necesario resaltar que la Corte Constitucional exhorta al Congreso de la República y al Gobierno Nacional a formular e implementar una política pública integral en esta materia, que incluye la necesaria aplicación de los planes de educación sexual en todo el sistema educativo. Avanzar en el reconocimiento, goce y disfrute pleno de nuestros derechos sexuales y reproductivos no es un asunto de leyes, es un asunto del cambio sociocultural al que le apostamos como feministas históricamente.

Te dejamos con este video controversial sobre la postura de una reconocida periodista colombiana sobre el aborto y la respuesta de la youtuber feminista La Píldora - Carol Ann Figueroa



3 <https://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/Comunicado%20de%20prensa%20Sentencia%20C-055-22%20-%20Febrero%202021-22.pdf>

Las EPS están en la obligación de ofrecer programas de planificación familiar y de atención a embarazos no deseados, sin embargo, hay diferentes tipos de barreras para acceder a este servicio de salud: desconocimiento e incumplimiento legal, demoras en los trámites, falta de conocimiento de las mujeres y, sobre todo, hay todavía barreras culturales y económicas que limitan el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.

Si no cumples con las tres causales que determina la Sentencia C-355 de 2006, puedes acceder a la interrupción voluntaria del embarazo por medio de instituciones prestadoras de salud especializadas, dado que son especialistas en el tema y trabajan para que se eliminen las barreras de los derechos sexuales y reproductivos. Recuerda que sus servicios son pagos, pero tienen algunas tarifas diferenciales de acuerdo a las condiciones de la mujer.

¿Cuáles son estas instituciones?

Profamilia:

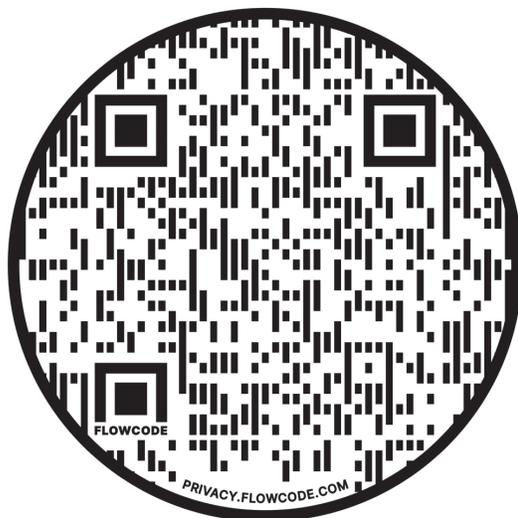
Tiene sedes en
Bogotá, Apartadó, Arauca,
Barranquilla, Bucaramanga, Cali,
Cartagena, Chía, Cúcuta, Florencia,
Huila, Ibagué, Manizales, Medellín,
Neiva, Palmira, Montería,
Pamplona, Pasto, Pereira, Popayán,
Quibdó, Riohacha, Rionegro, Santa
Marta, Soacha, Tuluá y Tunja

Oriéntame:

Tiene sedes
en Bogotá,
Risaralda,
Barranquilla,
Medellín y
Cúcuta

También puedes apoyarte de organizaciones de mujeres de tu ciudad para que te acompañen en todo el proceso sobre reconocimiento y ejercicio de tus derechos sexuales y reproductivos, te recomendamos seguir en tus redes sociales a “Las Parceras Colombia” en Facebook “@Abortoconlasparceras” en Instagram: “@Lasparceracolombia”

Por último, te dejamos con esta página web creada por el colectivo “Volcánicas, periodismo feminista latinoamericano” donde encontrarás artículos, piezas gráficas, campañas y videos sobre diversas líneas temáticas que pueden interesarte.



Las mujeres jóvenes y la construcción de paz

En este apartado queremos contarte que jóvenes provenientes de diversos colectivos y procesos organizativos y sin pertenencia organizativa fueron protagonistas de acciones para defender el Acuerdo de Paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la ex guerrilla de las FARC. Recuerda que los colombianos y colombianas fuimos convocadas a un plebiscito el día 2 de octubre de 2016 para preguntarnos si estábamos de acuerdo o no con el Acuerdo. Hubo muchos debates, los medios de comunicación dijeron que estábamos en un momento de polarización social porque unos-unas defendían el “No” y otros defendían el “Si”. Hubo muchos análisis sobre la manipulación de la información y lo que hoy en día reconocemos como las “fake news”. Lo cierto del caso es que el “No” se impuso por una cantidad mínima de votos, aproximadamente 53 mil votos. Situación que provocó una gran desazón entre las comunidades que históricamente han sido victimizadas en el marco del conflicto armado, generó zozobra entre los y las ex combatientes de FARC que estaban dispuestos a dejar las armas e iniciar la construcción de proyectos en la vida civil y generó desesperanza entre amplios sectores de la sociedad civil que hemos trabajado arduamente por la paz en nuestro país.

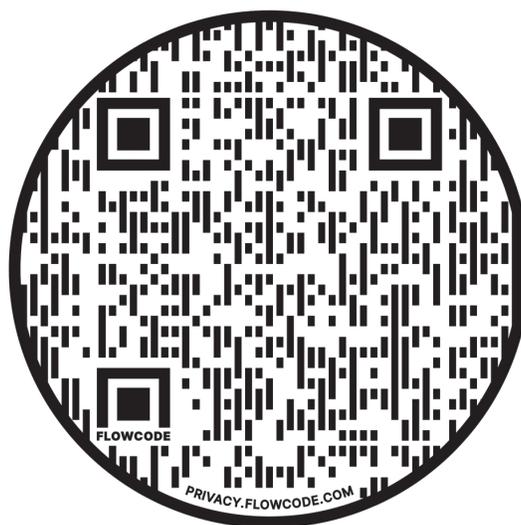
Aun así, jóvenes de distintas universidades en Bogotá y otras ciudades se volcaron a las calles, llenaron las plazas con música, consignas, batucadas, performances y mucho color para exigirle al gobierno y a los promotores del No que llegaran a acuerdos de manera rápida, iniciar la implementación del Acuerdo de Paz y devolver la esperanza a un país que estaba expectante de pasar la página de la violencia.

A continuación, podrás ver una imagen de las multitudinarias marchas convocadas por redes sociales en Bogotá a partir del 3 de octubre del año 2016



Fotografía tomada de la web.

Aquí un video.



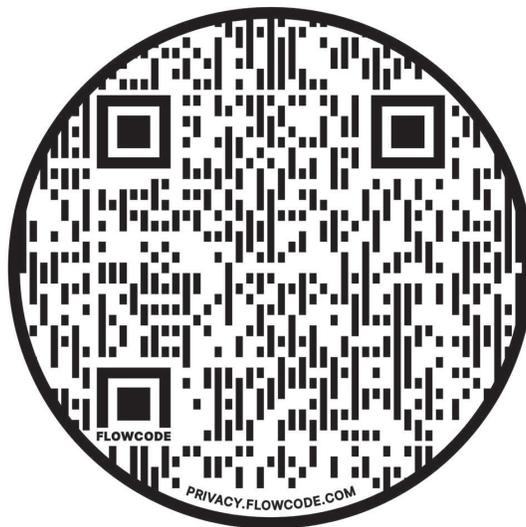
Por más de un mes, jóvenes de muchos sectores: universitarios, indígenas, afro, estudiantes de secundaria, se movilizaron casi que diariamente exigiendo el cumplimiento de los Acuerdos de Paz. ¡Ah! También decidieron hacer un campamento de paz en la Plaza de Bolívar de Bogotá, sí, instalaron sus carpas, hicieron comisiones de alimentación, de salud, comisiones políticas y literal se fueron a vivir en plena Plaza y dijeron que de allí no se moverían hasta no lograr que el gobierno y los promotores del No llegaran a un acuerdo. ¿Paradójico no? Después de llegar a un Acuerdo con la guerrilla más vieja del mundo, tuvieron que llegar a acuerdos con un sector político que rechazaba tales acuerdos. Te preguntarás por qué, hay muchos debates, te invitamos a consultarlos y estar más entera de los debates que te afectan directamente a ti, a tu colectivo, tu comunidad y tu país.

Aquí una foto del campamento por la paz:



Fotografía tomada de la web.

Aquí una crónica de ¡PACIFISTA!



Como puedes ver, desde hace muchos años los jóvenes se han involucrado de manera directa en el desarrollo y consolidación de iniciativas por la paz y la defensa del territorio. Te invitamos a conocer estas expresiones para que te inspires y puedas proponer en tu colectivo/comunidad/territorio acciones pacifistas para enfrentar la violencia que padecen los jóvenes en nuestro país.

Aquí te dejamos un facebook live de la Escuela Feminista Guadalupe Zapata, en esta sesión “Voces jóvenes frente a la violencia en Colombia”, jóvenes de distintos colectivos provenientes de Pasto, Cali y Pereira sumaron sus voces para analizar la violencia que particularmente se ha ensañado contra las vidas de jóvenes en las masacres cometidas por grupos al servicio del narcotráfico en los últimos años, 2020 y 2021, para ser más específicas. Estas jóvenes nos hablaron acerca de sus experiencias y formas de resistencia.

¡Te invitamos a verlo y aprender!

Sesión VIRTUAL 06

¡Te esperamos!
Voces de jóvenes
frente a la violencia en
Colombia

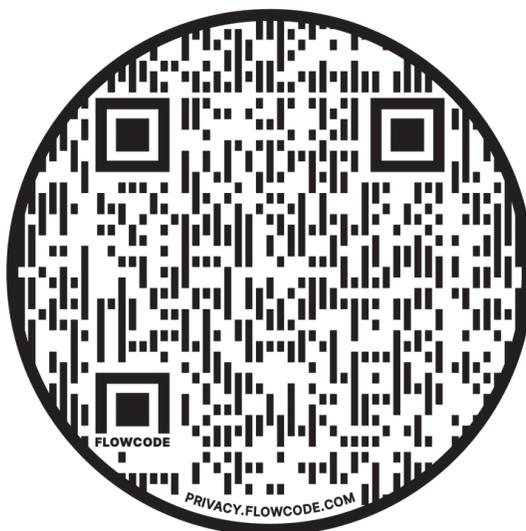
f LIVE
@EscuelaFeminista
GuadalupeZapata

Sábado
26 de Septiembre
10:00 am

¡Nos queremos vivxs y sin miedo!

Escuela FEMINISTA Guadalupe Zapata

RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES



En la cartilla encontrarás un ejercicio que te invita a reflexionar y reconocer las iniciativas de paz de tu colectivo/comunidad/territorio.

Participación de los jóvenes en el estallido social.

Desde el año 2019, distintos sectores sociales, sindicales, juveniles, de mujeres, entre otros, convocaron a un gran paro nacional que inició el 21 de noviembre. Estas protestas estuvieron convocadas frente a las políticas sociales, económicas, ambientales, el gran descontento por el incumplimiento del gobierno Duque frente a los acuerdos de paz firmados en el año 2016, el asesinato de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos. El gran descontento logró aglutinar amplios y diversos sectores sociales que se organizaron en el denominado Comité Nacional de Paro. Las marchas, plantones, actividades culturales se mantuvieron hasta el mes de febrero del año 2020, año en el que inició la pandemia y se apaciguó esta movilización social.

El tiempo de confinamiento y demás medidas adoptadas durante la emergencia sanitaria por la COVID-19, “desactivó” la movilización social; no obstante y aunque no se pudieron mantener las acciones de protesta, el descontento y el malestar social fue aumentando, algunos analistas emplearon la metáfora de la olla a presión para referirse a este mecanismo en el que la ciudadanía fue acumulando tensión, descontento, profundos sentimientos de indignación que se fueron profundizando con la profundización de la pobreza, el aumento del desempleo, de la informalidad, el aumento de hambre. Hasta que, como se dice coloquialmente, la gota que derramó la copa fue el anuncio de una reforma tributaria anunciada por el entonces ministro Alberto Carrasquilla.

Las masivas protestas que iniciaron el 28 de abril del año 2021 y que se desarrollaron en todo el país generaron un ambiente de participación, protestas pacíficas con un despliegue de creatividad, autogestión y capacidad organizativa que nunca se había visto en el país. Lamentablemente, la represión y la brutalidad policial con la que el gobierno Duque respondió a estas masivas movilizaciones dejaron un doloroso saldo de víctimas mortales, heridos, jóvenes con pérdidas oculares (105 jóvenes), amenazas, detenciones, persecuciones, entre otros. Según la ONG Temblores, liderada por jóvenes capitalinos, quienes realizaron una ardua labor de investigar y documentar los hechos de violencia estatal y que dan cuenta de este lamentable panorama: 5.808 casos de violencia policial, 80 casos de violencia homicida, 47 de violencia sexual y 1991 de violencia física, 29 casos de desalojos, 66 de montajes judiciales, 16 casos de hostigamiento a ollas comunitarias, muestras culturales y artísticas y 49 comparendos injustificados a personas que transitaban por lugares cercanos al desarrollo de las actividades en el marco del paro nacional. Los territorios más afectados fueron Valle del Cauca (27.57 %), Bogotá (25.95 %), Nariño (11.52 %). En estos hechos de violencia policial se registraron 176 agresiones a personas de prensa, 120 casos a personas defensoras de derechos humanos, 106 estudiantes, 50 hacia brigadas médicas, 46 casos hacia primeras líneas y 21 casos hacia vendedores informales. Respecto a la violencia sexual el 61.70 % de casos corresponde a mujeres, 28.78 % hacia hombres y 6.38 % hacia personas no binarias. Es de anotar que en el marco del estallido social se presentaron bloqueos,

saqueos y también desmanes de parte de algunos participantes en las marchas que dejaron locales comerciales y almacenes con destrozos y pérdidas económicas⁴.

El estallido social permitió evidenciar que los jóvenes se preocupan por sus condiciones de vida, quienes viven en mayores condiciones de precariedad y falta de oportunidades protagonizaron procesos de organización y autogestión potentes como el caso de Puerto Resistencia en Cali, quienes al calor de las ollas comunitarias expresaron a vallecaucanos y al país entero sus escasas o nulas oportunidades para salir adelante en un país donde no pueden estudiar, ni trabajar en condiciones de dignidad.

¡Prohibido olvidar!

Te invitamos a hacer memoria de las múltiples acciones de movilización y protesta pacífica en las que los jóvenes fueron protagonistas con su inteligencia, creatividad y organización, de cara al país para hacer consciencia y mover corazones hacia las necesarias transformaciones que requerimos. Que los jóvenes sigan siendo protagonistas de estos procesos acción, incidencia y transformación social es una intención y un deseo que toda sociedad debe cultivar y ayudar a fortalecer.

A continuación, algunas fotografías de los casos más emblemáticos del estallido social que nunca olvidaremos.



Monumento en Puerto Resistencia, Cali, Valle del Cauca.

⁴ Te invitamos a profundizar en el informe de la ONG Temblores https://www.temblores.org/_files/ugd/7bbd97_10674d3f-5b324b6abe45fad8b1083b7b.pdf

¡LUCAS NO MURJÓ, LO ASESINARON!

@PatataCaricaturas



Lucas Villa Vásquez, Estudiante de Ciencias del Deporte de la UTP, fue asesinado en Pereira.

Lucas fue atacado al parecer por civiles, en una camioneta, los cuales abrieron fuego contra los manifestantes que salieron pacíficamente. Hay gran conmoción debido a que el alcalde de Pereira llamó a conformar grupos ciudadanos armados, para “defenderse” de los “vándalos”. En horas de la noche del 5M se tuvo la esperanza de que se mantuviera con vida, lastimosamente es una víctima más de esta guerra.

Patata.

Periodismo y opinión en caricatura.

Lucas Villa, asesinado en la ciudad de Pereira, estudiante que participaba activamente en defensa de la educación pública.



POPAYÁN – VIOLENCIA SEXUAL



Lamentamos la muerte de Allison Meléndez, quien en la noche de ayer fue detenida y llevada a la URI quien después de sufrir violencia sexual por parte de agentes de la Policía, hoy aparece sin vida por suicidio.

Alertamos a las organizaciones defensoras de DDHH e instituciones garantes de derechos como Defensoría, Procuraduría y Personería; a realizar veeduría y tomar acciones de protección frente a lo acontecido.

La vida de las mujeres se respeta

#DuquePareLaMasacre

#ParoNacional



Allison Meléndez, menor de edad de la ciudad de Popayán.

Construcción de paz – El Acuerdo de Paz

En el año 2016 el gobierno de Colombia firmó el Acuerdo Final de Paz con la guerrilla de las FARC-EP, con el propósito de finalizar el conflicto de más de 50 años e iniciar el proceso de construcción de una paz sostenible y duradera a mediano plazo (15 años). Uno de sus objetivos fundamentales es la satisfacción de los derechos de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y la transformación de las causas estructurales que dieron origen al conflicto ([Acuerdo Final 2016](#)). Para ello contempla 130 medidas específicas que van dirigidas a la satisfacción de los derechos de las mujeres y las niñas a lo largo de los seis puntos que lo componen que incluyen los temas de: i) tierras, reforma rural ii) participación política, iii) garantías para la reincorporación de las personas firmantes del acuerdo, iv) abordaje del fenómeno del narcotráfico, v) las garantías de los derechos de las víctimas a verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición desde una mirada de justicia transicional hasta los diversos vi) mecanismos para la implementación y verificación de su cumplimiento.

A su vez la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible surge en el año 2015, como un pacto global firmado por 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, con el fin de lograr un cambio en el desarrollo, para que este se centre en las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas. Cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 231 indicadores, con un plazo de 15 años (2030) para su cumplimiento ([Agenda2030 para el desarrollo sostenible](#)).

Tanto el Acuerdo de Final de Paz como la Agenda 2030 guardan similitudes: metas, áreas y temáticas comunes, temporalidad en su ejecución, contemplan medidas e indicadores específicos para la garantía de los derechos de las mujeres y las niñas en todos sus puntos. Por lo anterior se convierten en instrumentos cardinales para el cierre de brechas persistentes, la erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades especialmente para las mujeres y las niñas en los territorios rurales urbanos de Colombia. De allí la apuesta innovadora de la Ruta Pacífica conectarlas desde la incidencia multinivel con el fin de promover el mensaje de aceleración de la implementación del Acuerdo para transformar la realidad de las mujeres y las niñas en los territorios y llevar el Acuerdo más allá de las fronteras logrando aliadas para amplificar este mensaje de urgencia.

Contexto del Quinto año de la implementación

La Ruta Pacífica de las Mujeres desde el 2018 viene realizando anualmente seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz, con especial énfasis en las 130 medidas para las mujeres y las niñas contenidas en él, en diálogo con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 5: Igualdad de Género, y el Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Lo anterior cobra especial relevancia ya que en las medidas se identifican acciones, indicadores y compromisos que aportan no solo a la Agenda 2030 sino al desarrollo del plan de igualdad y los compromisos de la COP26 para el país.

Para el año 2021 quinto año de implementación del Acuerdo, el contexto sigue siendo muy adverso para la paz ya que se profundiza el retroceso que viene de los años anteriores, continúan las posturas de objeción del Gobierno ante la implementación del Acuerdo de Paz, que implican cambio a lo pactado, reafirmar el ajuste en el lenguaje que busca minimizar el valor político a los conceptos o leyes que contempla. La corrupción sigue tomándose el erario público y dejando a los territorios y personas más vulnerables cada vez más pobres y aisladas en los territorios a merced de los nuevos y antiguos grupos armados ilegales y legales, que conlleva un aumento desproporcionado de las violencias y especialmente contra las mujeres, las niñas y las comunidades. Todo ello profundiza las brechas existentes en los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales para la ciudadanía, y las garantías para las personas que trabajan a favor de la paz en los territorios. Es importante ratificar que este panorama existía antes de la llegada de la Pandemia del Covid-19 y se profundiza con un año más restricciones para hacer frente a la misma.

Son todas estas situaciones las que llevan a un malestar e inconformidad social que termina con la manifestación de la ciudadanía en las calles, convirtiendo al 2021 en un año significativo para los procesos de movilización de la ciudadanía y de los diversos sectores de la sociedad civil organizada Sindicatos, mujeres, indígenas, organizaciones, transportadores, etc., y especialmente las personas jóvenes en Colombia, siendo la movilización más representativa del movimiento la del Paro Nacional del 28 abril, el cual marca un precedente en la movilización social en Colombia y tiene sus antecedentes en las movilizaciones realizadas entre los años 2019 y 2020, para exigir garantías a los derechos como empleo, salud, educación y paz entre otros. Este Paro se extendió por casi tres meses en todo el territorio, de manera particular en las grandes ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Pereira y Popayán. Ella mostró la fuerza de la ciudadanía pero también la represión por parte del Estado a los derechos humanos de las personas que se movilizaban entre los que se están el derecho a la vida, la integridad personal, a la libertad, a la protesta y a una vida libre de violencias contras las mujeres y las niñas que participaron en las marchas como bien lo describe en su informe la [Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH](#) en su visita de trabajo a Colombia del 8 al 10 de junio 2021. Se resalta que esta capacidad movilizadora centrada en la agenda histórica de los derechos humanos es ya un logro del Acuerdo de Paz, ya que años atrás era impensable para la ciudadanía de salir y manifestarse frente a estos temas con la fuerza y sostenibilidad en el tiempo que presentó la movilización del 28 abril.

En noviembre 2021 el Secretario General de Naciones Unidas visitó a Colombia en el marco de la conmemoración del quinto año de la implementación, esta visita se convirtió en un espaldarazo al proceso de paz y su implementación por parte de la Comunidad Internacional.

En el marco internacional se dan 2 eventos significativos que impactan temas claves para la agenda histórica de las mujeres y que implican temas del Acuerdo de paz como la Agenda 2030 de los ODS y fueron por un [Foro Generación Igualdad 2021](#) que reunió a gobiernos, organismos multilaterales, movimiento de mujeres feminista logrando concretar un Plan de Aceleración Global al 2026 para promover la igualdad de género con un compromiso 400 mil millones de dólares para ello. Y la [Cumbre sobre el Cambio Climático COP26](#) en la cual 200 Países firmaron

un pacto para disminuir y avanzar en revertir la crisis climática en los próximos 10 años, la cual sigue siendo insuficiente para lograr desacelerar los impactos nefastos de la crisis que ya está hoy en el mundo y donde las mujeres no han sido protagonistas de las propuestas de transformación.

Así va el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz para las mujeres en su quinto año

Durante los 5 años de implementación del Acuerdo de Paz y de las medidas allí asentadas para las mujeres y en enfoque de género, se ha tenido una constante que permanece y con el paso de los años se profundiza, es la baja implementación y rezago de estas frente a la implementación general. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, a corte de 31 de diciembre de 2021 alcanza un total de 43.49% en los 5 años, lo que significa que para el año 2021 logró un avance de 11.19% que no alcanza para compensar los rezagos existentes de años anteriores ni para revertir los impactos de la COVID-19 en las mujeres y las niñas.

De otro lado, frente al enfoque étnico se reporta un avance total de 31.48%, a la misma fecha de corte para el año 2020 fue de 13.3% lo que representa un avance de un 18.18%, aspecto que se valora positivo pese a este reporte no se logra identificar cómo se ha realizado este avance y qué tanto ha impactado a las comunidades y mujeres étnicamente diferenciadas.

Sumado a una lentitud en el desarrollo de las medidas y de los 51 indicadores que integran el Plan Marco de Implementación-PMI, para este 2021 se identifican aspectos que son estratégicos en este ejercicio de rezago. Por un lado se genera un cambio desde la Alta Consejería presidencial para la Estabilización y la Consolidación tanto en el lenguaje como en la forma de presentar los informes de seguimiento a la implementación de las medidas de género, esta nueva versión privilegia los compromisos y se abandonan la mirada sobre los indicadores y su avance periódico e histórico como fue presentado en los primeros reportes, paralelo a ello la información se consigna de forma general sin lograr dar cuenta de las especificidades de las mujeres.

Sin una mirada diferencial no se puede identificar los avances para las mujeres en sus múltiples diversidades: étnicas, sexuales, territoriales, etareas entre otras. Otra debilidad reconocida es el reporte de acciones en proceso de planeación y no ejecutadas, al igual que acciones que no hacen parte del Acuerdo ni de los compromisos asumidos por el Plan Marco de Implementación como es evidenciado por la Contraloría en su informe 2021 (Contraloría General 2021)

En relación con los avances legislativos de un total de 107 leyes que debían estar creadas y sancionadas por el Congreso, a corte del octubre 31 de 2021, se han aprobado 71 que equivale a un 66,4%. Aún siguen pendientes por aprobar 36 leyes (33.6%), lo que significa que en el año 2021 solo se avanzó en 5 normas, se resalta que las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz vienen del año 2017 y fue una sentencia de la Corte la que en el 2021 hizo posible su sanción presidencial. Este incumplimiento en la arquitectura legislativa afecta de manera particular al punto Reforma Rural Integral con un total de 21 normas pendientes frente a 15 ya aprobadas, lo que implica un atraso del 58% dentro del punto y al punto 2 Participación Política con un total de 7 leyes pendientes de 14 en total para un 50% de retraso. (Congreso de la República, 2021),

aspecto que va en detrimento de la concreción de la paz para las mujeres ya que en este punto contempla 27 de las 130 medidas y 19 indicadores de los 51 del Plan Marco de Implementación –PMI destinadas a medir el impacto en la garantía de los derechos de las mujeres.

De otro lado, los informes de avance de Colombia frente al cumplimiento de las metas e indicadores de la Agenda 2030 y los 17 ODS dan cuenta de los grandes desafíos y retos que se tienen para lograr llegar a los compromisos ratificados por el país. Una muestra de ello es el informe que emitió Equal Measures 2030, *“Índice de Género de los ODS de 2022 Volver a la normalidad no basta”*, en el cual se señala que para el periodo 2015-2020 el desempeño de Colombia hacia la igualdad de género *ha sido <pobre>*. *“Si bien está en línea con el promedio regional, el puntaje de Colombia (66,8) no ha cambiado desde 2015, y ha sido superado en el Índice por otros países de América Latina y el Caribe”*. (Equal Measures, 2022).

Por su parte, el informe anual 2021 de avance de los ODS elaborado por el Departamento Nacional de Planeación muestra que existe rezagos frente al cumplimiento de la Agenda 2030 y de manera particular existe mayores rezagos en los ODS 2: “Hambre Cero”, ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante, ODS 10: “Reducción de las desigualdades” y ODS 13: “Acción por el Clima”. (Departamento nacional de Planeación, 2021); estos resultados cobran relevancia más cuando Colombia se ha puesto como reto para los próximos 8 años *“lograr erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, combatir la desigualdad y la injusticia, y enfrentar el cambio climático sin dejar a nadie atrás”* (Departamento nacional de Planeación /Voluntariado), pero si no se implementan acciones reales y con recursos para reducir la pobreza, esta meta no se logrará cumplir.

En el reporte dado por el DANE a junio 2021 la pobreza monetaria para el 2020 ascendió al 42.5%, lo que significa que el indicador de pobreza extrema aumento en 15,1%, lo que representó un aumento de 5,5 puntos porcentuales frente a la cifra de 2019 (9,6%). En relación con la Índice de pobreza multidimensional el DANE ubicó la tasa en 17,5% Para el 2019, de igual forma que frente ODS 2 “Hambre cero” Colombia en el 2020 “Cerca de 2,4 millones de hogares ya no comen tres veces al día. De estos, al inicio de la cuarentena 1,6 millones de hogares que consumían tres raciones pasaron a comer solo dos”. Otro dato que es importante frente al ODS 10 “Reducción de las Desigualdades” confirma los efectos devastadores que dejó la pandemia en las personas y especialmente en los hogares de jefatura femenina y en las mujeres. En el 2020 la población que quedó en el umbral de pobreza aumentó y la clase media se contrajo. De otro lado frente al avance del ODS 5 “Igualdad de género” los datos son preocupantes, las mujeres siguen siendo las que han asumidos las principales cargas derivadas de la pandemia y así como sus mayores impactos en el 2021 se ubicó desempleo fue de 10,6% para los hombres y de 18,1% para las mujeres, con una brecha de 7,5 puntos porcentuales (DANE, 2021).

Estos datos refuerzan que por sí sola la puesta en marcha de la Agenda 2030 no permitirá cerrar las brechas y las desigualdades al tiempo comprometido, por lo que cobra relevancia y urgencia acelerar de la implementación del Acuerdo ya que, como lo ha reiterado la Ruta Pacífica en todas las infografías anteriores, este se convierte en una hoja de ruta privilegiada para lograr avanzar

de forma significativa y sostenida en la concreción de los compromisos asumidos por Colombia con esta agenda global.

Un ejemplo claro de esta conexión son las diversas iniciativas que quedaron aprobadas en los 8 pilares que componen los PDET, donde se identifica que 1.087 de ellas se relacionan en forma directa con las 169 metas y 231 indicadores que componen los 17 ODS. Los pilares con más iniciativas son: Pilar 6: Reactivación económica con 202 iniciativas; Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras con 176 iniciativas; Pilar 8: Reconciliación, Convivencia y Paz, cuenta con 164 iniciativas. Acelerar y garantizar la implementación de los PDET será una manera de acelerar el avance en la Agenda 2030. (Ruta Pacífica, Infografía 2019).

RECOMENDACIONES

En el documento de seguimiento a las medidas de género contenidas en el Acuerdo de Paz realizado por la Ruta Pacífica, se allegan las siguientes recomendaciones:

1. El congreso, elegido en marzo de 2022, tiene mayorías favorables a la paz, por lo que se espera que haga pacto ético con las mujeres y se logre finalizar la emisión de las 36 leyes pendientes en el punto de Reforma Rural Integral y 7 leyes en el punto de Participación Política con el fin de cerrar las brechas de forma real para las mujeres rurales del país.
2. Es perentorio aumentar el nivel de inversión de recursos de presupuesto nacional para la ejecución de las 130 medidas que trae el Acuerdo de Paz, por lo menos en un 50% del mismo para lograr las condiciones de paridad ya que las mujeres son históricamente las principales víctimas y protagonistas de Acuerdo de Paz y más del 50 % de las ciudadanas de este país, lo que se vuelve un imperativo para tener un lugar de paridad en los beneficios de la inversión presupuestal estatal.
3. Es urgente la creación e inclusión del trazador presupuestal de género con el fin de realizar seguimiento a la inversión en las medidas destinadas a las garantías de los derechos de las mujeres y el enfoque de género que permitan identificar el impacto de dichas inversiones.
4. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) como administrador del sistema y validador de la coherencia y calidad de la información registrada debe crear una ruta para acelerar la creación de las diversas fichas técnicas faltantes para la actualización de la plataforma.
5. Se insta a la Agencia Nacional de Tierras y al Ministerio del Interior a la crear de forma prioritaria de las hojas de técnicas de los indicadores del Sistema Integrado de Información para el Postconflicto SIPO que mide los avances de la implementación en cada uno de los indicadores del Plan Marco de Implementación.

6. Es urgente crear las 6 hojas de ruta PDET en los territorios de Sierra Nevada –Perijá, Arauca, Macarena, Guaviare, Alto Patía, Norte del Cauca y Pacífico Medio para avanzar en el cierre de brechas y la llegada del Estado más allá de la militarización que garantice la paz y sostenibilidad de los territorios.
7. Es prioritario generar una respuesta integral a la situación de desprotección que viven los territorios, especialmente los municipios PDET que incluyan inversión estatal, garantía de derechos de las personas habitantes como alimentación, empleo, salud, educación entre otras sumado a una respuesta eficaz de los órganos de control y seguridad que permita enfrentar las mafias y a los diversos grupos armados ilegales.
8. Necesario que el nuevo gobierno se de a la tarea de hacer participativo el desarrollo de los PDET desde una visión participativa, paritaria, consultiva y comprometida con las demandas y acuerdos tanto con las comunidades como con las mujeres.
9. Declarar la crisis humanitaria en relación con los feminicidios y violencias contras las mujeres y las niñas que permita destinar recursos específicos para su atención integral en salud y en relación con la búsqueda de justicia y garantías de no repetición para las mujeres y las niñas del país asesinatos de mujeres.
10. Es urgente avanzar de forma complementaria en la concreción de los compromisos y metas asumidas por Colombia dentro de la Agenda 2030 por ellos cobra gran relevancia cada uno de los puntos del Acuerdo.
11. El próximo gobierno deberá acoger e implementar de manera clara, sostenida y con recursos suficientes las recomendaciones derivadas del informe de la CEV y aportar así a la construcción de la paz desde la VJRNR.
12. Al Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación se sugiere acoger la categoría de género para visualizar como están participando las mujeres tanto como víctimas, sobrevivientes y su agencia en cada una de las partes del sistema.

Feminismos

Aunque se reconoce un feminismo premoderno, la vindicación feminista nace en el período histórico de la Ilustración –que da origen a lo que reconoce como modernidad– en el cual tuvo lugar la Revolución Francesa. Esta época se caracterizó por pregonar como parte del proyecto revolucionario, que “todos los hombres nacen libres e iguales y, por tanto, con los mismos derechos”. Pero tanto en esta Revolución, como en todas las democracias del siglo XIX que buscaban este mismo ideal, se dejó sin derechos civiles y políticos a todas las mujeres (De Miguel; 2000).

Es a partir de ese momento histórico que decimos que nace el feminismo como movimiento político. Durante el período de la Revolución Francesa, las mujeres fueron excluidas; no obstante, las demandas de igualdad de las mujeres se hacen visibles por su acción colectiva y pública. En este sentido, uno de los momentos más importantes en la progresiva toma de conciencia feminista, y que se consagró como hito histórico fue la “Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana”, en 1791, por Olympe de Gouges. Ella, junto con otras mujeres representaron la revolución dentro de la Revolución Francesa, por la inclusión de los principios de igualdad, fraternidad y libertad. Sin embargo, la exigencia de estos derechos las llevó a ser guillotinas o enviadas al exilio.

Luego, en el siglo XIX, los movimientos feministas heredan las demandas de igualdad, libertad y justicia, pero enfrentan además problemas nuevos derivados de los modelos económicos y de organización del Estado en diferentes épocas. – vale la pena señalar que, en 1792, la inglesa Mary Wollstonecraft redactó la célebre vindicación de los Derechos de las Mujeres -. En todo el trasegar del movimiento feminista se pueden identificar sus distintas expresiones en la exigencia por los derechos de las mujeres. Algunos de ellos son:

El movimiento internacional sufragista

El movimiento sufragista surge cuando las mujeres comenzaron a organizarse por el derecho al voto, no como única reivindicación, sino como punto de partida para el mejoramiento de las condiciones de vida. En el movimiento sufragista colombiano se han recuperado nombres como el de Ofelia Uribe de Acosta, luchadora por los derechos de la mujer desde 1930; Georgina Fletcher, quien logra organizar en el mismo año, el IV Congreso Internacional Feminista; Rosita Trujillo de Turizo, primera estudiante de Derecho en la Universidad de Antioquia, dedicó su vida a conseguir que las mujeres pudiéramos votar en nuestro país, fomentó la educación para las mujeres y promovió la lucha para una vida libre de violencias para las mujeres. María Teresa Arizabaleta de García, Arquitecta, activista feminista y sufragista aportó en las luchas por el voto femenino en nuestro país. En Colombia, los procesos de lucha y de organización de la época se enfocaron además del derecho al voto, en los derechos económicos de la mujer casada, la posibilidad de desempeñar cargos públicos y la protección a la maternidad, entre otros.

El feminismo socialista

El feminismo socialista llama la atención sobre la lamentable situación económica y social en la que viven las mujeres como parte de la clase trabajadora y considera que la única fuente de opresión no proviene de la diferencia sexual, sino de las diferencias de clase. Aunque como socialistas reconocían que la liberación de las mujeres no era posible en el capitalismo, sabían que para sus compañeros y para la dirección del partido, la situación de subordinación de las mujeres no era prioritaria, pues se consideraba que se transformaría automáticamente con la socialización de los medios de producción. Se discute sobre el patriarcado capitalista, las mujeres como clase social, la autonomía económica, y sobre si el trabajo doméstico debe ser un trabajo remunerado. Aunque apoyaba las reivindicaciones de las sufragistas, las acusaban de olvidar la situación de las proletarias. Hoy en día, las mujeres luchan e inciden en las agendas públicas para que el trabajo de cuidado sea reconocido económica y simbólicamente, es lo que se conoce como la economía del cuidado, que reconoce el enorme valor del trabajo que las mujeres realizan en el cuidado de hijos-hijas, personas enfermas y dependientes, en la preparación de alimentos y sostenimiento del hogar con las labores domésticas. El contexto de la pandemia por el COVID-19, nos ha permitido ver el tiempo que las mujeres dedican en estas tareas y que sigue siendo desconocido.

El feminismo liberal

Como liberales defienden una concepción individualista de la naturaleza humana, que busca realizar los valores de dignidad, igualdad, autonomía y autorrealización.

Las feministas liberales iniciaron sus luchas considerando que el problema principal de las mujeres era la desigualdad, la exclusión de la esfera pública por ser mujeres, y por lo tanto impulsan reformas relacionadas con la inclusión de las mismas en el mercado laboral y en el sistema político. Igualdad de oportunidades, búsqueda de leyes favorables a las mujeres, entre otros.

El feminismo radical

El feminismo radical, se apoya en un amplio movimiento de mujeres que supieron organizarse, reunirse y discutir las experiencias de su vida cotidiana; construyendo la teoría desde la experiencia personal y no desde el filtro de las ideologías anteriores. En él, uno de los grandes hitos fue su capacidad de movilizar a las mujeres a través de los grupos de autoconciencia y las manifestaciones públicas.

En los grupos de autoconciencia, a través de relatos individuales, las mujeres descubren que tienen frustraciones y carencias similares, y tomaban conciencia del sometimiento y la subordinación de que eran objeto, incorporando en sus prácticas y discusiones la idea de *“lo personal es político”*.

El feminismo radical dio a conocer su insatisfacción, su voluntad de acabar con el patriarcado, manifestándose en contra de la violencia sexual, contra los abusos del poder masculino, a favor del aborto, la libertad sexual y los cambios de roles sociales tradicionales. Al interior del feminismo radical se dieron dos corrientes importantes: el pensamiento lesbiano y el feminismo de la diferencia.

El feminismo lesbiano

El feminismo lesbiano agrega el conocimiento sobre la construcción social de la sexualidad a las explicaciones sobre la subordinación de las mujeres. Afirma que se ha impuesto una sexualidad reproductiva (heterosexual), pensada por hombres y puesta al servicio del patriarcado. Un ejemplo de esto es que se han marcado sexualmente los trabajos, es decir, se han asignado “trabajo de mujeres/hombres,” cuando su ejercicio nada tiene que ver con el sexo de quien lo desempeñe.

El feminismo lesbiano reivindica la sexualidad entendida como práctica erótica y como postura política que no solamente tiene que ver con la relación amorosa; reconoce el amor entre mujeres como relación social y política; y la identificación con otras mujeres en todos los aspectos de la vida, no solamente en el deseo o el placer/displacer eróticos como forma de derribar el patriarcado.

Los feminismos de la diferencia

En los feminismos de la diferencia, hay también varios enfoques, nacen como defensores de la diferencia sexual, frente a los feminismos que se han denominado de la igualdad, por considerar que estos asimilan las mujeres a los varones, y no logran construir una identidad propia por fuera del parámetro de lo masculino. Por eso se propone que las reivindicaciones se deben trasladar al plano simbólico y de valoración de lo femenino. Como consecuencia, se retoman prácticas como los grupos de autoconciencia y se plantea la necesidad de que las mujeres ganen autoestima y se construyan prácticas hacia el reconocimiento de la autoridad femenina (affidamento).

Los grupos de autoconciencia

La autoconciencia fue la respuesta de resistencia a las prácticas sociales y políticas excluyentes de la experiencia de las mujeres; fue una práctica profundamente subvertora (transformadora), en cuanto permitió que los “secretos”, los escritos y las palabras de las mujeres salieran del recinto privado, y se le diera dignidad política a temas como el libre ejercicio de la sexualidad y la libre opción a la maternidad. Quizás el mayor poder subvertor (transformador) radica en que fue el espacio para el encuentro entre mujeres, para la liberación de la palabra sin intermediarios y re- interpretaciones. La autoconciencia fue y es el acto político en que se descubre y se afirma la identidad femenina. Podríamos decir que de las reflexiones que promovieron los grupos de autoconciencia, surge la palabra *sororidad*, que significa hermandad entre mujeres, reconocimiento de las opresiones, experiencias de violencia que viven las mujeres, pero también sus enormes capacidades para resistir y ser resilientes.

El ecofeminismo

El ecofeminismo afirma que la cultura masculina, el modelo económico capitalismo obsesionado por el poder, la acumulación de riqueza, y la desigualdad económica, nos ha conducido a guerras suicidas y al envenenamiento de la tierra, el agua y el aire. Las mujeres, más próximas a la naturaleza, según esta corriente, “porque la tierra es mujer”, son la esperanza de conservación y sostenimiento de la vida y la ética femenina del cuidado. La preocupación por la salud y por recuperar el control del propio cuerpo es un elemento central de este primer ecofeminismo.

En el ecofeminismo, se cruzan dos pensamientos críticos: feminismo y ecologismo/ambientalismo. Estos dos pensamientos nos permiten entender que la debacle ecológica que hoy enfrentamos, tiene que ver con la explotación profunda de nuestros recursos y territorios, que ha permitido acumulación de poder y dinero en esta sociedad patriarcal, pobreza y desigualdad para las mayorías. La idea de dominación y explotación de la naturaleza es patriarcal, por ello, las ecofeministas proponen que es necesario emprender acciones para frenar el calentamiento global (provocado por el desarrollismo occidental) y de cuidado de los territorios, la casa común, que hoy más que nunca nos muestra cómo tenemos que aprender a cuidar y a vivir con todos los seres vivos, convivir entre lo humano y lo no humano. Las primeras ideas ecofeministas surgieron en 1962, Rachel Carson, bióloga marina y periodista denunció que las fumigaciones con un químico llamado dicloro difenil tricloretano (DDT), mataban a los pájaros, y a través de la cadena alimenticia, envenenaban paulatinamente a los seres humanos (Mellor, 2020)

Algunos ejemplos maravillosos e inspiradores:

- 1 El Movimiento Chipko, en 1973, mujeres del norte de la India lograron proteger los bosques que serían talados. Se subieron a los árboles como acto de protesta pacífica e impidieron su tala, los defendieron en nombre del principio femenino de la naturaleza. (Vandana, 1995)
- 2 El Movimiento del Cinturón Verde de Kenia logró la plantación de más de 50 millones de árboles para prevenir la desertificación de los pueblos.
- 3 La Ruta Pacífica de las Mujeres ha luchado desde sus inicios en 1996 por la desmilitarización de los territorios y la vida civil. En el año 2003 nos movilizamos aproximadamente tres mil mujeres hasta Puerto Caicedo, en el departamento del Putumayo para denunciar los graves impactos que generaba sobre los territorios las fumigaciones con glifosato.
- 4 El Proceso de Comunidades Negras en el pacífico colombiano ha desplegado desde la década de los 90 una lucha incansable por los derechos étnicos, culturales y territoriales. La lucha contra la política forestal, la megaminería, la minería ilegal, el extractivismo y el despojo de las tierras. En el año 2018 les reconocieron internacionalmente con el Premio Medioambiental Goldman.

Este tiempo de crisis ambiental, económica y social que estamos viviendo por la pandemia del COVID-19, nos ha mostrado que el planeta requiere de nuestra lucha por la defensa de los territorios, por recuperar el equilibrio y la armonía con nuestra casa común.

Feminismo Institucional

En los últimos años, ha tomado fuerza lo que se ha denominado feminismo institucional, que, si bien reviste muchas formas, se ha caracterizado por la formación de ‘lobbies’ o grupos de presión, hasta la creación de ministerios o instituciones interministeriales de la mujer, etc. Un resultado significativo ha sido el hecho, que mujeres que se declaran abiertamente feministas lleguen a ocupar importantes puestos en los partidos políticos y en el Estado.

La diversidad de feminismos, refleja su carácter plural y diverso, que reúne distintas percepciones, elaboraciones intelectuales y diferentes propuestas de actuación, -argumentaciones, palabras y resistencias- derivadas en todos los casos de un mismo hecho: la subordinación y opresión de las

mujeres. Todas las corrientes o movimientos feministas buscan entender la sociedad, develar en ella las formas de dominación y subordinación de las mujeres, y construir formas de cambio y emancipación. No obstante, no siempre es posible hacer distinciones entre ellos de una manera compacta y separada; pues esta clasificación ha respondido además a la necesidad de sistematizar y transitar por la historia de las reivindicaciones feministas.

Como lo enuncia Matos (2012:91) los feminismos han construido un espacio propio que les ha permitido experimentar, formar su propio conocimiento a través de las acciones estratégicas, investigativas y de acción, para articular luchas de sentido, realizar resistencias contrahegemónicas a los sistemas militaristas, dictaduras y cuestionarse las articulaciones que establecen con lo gubernamental. Disputas, tensiones y nudos que se dan dentro de los movimientos de mujeres que se declaran feministas y que van configurando las nuevas subjetividades femeninas. Asimismo, reflexionan al concepto del feminismo, interpelándolo, abonándole o propiciando otras miradas, lo que permite enriquecer el movimiento.

Feminismos latinoamericanos y decoloniales

Aproximadamente desde la década de los años 70, en América Latina, las mujeres feministas empezaron a discutir sobre el lugar en la historia de esta región, y concretamente, el lugar de las mujeres en la historia de los feminismos a nivel mundial. Gabriela Bard y Gabriela Artazo (2017), así como muchas otras feministas activistas y académicas, han propuesto la necesidad de comprender y construir un pensamiento propio latinoamericano, que permitiera desentrañar las lógicas de poder impuestas a través de las epistemologías, teorías y metodologías hegemónicas y dominantes del pensamiento eurocéntrico. De este modo, se propone construir un feminismo latinoamericano que dé cuenta de “la historia de resistencia al genocidio indígena y a la esclavitud, a la violencia de la colonización, a la negación de la propia cultura; así como a la interiorización de sus capacidades de conocimiento y al mestizaje compulsivo. Una posición subalterna respecto a los feminismos europeos y norteamericanos, pero también al interior del propio pensamiento latinoamericano, que desconoce o reconoce escasamente los aportes de las mujeres a la historia, del feminismo a la epistemología y a la teoría crítica” (Wigdor, 2017, pág. 194).

De este modo, se propone actualizar los módulos reconociendo la historia y la praxis de los feminismos latinoamericanos, de la mano de mujeres como Lorena Cabal, mujer-indígena-maya, que nos invita a pensar en los feminismos comunitarios y el entrecruzamiento de lo étnico, lo comunitario y el lugar central de la dimensión espiritual para los pueblos originarios y las comunidades negras. También, reconocer los aportes de otras mujeres desde los feminismos negros.

Por ello, dialogar y conocer los feminismos nos permitirán reconocer los liderazgos de mujeres indígenas, negras, populares, rurales, que son referente en Nuestra América, y que les permitirá a las mujeres sentirse próximas e identificadas a sus procesos organizativos. Exaltaremos a mujeres como Lisinia Collazos del Cauca, Sofía Arroyave e Ismenia Ospina de la Asociación de Mujeres del municipio de Yolombó- Nordeste Antioqueño y el Proceso de Comunidades Indígenas. Exaltaremos procesos colectivos en el país y otros, como el de las mujeres mayas en búsqueda de justicia, como en el caso de Sepur Zarco en Guatemala.

El feminismo decolonial surge como crítica al feminismo blanco, eurocéntrico, burgués y racista. Centra su interés en las reflexiones y prácticas antirracistas dentro de los paradigmas feministas y los aportes para el actual movimiento feminista en América Latina. Una de las mujeres que más ha realizado aportes a esta forma del feminismo es Ochy Curiel, una mujer negra centroamericana, radicada en Colombia. Ella define este feminismo desde las voces subalternas, no hegemónicas, va más allá de definir al sujeto mujer como único y estandarizado, reconoce la carga histórica de la esclavitud y la dominación que se instaló a través del proceso colonial, visto en clave de género. Por ello, retoma de varias tradiciones como las comunitarias, indígenas, afros, populares urbanos, que son fuente de saber y de práctica transformadora. Este feminismo toma del feminismo negro surgido en Estados Unidos, gestado de una coalición de feministas no blancas y que ha invitado a pensar en el cruce entre distintas formas de dominación: la de género, la racial, la de clase y la heterosexista. De aquí, que se trabaje actualmente con el concepto de *interseccionalidad*, ya que las mujeres históricamente en nuestra América hemos vivido formas distintas de violencia y discriminación por las condiciones de raza/etnia, clase social, orientación sexual.

¡Para profundizar!

La lucha de las mujeres recorre un camino, deja huellas y lo más importante, es un hecho social, político e histórico irreversible. Sin embargo, tanto en el plano teórico como en la práctica, los logros no son absolutos ni estáticos, y el riesgo de retroceder en su concreción y ejercicio está siempre presente. Por eso, circunstancias personales y colectivas han tenido significativos efectos en el ejercicio de nuestros derechos; por ejemplo: cambios en la legislación o en las políticas de gobierno, y de manera especial, el conflicto armado.

Nuevos diálogos y nuevas formas del feminismo

La política feminista está perdiendo fuerza porque el movimiento feminista ha perdido definiciones claras. Tenemos esas definiciones. Reivindiquémoslas. Compartámoslas. Volvamos a empezar. Hagamos camisetas, pegatinas, postales y música hip-hop, anuncios para la televisión y la radio, carteles y publicidad en todas partes, y cualquier tipo de material impreso que hable l mundo feminismo. Podemos compartir el mensaje sencillo pero potente de que el feminismo es un movimiento para acabar con la opresión sexista. Empecemos por ahí. Dejemos que el movimiento vuelva a empezar... Necesitamos desesperadamente un movimiento feminista radical, construido a partir de la fuerza del pasado (Hooks, 2017)

Desde inicios del siglo, empiezan a darse las grandes movilizaciones sociales y las feministas y sus organizaciones estaban presentes poniendo sus reivindicaciones y con toda la capacidad para cohesionarse con otros grupos y luchas. Ejemplo de esto, es la participación de las feministas en las movilizaciones en Grecia en el 2010 y en el 2013 ya habían creado las Casas para Mujeres, un proceso autogestionado para acoger a las mujeres víctimas de violencias, y estuvieron en las movilizaciones para presionar al gobierno a que devolviera el agua y la luz eléctrica; las violencias durante esta época se incrementaron y las feministas posicionaron la consigna: “*Ninguna sola durante la crisis*”. Seguido a este momento, llega la Primavera Árabe, un momento histórico en

donde la movilización social fue masiva; sin embargo, en medio del espíritu social de lucha y exigibilidad de derechos, muchas mujeres en la plaza Tahrir en el Cairo fueron víctimas de violencias, muchas mujeres detenidas que hacían parte de las movilizaciones eran sometidas a vejámenes y tildadas de “putas”; fue muy reconocido y repudiado el caso del “*brasier azul*”, cuando la policía egipcia arrastró a una joven manifestante por toda la plaza mostrando su brasier de color azul; esto fue motivo para que durante tres días multitudinarias manifestaciones de mujeres se celebraban en todo el país como muestra de rechazo al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas Egipcias por el trato violento y discriminatorio contra las mujeres.

En el 2011, se consolida el “*Movimiento 15M*” en Europa, principalmente en España, cuando en “La Puerta del Sol”, cientos de miles de personas cantaban cada día arengas en contra de un modelo capitalista; sin embargo, el 20 de mayo, un grupo de feministas escribió en las paredes del lugar “*la revolución será feminista, o no será*” y fueron motivo de burlas y sanciones; significaba entonces, que los hombres peleaban en contra del capitalismo, pero no querían pelear en contra del patriarcado y los privilegios que le otorga a los hombres. Ahí, se hizo evidente, cómo el movimiento feminista tenía una doble tarea, incorporarse a las reivindicaciones socio políticas necesarias para la humanidad, pero con una agenda específica de vindicación contra todas las estructuras patriarcales que las oprimen y que no están incluidas en las “nuevas revoluciones” del mundo.

Posteriormente, en Estados Unidos, llega el movimiento “*Occupy Wall Street*” y se empieza a surgir la teoría de “*el feminismo de las plazas*” y son las feministas Norteamericanas (Cinzia Arruzza, Thithi Bhattacharya y Nanzy Fraser) las que escriben el “*Manifiesto de un feminismo para el 99%*” que se inspira en las luchas del movimiento Occupy e inician una crítica al feminismo liberal y al modelo económico y el neoliberalismo y centra sus reivindicaciones en tres pilares: 1. La feminización de la pobreza; 2. Las violencias contra las mujeres y 3. El racismo. Es decir, no solo estaban en las plazas sino haciendo política feminista.

Al mismo tiempo que pasaba esto en Estados Unidos, las mujeres italianas durante el 2011-2012, inician la campaña “*Se non ora quando*” que significa, “*si no es ahora, cuándo*”, y se centró principalmente en la problemática de la violencia sexual. Este movimiento permitió visibilizar las luchas que venían teniendo por años las mujeres en la India en contra de la violencia sexual; movilizaciones que fueron desatadas por la violación de la que fue víctima una mujer joven por 10 hombres en un bus de transporte público. La lucha de las mujeres, sus movilizaciones y acciones de incidencia, lograron que en la India se modificaron las normativas contra los violadores, haciéndolas más severas. En Turquía, durante este mismo tiempo, las feministas y las organizaciones de mujeres posicionaron las consignas “*Mujeres que Resisten*” y “*La Risa de la Resistencia*”, campañas creadas para denunciar y rechazar las expresiones machistas y misóginas hechas por el Viceprimer Ministro Bülent Arınç en el 2014, quien mandó a las mujeres a la obediencia, la virginidad y la sumisión.

En el 2017, cuando toma posesión el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump y posteriormente a todos los comentarios misóginos que el ahora expresidente tuvo en su campaña,

surge el movimiento la “*Marcha de las Mujeres*”, la cual se consolidó como la movilización más grande en Estados Unidos, apoyada con 700 marchas en todo el mundo. Hoy se ha articulado alrededor de la *Women’s March Global* y mueve una gran marea de reivindicaciones feministas. En octubre de ese mismo año surge el movimiento “*Me Too*”, que significa “*A mí También*” #MeToo que se origina por múltiples denuncias de acoso sexual y violencia por parte de reconocidos hombres del mundo del cine, las artes y la música. Este movimiento se extiende a España y se mantienen hasta la actualidad y ha llevado a varios hombres a ser procesados penalmente por dichos hechos.

Las movilizaciones sociales y el movimiento feminista en América Latina y el Caribe

Durante el 2011, inicia en América Latina una movida estudiantil generalizada que reclamaba el retorno de la democracia, la libertad de expresión y el derecho a la educación gratuita. Este movimiento de estudiantes fue masivo y determinante en Chile, Colombia y México. Muchas de estas reivindicaciones lograron transformaciones en la educación gratuita, equidad en la educación y otros aspectos relacionados.

Las jóvenes feministas engrosaron dichas movilizaciones y de manera muy tímida iban incorporando otras consignas específicas a las necesidades y situaciones de las mujeres. Sin embargo, no fue fácil, ya que el liderazgo de las movilizaciones las tuvo los varones, en pocos casos fueron mujeres y las feministas tuvieron que “pelearse” espacios de coordinación y liderazgo. Es decir, una vez más se hizo evidente que en las movilizaciones sociales, también “se moviliza el patriarcado”, es decir, pareciese que la exigencia social de un mundo mejor, no estuvieran las mujeres y sus necesidades.

En el 2014-2015 empieza una ola de feminicidios en América Latina y el Caribe, y fue considerada por Naciones Unidas, la región más peligrosa para las mujeres. Es por esto, y gracias a la movilización feminista y del movimiento de las mujeres, que esta situación cobra trascendencia política y en muchos países se inician los cambios legislativos para incorporar el feminicidio/femicidio como un delito penal o como una agravante a el homicidio o lesiones personales. En el 2015, las feministas ante esta situación, surge la famosa consigna (que se mantiene hasta la actualidad), “*Ni una Menos*” a la cual se une en el 2016 la consigna “*Vivas nos Queremos*” y “*Basta de violencia machista y complicidad estatal*” (específicamente en Chile, Uruguay, Perú y México).

En el año 2017, en conmemoración al 8 de marzo, se inicia el “*Movimiento 8M*”, que consolida, para algunas feministas (Nancy Fraser) la cuarta Ola del Feminismo, y logra movilizar, sin precedente alguno a las mujeres a una “huelga” generalizada, llamando a las mujeres a “parar” el 8 de marzo y salir a las calles a exigir un mundo de derechos con justicia y equidad. Ese año se movilizaron mujeres de 50 países con el lema: “*si nuestras vidas no valen, produzcan sin nosotras*”. Este brote de subvertir se consolida en el 2018, cuando en todo el mundo las mujeres se movilizaron en huelga, retomando de manera consciente o no las bases ideológicas de las feministas socialista.

Es en el 2018, en América Latina y el Caribe vuelven las feministas con un propósito común: la *libre opción a la maternidad* y consolidan una movilización sin precedentes en la región denominada “*la marea verde o la marea de los pañuelos verdes*”; ningún movimiento social antes ha reunido desde ese año hasta la actualidad (2021), tantas mujeres diversas y decididas por lograr el derecho de las mujeres a la autonomía sobre sus vidas y sus cuerpos.

Toda esta movilización, se hace alrededor de la *Campaña 28S* (28 de septiembre), conmemoración del día internacional por la despenalización del aborto (declarado en el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe-EFLAC, celebrado en 1990 en Argentina); y es, cuando miles de mujeres en toda la región, le recuerdan al mundo que ésta es la única región del mundo en donde muchas mujeres son condenadas a penas de prisión hasta por 30 años, por ejercer su libre opción a la maternidad. Y es que la lucha por la despenalización del aborto es un asunto de derechos humanos, de salud pública y de justicia con las mujeres. Además, está directamente relacionada con la reivindicación de los derechos sexuales y derechos reproductivos que vindican “*educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir*”, “*Mi cuerpo es mío y yo decido*” y “*Saquen sus rosarios de nuestros ovarios*”.

La Primavera Latinoamericana y del Caribe y el involucramiento de las feministas

Durante el 2019, en América Latina y el Caribe a través de las continuas movilizaciones sociales, se evidenció que gran parte de la población estaba cansada de la opresión estatal y gubernamental representada en inequidad y desigualdad social, corrupción, violencia policial, la instalación de un sistema económico que favorece a pocos y pocas y un mercado laboral que cada día genera menos garantías de seguridad social y pensional. A esto, se sumaron las problemáticas relacionadas con un sistema educativo y de salud precario y las violencias generalizadas que se ensañan en las personas con mayores condiciones de vulnerabilidad como son las niñas, niños, mujeres y personas LGBTIQ+.

La lista de países que se sumaron a este inconformismo fue creciente: Bolivia, víctima de un golpe de Estado que deja a Evo Morales por fuera de la contienda e instala a los fundamentalistas religiosos en el poder; Chile, que se despertaba de su letargo político y social y salía a las calles reclamando igualdad y el desmonte del sistema neoliberal que ha empobrecido a la gran mayoría de la población y favorecido una clase dirigente que representa la minoría del país; Ecuador, que con su resistencia indígena ha demostrado que el pueblo puede transformar realidades sociales y en 2019 salió a la calle para protestar por la eliminación de los subsidios a los combustibles, logrando retroceder la medida; Perú, en donde el presidente disolvió el Congreso en el marco de una larga crisis política por casos de corrupción; Colombia, un país con altos índices de desigualdad y una histórica deuda del Estado con las diferentes comunidades, en donde se ha generado la indignación de una sociedad que ve como las políticas del actual gobierno sobreponen la represión sobre el diálogo, generando una ola de movilización sin precedentes convocada por la sociedad civil en el marco del Paro Nacional a finales del 2019.

En Centroamérica, uno de los territorios con más desigualdades y empobrecimiento en la región, se contagió por la Ola de movilizaciones en la América del Sur y Honduras inicia con tímidas movilizaciones y manifestaciones que exigían la renuncia del actual presidente debido a la sentencia que su hermano tuvo en Estados Unidos por narcotráfico; Nicaragua, que sigue sumergido en la dictadura y la opresión, un pueblo que resiste a la violencia, muerte y empobrecimiento, sin que las instancias de Derechos Humanos regionales denuncien o evidencien su realidad; mientras que en el Caribe, el caso de Haití es lamentable: se profundiza la indolencia con un pueblo que ha sido saqueado, invadido y olvidado por el resto de la región, mientras que la falta de alimentos y gasolina ha puesto a la ciudadanía en las calles para exigir condiciones de vida digna.

El movimiento feminista y de mujeres no fue ajeno a las movilizaciones y protestas sociales, y sumaron al inconformismo social, las denuncias por los incrementos de las violencias contras las mujeres y niñas, las desigualdades e inequidades en el acceso y disfrute de los derechos humanos, derechos económicos, sociales y culturales (DESC) y derechos civiles y políticos (DCP).

Las mujeres jóvenes durante dichas manifestaciones empezaron a fortalecer un liderazgo renovado e integrado por nuevas formas de resistir y persistir. Es así como un grupo de mujeres jóvenes chilenas denominadas *Las Tesis*, en medio de la movilización social y en el marco del 25N puso en escena “*Un violador en tu camino*” performance que problematizaba sobre las violencias contra las mujeres en una sociedad que invisibilizan y normaliza lo que ocurre. Desde ese momento y sin esperarlo, miles de mujeres en México, Madrid, Barcelona, París, Nueva York, Bogotá, Quito, Lima y muchas otras ciudades del mundo, se han unido a la manifestación performativa, adaptándola a sus realidades. Esta pasa de ser una consigna feminista, para convertirse en “himno” de muchas mujeres víctimas de violencia sexual, o de aquellas que se solidarizan con el sufrimiento de las víctimas de este tipo de violencias y de otras que el sistema patriarcal y el machismo pone en la vida y el cuerpo de las mujeres y las niñas. Y es que 14 países de la región están en la lista de los 25 países del mundo, en donde vivir para las mujeres y las niñas constituye un riesgo; esto es motivo de movilización y lucha feminista.

Adicionalmente, el movimiento feminista y de mujeres hace parte de los comités de protesta y reivindicación social que acompañan las movilizaciones en toda la región; el aborto libre, legal, seguro y gratuito; la educación sexual no muerte de las mujeres y niñas; el cierre de las brechas de desigualdad económica que genera la feminización de la pobreza, la exigencia de políticas públicas eficientes que frenen las violencias contras las mujeres en el mundo privado y público, son algunas de las peticiones que se suman a las reivindicaciones sociales en la región y que se esperaba que durante las movilizaciones en el 2020 se consolidaran como transformaciones que beneficiaran a la población menos favorecida por el sistema político y económico que impera en LAC.

Durante el 2020 y con la llegada de la emergencia sanitaria mundial por el Covid19, las movilizaciones en todo el mundo fueron suspendidas y se mantendrán hasta que la humanidad sobrepase el virus y vuelva a su vida social y política a la normalidad. Sin embargo, durante la pandemia, las feministas rápidamente, generaron acciones de contingencia para mantenerse

conectadas con las mujeres en los territorios, para acompañar a las víctimas de las violencias y movilizarse ya no en la calle, sino utilizando el poder del internet y las herramientas tecnológicas. Es en ese año cuando la feminista mexicana Vivir Quintana lanza el 7 de marzo, previo al 8M la “*canción sin miedo*” la cual rápidamente se convierte en el himno contra los feminicidios y fue siendo adaptada en cada país para ser la canción que representará de ahora en adelante el 25N día contra la No violencia contra las mujeres. En Colombia, feministas hicieron su propia versión.

Todo este camino de movilizaciones feministas, ha convertido al movimiento en transnacional que tiene protagonismo en las alianzas con otros movimientos sociales como el de derechos humanos, ambientalista, lgbtiq+, afrodescendientes, indígenas, etc., para la reivindicación y lucha para cambiar normativas, agendas políticas nacionales y regionales, lucha contra la corrupción y la opresión de la fuerza policial y armamentista.

La incorporación y liderazgo de las feministas en las movilizaciones sociales, logró igualmente visibilizar el movimiento feminista, sus luchas y su historia; permitió que muchas mujeres conocieran sus propuestas y se unieran a las causas generales de las mujeres. En conclusión, la experiencia política del movimiento feminista en los últimos años ha fomentado el desarrollo de un fuerte sentimiento de pertenencia a una lucha emancipatoria de carácter global. Este proceso ha permitido acceder y contribuir a una creciente conciencia sobre la diversidad de formas de luchas, el multiculturalismo, las diferentes interpretaciones que suscitan las desigualdades, exclusiones y discriminaciones y sus formas de superación (Valera, 2019).

Las nuevas formas de hacer: movilizaciones feministas

Es evidente que las nuevas agendas feministas van cambiando y actualmente incorporar otras formas de resistir y exigir. En estas transformaciones llega el *enfoque interseccional* a sus debates y prácticas que concibe a las mujeres desde sus diversidades y cómo las políticas de distribución afectarán a cada una de manera diversa y diferencial. Y esto, permitió que el movimiento feminista se ajustara fácilmente, con el movimiento de las mujeres negras, indígenas o lgbti. La interseccionalidad –según Kira Cochrane– es el principio rector de las feministas actuales. Además de hacer al movimiento feminista más amplio y respetuoso, la interseccionalidad ha traído un efecto no esperado: la exigencia de autoevaluación de privilegios.

Otro ajuste a las agendas feministas es la incorporación a la militancia, los activismos y la movilización las herramientas del mundo digital: redes sociales, blogs, procesos de debate, twiteratones y hasta movilizaciones digitales, son algunas de las nuevas formas que el feminismo ha incorporado a sus agendas; es importante recalcar que muchas organizaciones feministas incorporan actualmente, sin duda alguna, recursos a sus presupuestos para desarrollar acciones comunicativas que integren contenido digital feminista. De aquí surgen propuestas como los *Artivismos* y los *Ciberactivismos* que son concebidos como la conjunción del arte y el activismo al mundo digital, todo desde un enfoque performativo, transformador y feminista. Todo lo anterior aporta a que más mujeres en el mundo conozcan el feminismo, sus luchas y caminos

para visibilizar que todas las mujeres sin distinción alguna, podemos ser víctimas de violencias, opresión, discriminación y subordinaciones.

Otro asunto que empieza a cobrar relevancia (especialmente durante la pandemia por el Covid19) en las nuevas agendas feministas y que si bien, hace parte de la historicidad de los feminismos, es el *Autocuidado feminista* que integra elementos ancestrales y holísticos para consolidar espacios en donde las mujeres puedan sanar de manera integral los impactos físicos y emocionales que producen no solo las violencias cometidas contra ellas, sino el que producen los activismos y el acompañamiento a otras mujeres. El Autocuidado feminista vendrá a consolidarse no como una posibilidad de recargar fuerza feminista, sino como una necesidad para mantener la salud mental y física de las defensoras y feministas que están en la primera línea de la lucha y la movilización.

El feminismo y el movimiento social de mujeres

Por supuesto existe un movimiento de mujeres que es más amplio que el movimiento feminista; sin embargo, la relación del feminismo con el movimiento social de mujeres y con otros movimientos no ha sido siempre fluida y fácil, y ha estado permeada por desconfianzas y tensiones. El movimiento social de mujeres, nace de los esfuerzos colectivos en las décadas anteriores que han dado como resultado el desarrollo de organizaciones de mujeres, la incidencia en las políticas públicas y en las instituciones, y la construcción de una nueva identidad colectiva como mujeres dotadas de autonomía; y ha sido la presencia de las mujeres en ámbitos diversos de los movimientos sociales y la auto-identificación como actrices políticas colectivas, lo que ha ido transformando su conciencia y sus roles tradicionales, incluso con la ausencia de una propuesta política feminista articulada e intencionada. Sin embargo, es necesario el reconocimiento de las conquistas de las mujeres asociadas a la movilización feminista. En Colombia, como en otros países, el feminismo se ha diversificado y ninguna organización o grupo en particular puede pretender hablar a nombre de las mujeres o representarlas. No obstante, existe un cierto acuerdo entre las organizaciones sociales, de derechos humanos, los partidos políticos y las instituciones estatales acerca de la necesidad de transformar las situaciones de desventajas que viven las mujeres colombianas.

La diversidad y las contradicciones dentro del feminismo

El movimiento feminista, como proceso de organización, de resistencia y subversión al orden patriarcal debe ser comprendido desde la construcción de individualidades e identidades femeninas diversas.

Las individualidades e identidades que se aglutinan en estos espacios, en momentos históricos diversos, son también portadoras de lo viejo que se resiste a dejar de existir y lo nuevo que pugna por tener presencia. Por eso, las identidades de las mujeres, aún dentro del feminismo, se mueven y construyen entre el cumplimiento a mandatos sociales, religiosos y familiares, y la rebelión a ellos.

Hacen parte del movimiento feminista mujeres de diversa procedencia étnica, orientaciones sexuales, posiciones políticas, económicas y religiosas, a través de diferentes prácticas y con

metas diversas, que a partir de las situaciones de opresión y de subordinación, se dieron a la tarea de construir una identidad colectiva y construir un proyecto político que permitiera la transformación de sus vidas y de la sociedad.

¿Existe el feminismo hoy en día?

El feminismo no ha desaparecido, todo lo contrario, se ha fortalecido por los aportes de todas las mujeres que día a día luchan para alcanzar la igualdad de género. Además, se ha hecho fuerte por los enriquecidos debates teóricos, en las prácticas políticas y seguimos considerando que el o los feminismos son una propuesta ética y cultural en permanente evolución y transformación. En ello influyen las diversas posiciones que las mujeres tienen en relación con los logros obtenidos y la conciencia de lo que queda por hacer. El feminismo tiene hoy en día un amplio acumulado de luchas, de trabajos teóricos, de conformación de redes, y de procesos de interlocución regional, nacional e internacional. Al mismo tiempo se enfrenta a nuevas realidades, surgen nuevas preguntas y nuevas estrategias en el contexto de los procesos de globalización económica, de reformas estatales, de crisis ambiental y de persistencia y continuidad de las violencias en los territorios.

Tensiones y reto

El feminismo enfrenta tensiones y retos para la producción de conocimiento y para su accionar político y social, tales como:

- La comprensión del papel del Estado en la situación de opresión y subordinación de las mujeres.
- La producción de conocimiento y de prácticas políticas y sociales.
- Las tensiones con otras expresiones del feminismo como el transfeminismo y el feminismo queer; es decir, el reconocimiento que piden las mujeres trans y otras disidencias sexuales y las luchas para el reconocimiento de sus derechos y posturas políticas.
- La superación de la fragmentación entre colectivos que se asumen en distintas perspectivas feministas.
- La tensión entre lo nacional y lo local dentro de las organizaciones y grupos de mujeres.
- El reconocimiento de la autoridad entre mujeres.
- Las relaciones teóricas y prácticas entre feminismos, pacifismos y resistencias, etc.
- Las discusiones respecto al abolicionismo del trabajo sexual y quienes lo defienden.

Aunque el feminismo no ha dado una única respuesta a tales interrogantes, cada espacio organizativo ha dado respuestas coyunturales en el nivel local, regional, nacional e internacional. Reconocer estas situaciones, permitirá una comprensión real de los procesos de participación política y social de las mujeres, de sus presencias y sus ausencias, de sus fragmentaciones, de

sus contradicciones, de sus posibilidades, de sus alianzas tanto internas como con otros sectores sociales y, por supuesto de sus propuestas políticas.

Para seguir

El proceso de recuperación histórica de la memoria feminista es muy reciente, progresivamente se vinculan nuevos nombres de mujeres, y aparecen evidencias en relación a sus luchas para transformar su situación de subordinación y opresión y para cambiar sus vidas. En palabras de Ofelia Uribe de Acosta, esto se puede explicar en gran arte, porque *“los varones, que han construido los gobiernos, elaborado las leyes, [...] han escrito también la historia por cuyo filtro, cuidadosamente elaborado, apenas pasaron algunos nombres de mujeres que por su genial talento y capacidad de acción marcaron época”* (URIBE;1963).

Pacifismo

El pacifismo surge como doctrina y movimiento político partidario de la supresión total de la guerra como medio para resolver conflictos. Por eso, los planteamientos y prácticas de los pacifismos se encuentran en íntima relación con preguntas sobre ¿qué es la paz? y ¿qué es la guerra? En principio, la paz es la ausencia de guerra, sin embargo, está claro que esta definición se queda corta, porque puede haber ausencia de guerra, pero injusticia social. Por eso se propone el concepto de paz imperfecta, en un intento por relacionar todas las formas de construcción de paz que pueden edificar los seres humanos. El pacifismo tiene que ver también con lo que entendemos por “guerra”. Algunas pensadoras feministas consideran la guerra como la expresión más grotesca de la cultura patriarcal; en la guerra se utiliza de forma despiadada la violencia en todas sus expresiones, como la violencia sexual, la tortura, el asesinato y el secuestro. La guerra no es una querrela entre individuos, sino un esfuerzo de dominación política y económica de un Estado sobre otro, o un pueblo o un territorio (Sánchez, 2005 p.45). El pacifismo como movimiento político, social o religioso incita activamente a dejar los enfrentamientos violentos, por ello, aboga por el diálogo, el intercambio cultural y la diplomacia entre los pueblos. Uno de los principios del pacifismo es la desobediencia civil, la objeción de conciencia y la resistencia no violenta. El concepto de pacifismo interroga a la “guerra y la paz” para ello es importante relacionar el tipo de construcción de paz que una sociedad como la nuestra desea construir en la vida personal, familiar, comunitaria y social.

Pensar la paz es entonces, una invitación cotidiana, creativa, imaginativa y deseable como lo enuncia Olga Amparo Sánchez (2005). Las primeras doctrinas pacifistas están presentes en la mayoría de corrientes religiosas y se encuentran manifestaciones históricas importantes en el siglo XIX con la creación de Sociedades por la Paz en New York en 1815, posteriormente en Londres 1816, seguida de la sociedad de París en 1821 y Ginebra en 1820. En 1843 se realizó el primer Congreso Internacional por la Paz. Posteriormente los movimientos obreros pregonarían la eliminación del servicio militar obligatorio y el desarme en 1847. En 1882 se creó la Oficina Internacional de la Paz en la Conferencia de la Haya (Sánchez, 2005 p.47).

Posterior a la primera y la segunda guerra mundial, se creó la Sociedad de Naciones Unidas, conocida hoy como la Organización de Naciones Unidas cuya definición se reconoce como

una asociación de gobierno global que facilita la cooperación en asuntos como el Derecho internacional, la paz y seguridad internacional, el desarrollo económico y social, los asuntos humanitarios y los derechos humanos.

La desobediencia civil

La Desobediencia civil fue uno de los primeros conceptos que desarrolló el filósofo Henry Thoreau que, plantea el derecho a la desobediencia cuando las leyes son injustas. La desobediencia civil, en otras palabras, es cualquier acto público ante una ley o política que adopta el gobierno y con el cual se expresa inconformidad, es decir se presenta un desacato a la norma o ley. El mismo Thoreau “acepta pagar con gusto el impuesto para el mantenimiento de las carreteras o para las escuelas, pero no admite financiar una guerra que, de hecho, contribuye a fortalecer a los estados esclavistas... su deseo de paz está ligado a su convicción del abolicionismo” (Paquot, 2006 en *Le Monde diplomatique*, p.15). Para el desarrollo de la desobediencia civil, se debe hacer de forma consciente, de manera pública, pacífica y no violenta. Es el derecho a disentir y no estar de acuerdo en un sistema democrático, recurriendo a la posibilidad de expresarse y protestar, que aparece como principio constitucional. En este sentido, la desobediencia civil y el derecho a la resistencia civil, es un derecho de los y las ciudadanas.

Resistencia civil

La resistencia civil es un método de lucha colectiva de manera pacífica que se utiliza para describir las acciones políticas que desarrollan los grupos civiles para ir en contra del poder o un régimen, para lo cual, no se recurre al uso de la violencia, por ello, está implícita la ética pacifista y no violencia. Los gobiernos necesitan de la colaboración y obediencia de la mayoría de la población, y de las Fuerzas Armadas para el mantenimiento de su poder. Por lo cual, los grupos civiles hacen un llamado para presionar, desafiar o posicionarse de manera no violenta frente a una ley injusta o estado de vulnerabilidad frente a una población o problema que afecte de manera significativa la vida de las personas o una población.

Estas acciones pueden realizarse a través de actos simbólicos, artísticos y movilizaciones que intentan convencer al adversario, para que negocie a través de la persuasión, la protesta con discursos, un lenguaje simbólico, vigiliias, peticiones, etc. Un ejemplo, de ello es el movimiento independentista liderado por Gandhi en la India, buscando el conocimiento ético y la capacidad transformadora de los conflictos. (Sánchez, 2005. p. 59). Las formas de no cooperación política, económica y social se encuentran en las huelgas, el boicot, el trabajo lento, hostigamiento a políticos, así como, la acción directa no violenta a la cual nos referiremos más adelante cuando profundicemos sobre la no violencia.

Por tanto, la resistencia civil es el espacio donde se materializa la defensa de lo público, el Estado de bienestar y la exigibilidad de los Derechos Humanos.

La resistencia es un arte, como lo enuncia James Scott (2000), una posibilidad para resistir a través de diversas estrategias que se disponen en las relaciones de poder. En estas relaciones intervienen diversos grupos que emplean múltiples acciones individuales y colectivas para resistir

con tácticas y estrategias que se expresan en los discursos ocultos y públicos (Scott, 2000). La denuncia, las apariencias, los eufemismos, el disimulo, los chistes y los cuentos son estrategias que las personas utilizan para subvertir o revelarse ante las normas impuestas. En este sentido, el discurso oculto aparece como discurso público en el que se expresan diversas prácticas de resistencia que no necesariamente son beligerantes (Scott, 2000). Por otro lado, Scott propone que pensemos los contextos como “espacios problemas” donde la agencia y la resistencia están dispuestas en las personas para orientar acciones, deseos y necesidades (Grossber, 2009, p. 43).

Michael Foucault (1986) expone la noción de resistencia al afirmar que “donde hay poder hay resistencia, y viceversa”. En este sentido, Foucault concibe la creación de prácticas de resistencia al poder y al orden hegemónico donde se pone en juego la inventiva y la capacidad de recrear escenarios estratégicos que generen vías de escape. Una de ellas es la disidencia ideológica que se da a través de la renegociación de las relaciones de poder y el conocimiento de los discursos de los dominadores y los grupos antagónicos. Scott (2010) señala qué nociones de identidad y autonomía intervienen para comprender las complejas relaciones sociales en una sociedad diferenciada y estratificada (y muchas veces desigual). Asimismo, los dominados asumen actitudes de solidaridad que generan unidad y cohesión para la resistencia (Scott, 2000).

“Para las prácticas de resistencia civil existe un aspecto clave: ¿cómo sumar cuerpos y apoyo público a la causa, ¿cómo traducir a un lenguaje y necesidades comunes de muchos más, ¿cómo romper el cerco o el encierro en que muchas veces el poder pone a la resistencia? Gandhi, y muchos otros luchadores sociales, han afirmado que la resistencia civil es un largo y complejo proceso gradual, que debe plantear objetivos claros, accesibles para las mayorías, muy específicos y realistas, medibles en su resultado y graduales en su consecución” (Sánchez, 2005 p. 59).

La resistencia civil entonces, requiere de acción no violenta, la cual se entiende como una acción sociopolítica donde se aplica el poder en un conflicto sin el uso de la violencia física. En la historia podemos encontrar muchos ejemplos de resistencia civil, los más reconocidos son los siguientes:



Fuente: Elaboración Propia

Las luchas de mujeres y hombres que participaron activamente en la transformación de la sociedad, es una prueba del poder de la lucha colectiva, a través de la creación, la imaginación y la fortaleza sin el uso de la violencia. Lo que nos recuerda, el poder de cambio de los movimientos sociales y de la Ruta Pacífica de las Mujeres y sus manifestaciones con movilizaciones, plantones, documentos, elementos simbólicos, donde visibiliza las múltiples violencias que sufren las mujeres en contextos de guerra, en sus cuerpos y sus territorios.

El historiador colombiano Mauricio Archila ha estudiado cómo los movimientos sociales y distintas iniciativas locales han logrado resistir a la guerra en nuestro país, donde también podemos identificar muchos ejemplos como la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en el departamento de Antioquia. Esta comunidad ha resistido a los asedios de las guerrillas, las masacres y asesinatos de grupos paramilitares y de la fuerza pública. Otro ejemplo, son las Tejedoras de Mampuján, en el departamento de Bolívar, estas mujeres han plasmado sus dolores, luchas y resistencias tejiendo colchas de retazos, como hemos hecho también en la Ruta Pacífica. Otro ejemplo, la Guardia Indígena del Cauca, compuesta por mujeres, hombres, niños y niñas, “concebida como un organismo ancestral y como un instrumento de resistencia, unidad y autonomía en defensa del territorio y el plan de vida de las comunidades indígenas.”

Objeción de Conciencia

Es el derecho de toda persona a no acatar o rehusarse a preceptos que entran en contradicción con nuestro conjunto de creencias por considerarlas contrarias a nuestra conciencia. Asumiendo el derecho a la autonomía y libertad que se posee para decidir sobre sí mismo, así esto involucre una abierta desobediencia civil a la institución, organización o estructura que pretende imponer un orden o la ley. “La experiencia del colectivo de Objetores de Conciencia de Bogotá enuncia que se resisten a un mandato específico que entra en contradicción con sus creencias es el enlistarse en un ejército. Los objetores no violentos exponen razones de tipo ético, político, filosófico, religioso y humanitario para argumentar la imposibilidad de cumplir con la obligación de prestar el servicio militar o participar en cualquier tipo de ejército.”

Antimilitarismo

El antimilitarismo es por definición la negación de la estructura militar como organización jerárquica de seres humanos en armas, y todos los servicios vinculados a ella, como por ejemplo la formación militar, y la producción y venta de armas. Se asocia, en su compromiso con la eliminación inmediata del ejército, ya que considera que tal estructura es una amenaza permanente para la vida y la dignidad de los seres humanos. Aunque supone el pacifismo en sentido general, no necesariamente se inscribe dentro de la no violencia, pues solo se rehúsa al monopolio de la violencia por parte de una estructura jerárquica.

“El militarismo es un sistema de dominación bélica que consiste en la influencia presencia y penetración de las diversas formas, normas ideología y fines militares en la sociedad civil cuya lógica está determinada por la resolución violenta de los conflictos. El militarismo no solo es la subordinación y desobediencia de la corporación militar a la autoridad civil o el exceso en sus funciones legales sino también la presencia en una sociedad, la penetración en su cultura y todo lo que representa, en fin, la preparación de una sociedad para la guerra. Asimismo, el militarismo

no es algo protagonizado exclusivamente por militares, sino que, a menudo, los civiles prestan su apoyo o directamente dirigen políticas con enfoque militarista” (Yuste, en Sánchez, 2005, P. 49).

Tal y como lo enuncia Sánchez (2005) el militarismo es una estructura militar, es un sistema de dominación que se incorpora en los imaginarios de las personas y sociedades, para resolver los conflictos a través de la fuerza. Los movimientos feministas han propugnado por las salidas negociadas a los conflictos, abogando que la guerra solo deja miseria, desesperanza y opresión. Una experiencia que da cuenta de ello se dio en 1915, cuando se creó un movimiento feminista en Washington que defendió la necesidad de una comunidad a favor de la paz. Los movimientos de mujeres de la época se vincularon al Congreso Internacional de Paz con una participación activa.

Movimiento Internacional Mujeres de Negro

Una expresión de movimientos internacionales en contra la guerra, en nuestro tiempo, es el Movimiento de Mujeres de Negro. Esta articulación es vista como un conjunto de acciones de solidaridad global. El origen de Mujeres de Negro data de 1988, cuando mujeres palestinas e israelitas decidieron manifestarse públicamente, vestidas de negro y en silencio, en protesta, en contra de la guerra y la ocupación de los territorios palestinos por parte de Israel. Desde este momento mujeres pertenecientes a movimientos antimilitaristas y feministas de países que se encontraban en conflicto o solidarias a estas situaciones, se han sumado a esta iniciativa hasta crear una Red Internacional de Mujeres de Negro contra la guerra que en la actualidad reúne a un sinnúmero de mujeres alrededor de todo el mundo.

“Con sus protestas han intentado sensibilizar a la opinión pública por los crímenes cometidos en contra de la población civil, impulsar la consciencia de la responsabilidad por la guerra; reclamar la verdad sobre las personas desaparecidas, exigir juicios contra todos los autores, organizadores y ejecutores de los crímenes de guerra, prestar apoyo y solidaridad a los y las refugiadas, desplazados, expulsados y a todas la víctimas de la guerra, apoyar a los hombres que se niegan a ir a la guerra, promover la Objeción por Conciencia al servicio militar; reclamar la disminución de los gastos militares y policiales, la prohibición de minas antipersona y la conversión de la industria militar; cambiar la mentalidad patriarcal; hacer visibles los vínculos y objetivos comunes con movimientos y redes internacionales pacifistas y feministas; promover los valores de la noviolencia, el feminismo y el antimilitarismo” (Sánchez, 2005, p. 52-53).

La movilización en los plantones de Mujeres de Negro, es una invitación para trasladarse más allá de sus espacios íntimos y construir acciones concertadas y ampliar sus horizontes. Para la Ruta, los plantones de Mujeres de Negro son puestas en escena donde se recuerda permanente las heridas que nos ha dejado la guerra y la necesidad de resistirnos a ella. Esta protesta ritual de la calle se convierte en performances que interrumpen la cotidianidad de las mujeres que participan y de los transeúntes, al compartir una experiencia que los incorpora en un espacio común. Como lo enuncia Diana Taylor (2003) los “performances operan como actos vitales de transferencia, transmitiendo el saber social, la memoria, y el sentido de identidad a partir de acciones reiteradas”.¹⁴ Cada último martes del mes, por una hora las mujeres de la Ruta en Colombia, salen a las calles, en plazas y sitios representativos de la ciudad para expresar, en silencio y con pancartas, las violencias que ejercen contra las mujeres y para recordar los eventos traumáticos por los que pasan comunidades que son afectadas por el conflicto armado colombiano, a la vez que abogan

por la salida negociada al conflicto. Este ritual de denuncia con el cuerpo se realiza con diversos repertorios a través de la memoria corporal. Una memoria dispuesta en unas formas de hacer y denunciar, provistas de objetos que se convierten en símbolos de acción (Badillo, 2015).

Las mujeres, las guerras y la construcción de paz

El compromiso de las mujeres con la paz, es un compromiso político que pasa necesariamente por una reflexión del papel que hemos jugado frente a la guerra y frente al guerrero; así como, por hacer visibles los efectos de la guerra en la vida y cuerpo de las mujeres. Ya hemos visto cómo las mujeres en el mundo han participado, se han movilizado y han puesto en marcha un sinnúmero de acciones no violentas para lograr ser reconocidas y valoradas. También vimos cómo las mujeres se han organizado para luchar en contra de las guerras y las formas violentas de solucionar los conflictos. Como reconocemos que la guerra en nuestro país nos ha afectado de manera directa, nos hemos hecho conscientes de la necesidad de trabajar y seguir luchando para que, como dicen las mujeres de Bojayá, “esta guerra cese”, reconocemos el inmenso valor que tiene la participación de las mujeres en la construcción de paz, defendemos los acuerdos de paz y exigimos su cumplimiento para avanzar en la paz con justicia social que tanto hemos soñado.

¡Para seguir!

Las mujeres hemos sido opositoras a la guerra, pero también muchas han decidido tomar las armas, como las mujeres en El Salvador, en Nicaragua y en Colombia, en el caso de las mujeres farianas, quienes hoy desde la vida civil le están apostando su compromiso para la construcción de paz en los territorios

Las mujeres también hemos cuestionado sobre el dudoso honor de ser las madres del soldado, las esposas de los combatientes, las hijas de los héroes.

Con todo lo que hemos aprendido hasta el momento, podemos reconocer nuestro papel en la construcción de la historia del país, y que para ello, requerimos deconstruir los valores patriarcales que hacen de las expresiones de fuerza, símbolos de prestigio y poder.

Las mujeres no podemos caer en la trampa de hacer unas prácticas y unas propuestas débiles, sino unas prácticas y unas propuestas feministas serias y problemáticas, que no prejuzguen que las mujeres tienen la “esencia” de la honradez, del pacifismo, como lo enuncia Celia Amorós. “... Si somos responsables, honestas, pacifistas seámoslo como sujetos de opciones, y no como objeto de definiciones: no permitamos ser esencia ni de la responsabilidad, la castidad o la paz, ni la esencia de nada”. **La opción por la paz debe ser un ejercicio de libertad y responsabilidad, no un atributo como mujeres**

Noviolencia

Si bien la Noviolencia sigue conservando el aspecto negativo de rechazo a la existencia y el uso de la violencia como instrumento político, e incluso como institución social también hace referencia a la *violencia estructural*. No es simplemente decir “no a la violencia”, pues se confundiría con soportar pasivamente el sufrimiento propio o ajeno de las injusticias y los abusos. La Noviolencia supone un proyecto positivo de transformación radical de la sociedad y de nosotras y nosotras mismas, haciendo de la coherencia entre fines y medios uno de sus elementos fundamentales. Por eso, la Noviolencia tiene como principios: recuperar la palabra y el diálogo como dones, la búsqueda de la verdad, renunciar al uso de la violencia, pensar y construir la realidad social de forma alternativa.

No siempre los movimientos pacifistas y Noviolentos han tenido entre sus propósitos transformar la situación de subordinación y opresión de las mujeres. Es decir que no todos los movimientos Noviolentos son feministas. A su vez, para el feminismo es necesario avanzar en conceptualizar acerca de las relaciones teóricas y prácticas entre feminismos, pacifismos y resistencias; pero se puede afirmar que todas las prácticas políticas y sociales del feminismo, pueden ser comprendidas como formas de luchas Noviolentas, es decir, que el movimiento feminista es Noviolento.

Elementos del pacifismo y la Noviolencia que conectan con el Feminismo

Para el pacifismo y la Noviolencia, la paz da conciencia de identidad humana. Pero desde el feminismo, lo importante no es sólo la identidad humana sino el proceso cultural, histórico, político, educativo, a través del cual las mujeres han tomado conciencia de que lo que ha sido lo humano, ha sido centrado en lo masculino; y que es necesario descubrir y construir una identidad propia como humanas.

La Noviolencia nos invita a recuperar la fuerza de la palabra y el diálogo en las relaciones humanas. Los feminismos han planteado y reivindicado las palabras de las mujeres. Uno de los planteamientos fuertes de la Noviolencia es el rechazo de la violencia como arma política, como método de construcción social y como forma de resolución de los conflictos. El feminismo hace visible en el debate político el rechazo de todas las expresiones de las violencias contra las mujeres. El feminismo lucha por construir formas de vida que impliquen vivir sin violencias.

La Noviolencia y los feminismos han planteado el desarrollo de metodologías políticas alternativas que permitan la tramitación de los conflictos sin el ejercicio de la violencia, y de marcos más amplios de convivencia en los cuales la diferencia sexual no sea motivo de subordinación y opresión. Los métodos de lucha tanto del feminismo como de los movimientos pacifistas y noviolentos, han estado fundamentados en la constatación de su eficacia y en estrategias políticas; y, sobre todo, en comportamientos y actitudes de rebeldía constante, de presión moral, de convicciones éticas, de dudas razonables, de diálogo franco, de persuasión permanente.

La Noviolencia cuestiona la inevitabilidad de la violencia y el feminismo la inevitabilidad del patriarcado. Por tanto, una primera tarea, tanto para los feminismos como para el movimiento de

la No violencia consiste en el descubrir y desalojar de nuestro interior los mecanismos que nos lleva a concebir esas realidades como naturales.

La No violencia y los feminismos no pretenden tener todas las respuestas y todas las soluciones a los problemas, pero sí intentan ser guía para los proyectos políticos que cuestionan y rechazan el ejercicio de la violencia; y que movilizan y transforman la situación de subordinación y opresión de las mujeres.

Principios de la cultura de Paz en el pensamiento de Gandhi

Las acciones realizadas por Gandhi, promovieron la “Cultura de la No violencia” a partir de aprendizajes sencillos pero significativos que en su accionar en el movimiento independentista de la India y coadyuvaron a consolidar los postulados éticos, políticos y teóricos frente a la No violencia. A continuación, se describirá de manera resumida algunos de sus preceptos más importantes:

- § **No pasividad.** Intervenir y prevenir los posibles conflictos que pueden desatarse frente a determinado conflicto, para lo cual se propone no minimizarlo o disimularlo. Dejar que el conflicto escale su nivel es imprudente y hará más difícil cualquier solución, por lo cual, proponer alternativas es una de las primeras tareas.
- § **Objetividad.** Para Gandhi era imprescindible el uso de la “Verdad y no de mi verdad”, invita a examinar con sinceridad el conflicto y a no tener un apasionamiento ciego. Para lo cual, hay que realizar un proceso interior frente al conflicto para lo cual hay que observar nuestras intenciones, es necesario ponerse en los zapatos del otro y entender su proceso.
- § **Universalidad.** Está referida a la justicia; por lo tanto, se trata de identificar los privilegios que se tienen y reconocer la justicia a todo el mundo. Es decir, los míos y los de mi adversario. “La solución justa del conflicto debe implicar una situación mejor para todos. Nuestra mirada deber ser tan amplia como sea posible”.
- § **Apertura mental y afectiva.** Es lo contrario de una actitud de miedo y defensiva que tiene frente a los otros. Ver a un compañero o un colaborador potencial que puede enriquecer en lugar de ver en él o en ella, un rival.
- § **Transigencia.** “Mi amor por la verdad absoluta ha acabado por hacerme comprender la belleza del compromiso” enuncia Gandhi. Para invitar a la posibilidad de llegar acuerdos.
- § **Respeto.** Este está referido a no perder la dignidad y los derechos humanos nunca pueden perderse, así como el respeto a toda persona como centro de la no violencia. “Respetar al adversario no significa dejarle hacer el mal, sino, por el contrario combatir el mal que lo ocasiona y oponerse a él con todas las fuerzas, hasta rescatarle también a él de este mal”.

- § **Coherencia medios-fines.** “No es posible obtener el bien, practicando el mal, ni hallar la verdad con engaños, ni alcanzar la justicia a fuerza de favoritismos o privilegios”. Por ello, de la violencia no se puede obtener algo estable, pacífico o agradable.
- § **No violencia, no odio.** La Noviolencia es un proceso interior, la violencia conlleva el deseo a la destrucción. “Por lo cual, el no violento deberá eliminar este sentimiento, por lo cual evitará contrarrestar el mal producido por su adversario, sin agredirle, humillarle o degradarle”.
- § **Fuerza interior.** La fuerza del no violento no es la fuerza física, sino la fuerza interior, de verdad, de justicia, de amor. “Con esta fuerza ante el conflicto el no violento consigue no inhibirse, no huir, no rendirse, no claudicar, pero tampoco golpear, ni destruir, o perder la serenidad frente a las agresiones”. Para ello, se hace necesario el trabajo permanente para cultivar la fuerza espiritual e interior.
- § **Reconciliación.** La cultura de la no violencia persigue alcanzar soluciones, las cuales no se originan cuando se llega a un final definitivo del conflicto sino a un acuerdo justo para todas las partes y la reconciliación con los enemigos.

La subjetividad y las emociones en la acción colectiva

Los sujetos, (personas) cobran un valor relevante en la acción colectiva y más aún para las prácticas de resistencia, referidas con la capacidad de las líderes para “articular y difundir un discurso en los movimientos sobre condiciones controvertidas en la sociedad” (Flórez, 2010, citado en Laraña, 1999, p. 101). El rescate de lo subjetivo en los movimientos feministas está dispuesto para posicionarse como productoras de saber y reconocer las emociones como parte constitutiva de los seres humanos. La acción colectiva no puede reducirse a una dimensión meramente racional y a comprender lo subjetivo como algo secundario del activismo político. En esta perspectiva, las emociones están presentes en los movimientos y en las acciones de protesta que emprenden, las mujeres que participan en la Ruta Pacífica; referidas a plantones, movilizaciones y encuentros. Estas acciones cobran fuerza para motivar a los individuos a participar, para expresar una idea y reconocerse como sujetas que participan de manera consciente y reflexiva en las prácticas y manifestaciones que realizan.

Las emociones que se viven en los movimientos se pueden enunciar en: emociones reflejas, reflexivas y morales. Las primeras son actos reflejos en respuesta a nuestro entorno físico y social (Ekman, 1972, en Jasper 2012, p. 48) representadas en ira, alegría, miedo, que se manifiestan en expresiones faciales o corporales y regularmente son a corto plazo. En las emociones reflexivas encontramos la lealtad, con disposiciones afectivas de aversión o apego con valoraciones más elaboradas y a largo plazo. Las morales hacen referencia a los sentimientos de rechazo o aprobación que se incluyen en las valoraciones o principios morales de cada sujeto (Jasper, 2012, p. 48). El disponer del marco interpretativo de las emociones, y cómo construyen las subjetividades en los movimientos, es clave para comprender la permanencia, solidaridad y redes de amistad presentes en los movimientos. La Ruta Pacífica de las Mujeres posibilita espacios para preguntarse sobre

la subjetividad y las emociones al preguntarse la labor realizada al participar. Es allí donde se reconoce la identidad, la memoria que se realiza en la acción colectiva.

“Los significados de las prácticas sociales, y más aún determina también cuáles grupos o individuos tienen el poder para definir dichos significados. La política cultural también se preocupa por la identidad y la subjetividad, puesto que la cultura juega un papel crucial en la constitución de nuestro sentido de nosotros mismos... Para grupos marginales y oprimidos, la construcción de nuevas identidades y resistencias es una dimensión crucial de una lucha política, más amplia por la transformación de la sociedad (Jordan y Weedon 1995, citado en Escobar 2001, p. 23)”.

Subjetividades colectivas

La subjetividad colectiva “se refiere a aquellos procesos de creación de sentido instituidos y sostenidos por formaciones colectivas” que se dan en las prácticas que se instauran en la Ruta y que responden de alguna manera a las construcciones culturales particulares de cada una de las regiones y de las mujeres que participan en el movimiento, quienes imprimen su creatividad y sus formas de recordar y participar. Las prácticas de materializar la memoria corresponden a posiciones concertadas que implican la movilización de la subjetividad, el cuerpo e inclusive la familia al compartir la acción que se realiza al participar. Un ejemplo de ello, son los procesos donde participan diferentes organizaciones y mujeres quienes se articulan con un objetivo común para recordar y exigir al Estado políticas de memoria, de verdad, justicia y reparación.

Memorias incorporadas como lo define Jonatán Boyarín “que se expresan a través de la materialidad de los cuerpos activos en la esfera pública y revelan la unión inextricable existente entre política de la memoria, espacio y tiempo” (Silvestre, 2000, p. 96). Para la Ruta Pacífica, las voces de las mujeres y las formas de expresión son el rescate de lo subjetivo, como productoras de saber y reconocer las emociones como parte constitutiva de los seres humanos. Politizar la emoción, que transforma, que invita y que resiste. La acción colectiva no puede reducirse a una dimensión meramente cognitiva y a comprender lo subjetivo como algo secundario del activismo político. Para un movimiento como la Ruta, la subjetividad cobra fuerza como elemento clave de la acción colectiva. Las emociones y el conocimiento vivencial que se construyen en la cotidianidad del movimiento son factores importantes para explicar el ingreso y permanencia de activistas a movimientos como la Ruta.

“La subjetividad se produce mediante la cooperación y la comunicación, y a su vez, esa subjetividad origina nuevas formas de cooperación y de comunicación. En esa espiral, cada movimiento sucesivo, de la producción de subjetividad a la producción de lo común, trae consigo un elemento innovador que enriquece la realidad” (Hardt y Negri, 2004 p. 222-223).

La Ruta Pacífica de las Mujeres heredera de la teoría y práctica feminista

La Ruta, heredera de la teoría y la práctica feminista plantea la necesidad de establecer mecanismos sociales y políticos capaces de romper la dinámica excluyente del sistema patriarcal del hacer y entender la política. Esto lo hace:

- ü *Al analizar el impacto del conflicto armado en la vida de las mujeres.*
Este análisis ha significado un salto cualitativo en el que se reconoce y se nombra “el impacto diferenciado del conflicto armado en la vida de las mujeres y los varones.” Este análisis parte del cuerpo y de la sexualidad, y se expresa a través de las denuncias, los panfletos, los rituales y los productos audio-visuales.
- ü *Al analizar la violación como una estrategia de dominación,* por el temor que infunde a todas las mujeres. En este sentido, la Ruta defiende que “el cuerpo de las mujeres no es botín de guerra,” reivindica la autonomía de las mujeres frente a su cuerpo, y contribuye a redefinir y atribuir nuevos significados a la violencia contra las mujeres.
- ü *Al plantear la necesidad de las mujeres de construir independencia simbólica frente al patriarcado, y rescatar la palabra, para nombrar lo no nombrado* a través de las consignas y mensajes para las movilizaciones. La Ruta plantea que las armas y el militarismo, más que robarse la palabra, la ha situado lejos del cuerpo no permitiendo nombrar el dolor, los traumas y las razones políticas y económicas de la guerra.
- ü La Ruta también vindica la participación de las mujeres y su presencia en los escenarios sociales y políticos de incidencia, en la construcción de la paz y en la exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres, la verdad, la justicia y la reparación.

Declaración fundante de las mujeres de Colombia en Ruta Pacífica para la resolución de los conflictos

Manifestamos

“No permitimos que de nuestras manos y vientres brote ni un solo alimento para la guerra y la violencia.

No callaremos ante el dolor o el sufrimiento producido por la guerra o por la violencia que se comete contra las mujeres de cualquier parte del planeta, así no aparezca en las estadísticas.

No olvidaremos nuestro compromiso político de proteger a nuestro planeta, la madre tierra.

*Levantamos nuestra voz porque hoy se pretende pacificar al país, con proyectos totalitarios de muerte. Crecen los grupos que, a nombre de la defensa ciudadana, bajo el amparo legal, riegan más sangre y resentimiento.
¿Cómo pacificar entonces a los pacificadores?”*

Declaramos:

Desactivar todos los artefactos de la guerra, los de hierro, los de la palabra que la incita, los del olvido.

Nos declaramos veedoras de todos los procesos de diálogo, pues en ellos también se juega la vida, esperanza de las mujeres, las y los jóvenes y niñas.

En esta tierra donde se ha derramado tanta sangre, tantas lágrimas, queremos sembrar, volver a fundar el espíritu vital y lúdico, la ingeniosa creatividad, hadas y duendecillos que mantengan vivas la esperanza, la alegría, la confianza de que los seres humanos podemos convivir en la diferencia.

Mutatá, noviembre 25 de 1996

¡Para seguir ¡

La resistencia civil es un método de lucha colectivo, que consiste en la negación a obedecer, sin empleo de la violencia, las leyes o las directrices de un gobierno o de un agente que ejerce el poder injustamente. Su propósito es forzar al gobernante y conseguir una serie de concesiones políticas requeridas por el colectivo que ejerce la desobediencia. La desobediencia civil ha sido empleada como táctica práctica y filosófica. La resistencia civil trastoca el principio según el cual los gobiernos dependen de la colaboración y obediencia de la mayoría de la población, así como de la lealtad de las fuerzas armadas y la policía.

Una de las prácticas y manifestaciones más significativas de la Ruta Pacífica son los Plantes de Mujeres de Negro contra la Guerra que se realizan los últimos martes del mes en diversos sitios representativos de Colombia. La participación para las mujeres es una práctica constante que se ejerce en la vida cotidiana a no pagar vacunas, ni cuotas de seguridad y no apoyar a los actores armados, ejerciendo el derecho a no ser involucradas.

La participación es un ejercicio constante desde diferentes ámbitos, ya sean académicos, plantes, movilizaciones o con su participación como representantes en redes u organizaciones. Todas ellas, manifestaciones y prácticas de recordar y construir memoria colectiva a partir de la puesta en escena, donde emerge la riqueza simbólica que se despliega a través de manifestaciones en la calle, el *performance*, los discursos escritos y rituales creados, para dar a conocer los efectos del conflicto armado en la vida de las mujeres colombianas.

Incidencia política feminista

En este apartado del módulo, retomaremos los aprendizajes provenientes de las mujeres de la Ruta Pacífica, sus saberes y experiencias construidas por 25 años y que nos permiten evidenciar conceptos claves, rutas y caminos para la acción transformadora.

Por Incidencia política feminista, entendemos conceptos y rutas para adelantar acciones estratégicas de incidencia política que acierten en la consecución de objetivos precisos en un marco de apuestas más amplio que, en últimas buscan erosionar el patriarcado y alcanzar metas ambiciosas de transformación del orden simbólico masculino. En este sentido, buscamos fortalecer las acciones de las mujeres y sus organizaciones, en este caso de jóvenes, a través del impulso de procesos y la construcción de herramientas que ponen la defensa de los derechos y la visión de les jóvenes en el centro de la política, y de modo particular en las políticas públicas legitimando la justicia y la claridad política de las apuestas del movimiento Ruta Pacífica de las Mujeres.

De los procesos de incidencia de las mujeres podemos aprender varios puntos:

- La capacidad para organizarse y defender intereses comunes.
- Se ha demostrado que la capacidad de articulación con otros actores sociales: negros, indígenas, gays, lesbianas, se puede consolidar una fuerza movilizadora de intereses.
- La incidencia política debe ir más allá de la denuncia pública, avanzar en los procesos de empoderamiento personal y político, son claves para transformar la vida cotidiana y para incidir en la presión política orientada a la construcción de una agenda política que defienda los derechos. En este caso, la defensa de los derechos sexuales y reproductivos y la paz.

Teniendo en cuenta los aportes que se han realizado desde la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en el tema de la Incidencia, podemos decir que toda política, pasa por tres dimensiones básicas hasta que se convierte en “pública”, es decir en ley para todos y todas:

- **La dimensión simbólica o conceptual.** Corresponde al cuerpo de determinados valores, saberes y sistemas de creencias existentes, que son los que brindan en una sociedad o gobierno, el marco para sustentar sus procesos de explicación de problemas, explicitación de demandas, elaboración de discursos, y, finalmente, para la conformación de las agendas públicas de actuación. Teniendo en cuenta esta circunstancia, es preciso conocer el marco simbólico en que se mueve nuestra apuesta política en el país, es decir, la ideología que subyace en las propuestas de gobierno, su libreto esencialmente patriarcal, con la guerra como su máxima expresión de dominación en la vida y el cuerpo de las mujeres etc.

Esto nos permite responder ¿dónde estamos nosotros? para diseñar la estrategia de incidencia. En definitiva, hay que caracterizar las relaciones de poder existentes desde el punto de vista de las creencias y saberes. La incidencia que debemos hacer les jóvenes, parte de deconstruir los símbolos establecidos por el patriarcado, de deconstruir los símbolos de la guerra y los imaginarios que ubican y encasillan a los jóvenes como violentos, que no aportan nada productivo a la sociedad, etc., ¿Cómo? a través de la creación de nuevos símbolos, y lenguajes, del cuerpo, y de la palabra. En eso los jóvenes y toda su capacidad crítica, creativa se puede poner a disposición de este proyecto de incidencia.

- **La dimensión sustantiva:** Es la fase donde se negocian contenidos y opciones de fondo y se formalizan en decisiones jurídicas. Corresponde al proceso de formulación de políticas y toma de decisiones. Esta fase implica un nivel de cabildeo y es necesario aquí definir las alianzas, pero también ubicar dónde están colocados nuestros contradictores. Es un momento definitivo para el proceso de Incidencia.
- **La dimensión operativa.** Definida la ley, la política pública o la acción de incidencia sobre la que hemos trabajado, sigue el proceso de implementación. De ella se deriva la producción de servicios, programas y proyectos. Esta etapa puede brindar tanto espacios participativos (gestión de recursos, evaluación, monitoreo, rediseño de las políticas, etc.), como producir un sentimiento de satisfacción que nos aleje del necesario control social requerido en esta etapa.

Cuando se trata de temas que tocan lo más profundo de la cultura adulto céntrica y patriarcal, las estrategias de incidencia tendrían que pensarse en etapas correspondientes a las diferentes fases mencionadas, ya que entre la ley y la norma hay un trecho ideológico que suele tener muchas vías de retorno a los fundamentalismos.

Sabemos de muchos movimientos sociales que han dado luchas significativas hasta lograr la promulgación de una ley o acuerdo, que luego, por no ser suficientemente difundida, y por tanto apropiada como herramienta, queda huérfana y a merced de las tendencias retardatarias que fácilmente la echan atrás. Tal es el caso de lo sucedido recientemente en Nicaragua con la promulgación de una ley que nuevamente penaliza el aborto.

¿Qué pasa en América Latina sobre esto? Es importante que conozcamos la experiencia de las mujeres jóvenes argentinas que han dado una lucha muy potente por la despenalización y legalización del aborto.



Fotografía tomada de la web.

Aunque no existen fórmulas mágicas para hacer Incidencia política, este manual muestra algunos referentes generales que se deben tener en cuenta y resultan muy útiles para nuestra acción y para nuestro proceso de empoderamiento.

En este apartado se incluye un anexo que da cuenta de diferentes experiencias de organizaciones de mujeres en el mundo que, a partir de acciones de incidencia lograron transformaciones y logros significativos a favor de la eliminación de formas de discriminación contra las mujeres.

¿Qué es la incidencia política?

Es una forma de presión que busca influir sobre aquellos que tienen el poder de tomar decisiones en asuntos que afectan a los miembros de una comunidad, en particular a aquellos que han sido históricamente marginados de los procesos políticos, por ejemplo, los jóvenes han sido históricamente relegados de la construcción de las políticas que nos afectan a todos.

La incidencia política tiene varias estrategias como el diseño y ejecución de campañas, la investigación para la comunicación, la construcción de alianzas y el cabildeo. Con ello se busca transformar los imaginarios culturales, demandar cambios y presionar a quienes toman las decisiones políticas. Lo que nos corresponde preguntarnos es cuáles son las transformaciones que como jóvenes queremos proponer.

En nuestro país podemos destacar dos procesos de incidencia política de las mujeres que tienen un impacto nacional, reconociendo que hay muchos más:

- El primero de ellos, como lo compartimos en apartados anteriores, es el del Movimiento de la Séptima Papeleta y la incidencia para que hoy contemos con la Constitución Política de 1991.
- El segundo de ellos, tiene que ver con el proceso de articulación e incidencia de los jóvenes para defender el Acuerdo de Paz desde el año 2016 y hasta la actualidad. Todas estas formas de resistencia simbólica y política son muy importantes porque va configurando una generación más empática con las comunidades que vivieron la guerra y más empoderadas de un país que requiere de la participación de todos para vivir con dignidad.

¿Qué necesitamos les jóvenes para hacer incidencia política?

Hacer incidencia desde un enfoque feminista e interseccional implica no solamente trabajar por un buen resultado, implica también promover estrategias con valores feministas. Esto en la práctica es difícil de describir, pero de acuerdo con Kristy Evans, una sugerencia para la incidencia feminista es tener en cuenta cuatro valores fundamentales:

- **Identidad.** Para incidir se requiere saber quiénes somos, nuestra historia a través de lo que otras han caminado y nuestra fuerza real. Para Incidir necesitamos saber a qué pertenecemos, con qué nos identificamos o nos identifican, qué imagen construimos como seres independientes y libres (Corrales; 2002).
- **Capacidad para construir alianzas.** Teniendo clara nuestra identidad como jóvenes, afro, indígenas, lesbianas, urbanas, rurales, estudiantes y como sujeto político colectivo, podremos acercarnos a otras, establecer alianzas para la incidencia, en un proceso por medio del cual conozcamos nuestras diferencias y semejanzas, valoremos la diversidad y establezcamos prioridades para abordar propuestas compartidas.
- **Identificar fortalezas y debilidades.** También tenemos que identificar cuáles son nuestras fuerzas y debilidades; tener una evaluación del camino que hemos hecho juntas con anterioridad, cuándo tuvimos éxitos, cuándo fracasos y qué factores podemos cambiar, mejorar o potenciar si queremos lograr los objetivos.

Elementos de una estrategia de incidencia política desde les jóvenes

Antes de iniciar un trabajo de incidencia, es útil hacerse algunas preguntas que son las guías para la planificación de la incidencia.

- ¿Qué aspectos y problemas de les jóvenes serán abordados y por qué?
- ¿Cómo nos aseguramos de que los aspectos identificados son también las prioridades de nuestra audiencia principal?
- ¿A quién apuntamos?
- ¿Qué cambios queremos ver?
- ¿Estamos bien ubicades para trabajar en esto, y si es así, quienes más están trabajando en esta área?
- ¿Estamos duplicando esfuerzos o agregando valor?
- ¿Cómo podemos agregar valor?

Con la Ruta Pacífica hemos construido una estrategia político-metodológica que nos ha sido muy útil para construir nuestras acciones de incidencia.

- A. Analizar nuestros colectivos.** Antes de Iniciar cualquier proceso de planeación de una estrategia de incidencia, las organizaciones deben tener la mayor claridad sobre el “quiénes somos”, nuestra identidad y nuestros intereses. Esto significa conocer la visión política de la organización o movimiento, para definir hacia dónde se quiere ir.
- B. Análisis de contexto o mapa político de la coyuntura.** Les jóvenes deben analizar los diferentes factores políticos, culturales, socioeconómicos, legislativos, etc., que influyen de determinada manera en su propuesta política. Así mismo, los avances legislativos en términos de la garantía de derechos de los jóvenes y los sectores sociales que históricamente han sido víctimas de violencia y segregación.
- C. Análisis del problema.** Esto significa que se debe identificar y definir muy bien el problema sobre el cual se realizará la incidencia. Se debe tener la mayor claridad sobre la situación en la que se va a intervenir, revisando sus causas y consecuencias, a esto se le llama la construcción del árbol del problema. Para ello se recomienda tomar en cuenta lo siguiente:

- Identificar los principales problemas con respecto a la situación en cuestión.
- Formular en pocas palabras el problema central.
- Anotar las causas del problema central.
- Anotar los efectos provocados por el problema central.
- Elaborar un esquema que muestre las relaciones de causa y efecto.
- Revisar el esquema completo y verificar su lógica e integridad.

D. Mapa de poder o de actores involucrados.

Define a los diferentes actores sociales y políticos que tienen alguna relación con el problema identificado de manera directa e indirecta. En este análisis se pueden distinguir dos tipos de audiencia:

- Audiencia primaria: son los actores que tienen la autoridad y el poder para producir la transformación que se quiere lograr, o el cambio de política que se necesita.
- Audiencia secundaria: son los actores que pueden influir en las decisiones de la audiencia primaria.

Esta parte de la incidencia es fundamental porque permite ubicar a **los/las aliados/as, contradictores/as e indecisos/as**, y clasificar cuáles pueden ser los aliados más influyentes. Es también muy importante reconocer a las personas que toman decisiones dentro del Estado, en diversos niveles, pues éstas tienen también características que las pueden convertir en aliadas u opositoras, y que es preciso que se identifiquen para saber cómo actuar con ellas (Lamadrid; 2002, p. 48).

- E. Situando nuestras demandas.** Una vez se ha indagado el contexto, se ha definido el problema y se reconocen los actores que están relacionados con el mismo, cabe preguntarse por lo que se va a demandar, es decir, lo que se quiere lograr.

Esto implica tener claro el objetivo de la incidencia, saber hacia dónde se apunta y hasta dónde hay disposición a llegar. Fijar cuál es la demanda máxima, el logro pleno de los objetivos, y cuál sería el logro mínimo que podría considerarse aceptable. Conocer qué aspectos de la propuesta no son negociables y en cambio, en cuales es posible ceder para lograr lo que parece más importante (Lamadrid; 2002, p. 48). Es fundamental tener en cuenta soluciones en las que gane el mayor número de actores posible. Considerando la información previa aportada, algunas preguntas orientadoras de la elaboración del objetivo de Incidencia pueden ser:

- ¿Qué acciones, decisiones o cambios queremos a largo plazo?
- ¿Qué cambios específicos en políticas, programa o leyes esperamos?
- ¿Qué causas del problema queremos abordar?
- ¿Qué podremos lograr ahora?
- ¿Qué podríamos lograr realmente?
- ¿Cuáles aspectos de esta demanda nos parecen fundamentales e irrenunciables?
- ¿Cuáles son urgentes?
- ¿Cuáles nos pueden ayudar a avanzar a conseguir la demanda final?
- ¿Cuáles podemos ceder?

F. Construcción de alianzas. Tal vez la parte más importante de cualquier estrategia de incidencia exitosa es la concerniente a la construcción de alianzas con movimientos, organizaciones o individuos con los que se comparte el mismo objetivo. Entre mayor número de iniciativas se incorporen a la acción de incidencia, mayor eco tendrá la demanda y mayores dificultades tendrán para silenciarla. Es vital incluir en el proceso muchas voces distintas.

A partir del mapa de actores, se tiene una primera información sobre quiénes pueden acompañar la solución del problema y quiénes No, es decir, quiénes pueden ser Aliadas/os y Contradictoras/es.

Existen dos tipos de Aliadas/os:

- Aliadas/os estratégicos: aquellos que acompañarán hasta nuestro objetivo final y están convencidas de que eso es lo que necesitamos para transformar lo que deseamos transformar.
- Aliadas/os temporales: aquellos con los que se comparten algunos puntos de la agenda, más no en todos.

También se debe tener en cuenta que para determinar aliadas/os, no basta sólo con que se comparta un objetivo común. Para construir alianzas sólidas, vale la pena preguntarse por ejemplo frente a las/os posibles aliados: Por ejemplo, para el caso de Antioquia quiénes realizan acciones de defensa de los derechos humanos, quiénes ya han tenido experiencias previas de incidencia política, quiénes tienen algún tipo de apuesta por la transformación social y tienen poder de incidencia en las líneas de poder político:

- ¿Cuál es su trayectoria?
- ¿Cuáles son sus prácticas políticas?
- ¿Qué poder tienen?
- ¿Cuál es su influencia en la opinión pública?
- ¿Cuál es su capacidad de compromiso y de sostener acuerdos?

Una vez identificados/as a los/las posibles aliadas, se debe establecer contacto para involucrarlos/as y formalizar la alianza.

Así como se identifican aliados/as para el propósito de la incidencia, existirán contradictores u oponentes, también para ellos/as vale la pena revisar las preguntas anteriores.

En la cartilla encontrarás una invitación para ponernos manos a la obra y construir un plan de incidencia desde las visiones, anhelos y experiencias de los colectivos de jóvenes.

Autoprotección y Autocuidado Feminista

Teniendo en cuenta los conceptos que retomamos anteriormente, **la Ruta Pacífica de las Mujeres reafirma su compromiso por la protección** solidaria – *sorora* y no por la seguridad, ya que esta última, denota una estructura basada en lo militar, armas y escoltas, es un tercero quien nos proporciona el cuidado, mientras que la protección denota un ejercicio consciente de la persona para salvaguardarse de un peligro.

La protección sorora se logra cuando las mujeres están juntas, se manifiestan y posicionan sus propuestas para la promoción y defensa de sus derechos y también para la implementación del Acuerdo en sus territorios y cuando construyen lazos *sororos* entre todas. Para lograr construir mecanismos de protección y autoprotección debemos construir un camino pedagógico y amoroso hacia una real autoprotección y protección, para ello, necesitamos reconocernos y reconocer a nuestras compañeras en los liderazgos y trabajo como defensoras. La protección, está concebida en el marco de los feminismos, la resistencia pacífica y la no violencia, por ello, despliega los recursos de la creatividad, la lúdica, lo simbólico, mediante el autocuidado, las acciones no violentas y de prevención nos posicionamos en contra de toda acción militarista y guerrillera, y se prioriza la tramitación política, dialogante de los conflictos.

La protección *sorora*: “*La sororidad* o el *affidamento* –término recopilado del colectivo de mujeres italianas- implica reconocer autoridad y saber a otras mujeres. Tener otras mujeres que nos autoricen, que nos reconocen y apoyan nuestros deseos –o a las cuales apoyar- para hacer cosas en grande en el mundo”,²⁹ entre nosotras mismas y con otros hacer resistencia pacífica, no violenta a las guerras, los armamentismos, autoritarismos, el tratamiento de los conflictos y el aporte a una cultura incluyente no discriminatoria y pacífica.

Por ello, el proteger-nos está concebido en la acción política cotidiana y pública, articulada a otras organizaciones y movimientos. En nuestro país la implementación del Acuerdo cuenta con índices de impunidad y de violencias residuales, por lo que es importante conocer adecuadamente el contexto, entender y contrarrestar las lógicas político-militares como factores claves para una adecuada gestión de la *protección* de las lideresas y defensoras de derechos humanos.

La protección debe ser asumida como una responsabilidad colectiva que comienza en cada una de nosotras, sabiendo de antemano que las instituciones, organizaciones, grupos, redes, obedecen a una cultura organizacional construida dentro de una práctica y contexto específicos. Este es un trabajo en conjunto que parte por un proceso formativo, donde se evidencia qué es y qué significa **la autoprotección**, la cual será entendida de manera integral para incorporarla o “pasarla por el cuerpo” de todas y cada una, de manera tal que se conviertan en una herramienta útil para la reducción de los riesgos que afrontamos, no sólo por nuestro trabajo sino en la vida cotidiana.

El autocuidado es la primera fórmula de protección personal, del grupo, de la institución, de la comunidad, para lo cual debe mantener clara la posición antimilitarista, mantener

nuestro NO a las guerras y las violencias como postura política y principio de nuestro accionar, acompañada de autonomía frente a todos los actores armados, las estructuras criminales, y el Estado. El autocuidado implica construir medidas personales para la movilización, para la protección de los puntos focales, y de las acciones que en colectivo se desarrollan.

¡Para Recordar!

La Ruta plantea la **Autoprotección y la Protección** como: **tejer y fortalecer confianzas, reconocer los miedos**, para dimensionarlos en su verdadera magnitud y **saber cómo afrontarlos**.

La **Protección** es una **responsabilidad colectiva** que inicia en cada una, “*Mi protección depende de todas, la protección de todas depende de mí*”. Es la fuerza que logramos cuando estamos juntas.

El **autocuidado** es la **primera** fórmula de **protección** personal, del grupo, del movimiento y de la comunidad.

LA RUTA EN SÍ MISMA ES UNA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN.

Fortalezas de la protección

La estrategia de protección *solidaria – sorora*, contiene un conjunto de instrumentos para:

- Tejer confianzas entre las mujeres Ruta y con los grupos que propicien la solidaridad y el apoyo entre todas y todos.
- Exigir y proteger el derecho a vivir dignamente en un país basado en la justicia, la equidad, la paz estable y duradera.
- Expresar nuestra solidaridad – sororidad con las mujeres y sus comunidades que trabajan por la implementación del Acuerdo de Paz y la garantía de sus derechos consignados en el mismo.
- La resistencia civil no violenta ante las situaciones de riesgo por razones de la implementación del Acuerdo de Paz y/o en una situación de riesgo o franca violación de nuestros derechos como ciudadanas.
- Conocernos e integrarnos como grupo e identificarnos con las consignas y los símbolos de la Ruta Pacífica haciendo parte de su proceso pedagógico y de preparación para las acciones de resistencia no violenta.
- Renovar la apuesta simbólica de cara a esta nueva transición hacia la paz, que implica reconocer y entender el nuevo accionar de los actores violentos.
- Identificar factores de riesgo, vulnerabilidad y amenaza en nuestro entorno por lo que hacemos desde las organizaciones, instituciones y grupos.
- Elaborar e implementar planes de contingencia que permita a las mujeres, las organizaciones y sus comunidades con relación al entorno y al momento político que se atraviesa.

La estrategia de protección es la madeja que nos mantiene unidas, tejiendo redes de afectos, para realizar un buen trabajo político, artístico, cultural, compartiendo nuestra sabiduría y solidaridad – sororidad.

Principios que rigen nuestra acción solidaria

- Respeto a la vida, rechazo a todas las formas de violencia, alegría de vivir

El derecho a la vida es inalienable. Las mujeres que hacen parte de la Ruta Pacífica se oponen a todas las formas de violencia que atentan intencionalmente contra hombres y mujeres del país y del mundo; lo expresamos simbólicamente y socio políticamente.

- Participación, decisión y pluralismo

Hacer de la resistencia pacífica contra las guerras y violencias una conquista permanente de tiempos y espacios para la expresión respetuosa y responsable de propuestas que transformen la vida en nuestros barrios y localidades que niegan e imposibilitan la autonomía y el libre desarrollo de la personalidad en un país que transita hacia la paz. Ser pactantes en la implementación del Acuerdo de Paz, desde los diálogos de saberes y tener derecho a trabajar y participar de las instancias creadas en el Acuerdo sin riesgos a la integridad física, moral y psicológica.

- Solidaridad, sororidad, unión

Involucrar decididamente en la construcción participativa de expresiones de vida respetándonos en la diferencia, compartiendo nuestras fortalezas e informándonos acerca de la situación que viven las mujeres, organizaciones y comunidades con las que nos solidarizamos.

- Sororidad

Nombrada por las feministas italianas como *affidamento*, hermandad entre mujeres, amor consciente entre mujeres, solidaridad entre mujeres frente a un evento en común. Las mujeres aprendemos a querernos y construimos relaciones de hermandad entre nosotras a partir de trascender la rivalidad en la que hemos sido socializadas.

- Conciencia ética de nuestro papel político y social

La conciencia ética es el conocimiento y la ausencia del egoísmo en quien posee el conocimiento. La conciencia ética nos fortalece en la unidad, determina el éxito de la acción que hemos emprendido y llena de riqueza nuestras vidas.

- Ética del cuidado

La ética del cuidado se basa en la comprensión del otro y del mundo como una red de relaciones e interdependencias, en la cual nos sabemos participantes y responsables de poner en el centro el sostenimiento de la vida. La ética del cuidado tiene que ver con situaciones reales de injusticia, lo que nos produce indignación y por ello nos movilizamos con el fin de evitar un daño, proteger, acompañar a alguien que lo requiera. Se ha dicho que esta ética del cuidado es propia de las mujeres, pero, recordemos que ésta no es una condición natural, sino que la hemos aprendido y la hemos apropiado. Es por ello, que es importante que podamos relacionar lo que hemos aprendido sobre los feminismos, el pacifismo y la ética del cuidado.

- Esperanza, fe, seguridad y confianza

Nos protegemos tejiendo sueños y afianzando esperanzas juntas, acompañándonos en las acciones solidarias – sororas para un país en paz y con justicia social para las mujeres en los territorios rurales y urbanos. Esta esperanza la construimos en colectivo, reconociendo las enormes dificultades por las que estamos atravesando en el país con el recrudecimiento del accionar violento de los actores armados en los territorios y la continuidad de la extracción de nuestros recursos. Para fortalecernos, necesitamos comprender muy bien el contexto sociopolítico en el que estamos y promover con sabiduría nuestras acciones.

- Concertación, escucha, acuerdos

Las mujeres de la Ruta Pacífica nos disponemos a escuchar y ser escuchadas; que nuestra voz y palabras convoquen al amor, la fraternidad, la libertad, al respeto de la vida y la otredad, en el pleno reconocimiento del derecho a pensar y ser diferentes, así como ser conscientes de que el conflicto y la contradicción son inherentes a la condición humana, y que debemos y podemos aprender a tramitar esas diferencias por vías no violentas.

- Justicia, equidad, paz y no violencia

La paz y la no violencia, la justicia, la verdad, la reparación y la no repetición son nuestra bandera y la asta de nuestro accionar. Seguimos trabajando guiadas por estos principios a pesar de las adversidades que se siguen presentando. Las mujeres apostamos proyectos y sueños de vida donde las diferentes formas de violencia no caben.

- Acuerdos básicos para la estrategia de protección

- Todas debemos conocer y comprometernos con los principios de feminismo, pacifismo, no violencia y antimilitarismo que rigen a la Ruta Pacífica que vimos en el primer módulo.
- Cada una debe velar por la hermandad y unidad al interior de la Ruta Pacífica. **“Mi protección depende de todas, la protección de todas depende de mí”**.
- Crear y mantener activa la red de comunicaciones entre las diversas organizaciones articuladas a la Coordinación Nacional de la Ruta Pacífica.
- Conformación de los equipos de trabajo para la protección solidaria – sorora que comprometan las diferentes áreas de la institución u organización.
- Mantener y habilitar los mecanismos que mantengan y garanticen la comunicación entre los equipos de trabajo para la protección solidaria – sorora.

- Mantener accionar público permanente (acciones públicas, artísticas, movilizaciones, entre otras).
- Incidir en la creación de políticas públicas de protección en contextos de violencia contra las mujeres, en todo el territorio para la implementación del Acuerdo.
- Posicionar el concepto de seguridad humana centrada en las personas, específica para cada contexto y orientada a la prevención, en la cual el bienestar, la calidad de vida y la dignidad son aspectos fundamentales de la misma.
- Generar incidencia y exigibilidad ante el Estado y organizaciones de derechos humanos para participar en diferentes instancias de la implementación del Acuerdo de Paz relacionadas con protección, en el ámbito territorial y nacional.
- Activar los mecanismos establecidos en la Ley para protección de las personas defensoras de derechos humanos y de las mujeres como la ley 1257, Auto 098, Resolución 1325 de Naciones Unidas entre otras.

Conceptualización de miedo, amenaza, vulnerabilidad, riesgo, capacidades

A continuación, exploraremos unos conceptos básicos para la comprensión de la protección y autoprotección. Cuando ejercemos nuestros liderazgos, en ocasiones sentimos algunas emociones que es importante reconocer.

El **miedo o temor** es una emoción caracterizada por una intensa sensación desagradable provocada por la percepción de un peligro, real o supuesto. Es una emoción primaria que se deriva de la aversión natural al riesgo o la amenaza, manifiesta en todos los animales, incluyendo al ser humano. A su vez es, un sentimiento de desconfianza que impulsa a creer que ocurrirá un hecho contrario a lo que se desea. Es importante en nuestra autoprotección reconocer e identificar los miedos y enfrentarlos.

La **amenaza** se produce cuando una cosa, persona o situación se constituye en una posible causa de riesgo o perjuicio para alguien/algo, es decir, es un hecho que puede producir un daño provocado.

La cualidad de **vulnerable (vulnerabilidad)** es un grado que puede tener una persona o grupos de personas de ser más susceptibles al daño o sufrimiento, la cual puede ser herida física o moralmente.

El **riesgo**, es la posibilidad que se produzca una desgracia, de que alguien o algo sufra un daño. Podemos ver como una especie de ecuación cuando se cruzan estos distintos elementos:

$$\text{RIESGO} = \text{AMENAZAS} + \text{VULNERABILIDAD}$$

Las **capacidades**, son los recursos, potencialidades y actitudes con las que se cuenta para enfrentar una situación. Esas capacidades pueden ser psicológicas, psicosociales, comunitarias y culturales.

¡Para analizar!

Una mujer lideresa siente temor porque en su comunidad se ha identificado la presencia de actores armados en su territorio. En días anteriores ha recibido una llamada telefónica donde le decían que no siguiera con su proceso colectivo pues su vida corría peligro. Ella se siente vulnerable dado que vive sola con sus dos hijos pequeños, por lo tanto, ella considera que se encuentra en riesgo. Sin embargo, considera que el proceso colectivo de las mujeres en el territorio puede constituirse en una capacidad para la autoprotección.

Conceptos claves seguridad, protección

Los conceptos sobre seguridad y protección comúnmente son usados como sinónimos, pero en ellos hay grandes diferencias:

La **protección**, es la acción y efecto de proteger. Proteger, según el diccionario de la academia de lengua española significa amparar, favorecer y defender. Para ello, las personas y sus colectivos generan mecanismos basados en sus prácticas comunitarias para salvaguardar la vida e integridad de quienes pueden estar en riesgo y mayor vulnerabilidad.

Por su lado, la **seguridad**, es una cualidad de seguro, como el servicio encargado de la seguridad de una empresa de seguridad, la fuerza que velan por la seguridad de los ciudadanos.

¡Para Profundizar!

La **protección y autoprotección** son acciones conscientes de las personas dirigidas a proteger, salvaguardar, resguardar, de un peligro. Mientras que la **seguridad**, denota **acciones de terceros para asegurar**. Normalmente se emplean objetos como: rejas, armas, escoltas, estructuras militares.

Por ello la Ruta trabaja la protección y autoprotección no la seguridad.

Cartografía social como metodología para la vida: cartografía corporal y territorial de las mujeres

Corpografías como metodología para la vida

La corpografías humana es una metodología que a través de imágenes del cuerpo humano (dibujadas o impresas), para “darle palabra al cuerpo”; es decir, el cuerpo habla por sí mismo, pues las personas plasman lo que sintieron en algún momento particular de su ciclo vital, de tal manera que implica graficar desde el cuerpo, pero también con el cuerpo y en el cuerpo, es una

cartografía del cuerpo que le va un lugar relevante la palabra. A partir, de la corpografías se liberan distintas expresiones, sentimientos y experiencias. Por otro lado, la corpografías constituye un aprendizaje, pues por medio de la anatomía humana se pueden reconocer más claramente las diferentes partes del cuerpo y las emociones que podemos reconocer allí.

Desde el feminismo se hace relevante hablar del cuerpo femenino, de su lucha y su simbolismo, pues es el elemento a través del cual se ha deshumanizado a la mujer a lo largo de la historia. Así mismo, hablar del cuerpo de la mujer es tener en cuenta un sitio de experiencias múltiples y complejas, un espacio donde confluyen la clase, raza, edad, estilo de vida, preferencia sexual, etc.

Como se expresa en la publicación Corazón, Cuerpo y Palabra (2017) “ese cuerpo que no sólo lleva consigo el dolor de las pérdidas, sino la resistencia y la fuerza. Y que además guarda posibilidades expresivas desconocidas”, por lo tanto, en la construcción de las corpografías podremos reconocer esos lugares comunes entre todas que nos han dejado nuestros liderazgos y nuestras experiencias en el conflicto armado.

De esta manera, la corpografía “nos habilita a distinguir el territorio corporal, sus relieves y sus márgenes dentro de la trama social y los aspectos políticos que determinan y reproducen la desigualdad, dejando secuelas que podemos observar en el cuerpo humano” (Díaz, S. 2016, p. 3), por tal motivo este ejercicio cobra mayor importancia, pues nos permite como lideresas reconocernos y empoderarnos de nuestros cuerpos.

Proceso de construcción de la corpografía

Para el proceso de elaboración de las corpografías es muy importante seguir un proceso paulatino de construcción de confianza entre las mujeres, de ella con su cuerpo y con los materiales para la realización. Por lo tanto, se deben considerar dos actividades complementarias:

- a) Actividades de desinhibición y construcción de confianza, que pongan en contacto a los participantes con su cuerpo (ejemplo, caminar en puntillas).
- b) Actividades de introducción y exploración de la expresión visual mediante el color. Puede ser por medio de pintura digital (trazar huellas libremente), o con pinceles (trazar grandes brochazos sobre el papel).

En este punto es importante realizar una introducción sobre cómo nuestros cuerpos al igual que el paisaje cargan las huellas y marcas de la memoria.

Preguntas guía: ¿Cuáles son las huellas del sufrimiento presentes en el cuerpo? ¿Cuáles son las huellas de la resistencia y las esperanzas en el cuerpo?

- Actividad de conexión cuerpo-entorno: se pide a las participantes que se pongan de pie y caminen alrededor, sintiendo su conexión con la tierra y con la energía que circula entre nosotras. Esto puede hacerse sentadas en una silla.
- Las participantes toman turnos para trazar la silueta del cuerpo de otra persona.

- Cada participante comienza a trabajar sobre la silueta de su cuerpo. Una de las cosas que se pueden tener en cuenta son: en la cabeza se ubican los pensamientos, en las manos y pies lo que hicimos y en el pecho lo que sentimos.
- Cada participante comparte su mapa.
- Discusión general, para esta podemos tomar como guía: ¿Qué observamos? ¿Qué aspectos comunes identificas? ¿Qué diferencias identificas?
- Posteriormente, el grupo aborda el tema sobre las maneras cómo la violencia y la guerra impactan de manera diferente a los cuerpos de los hombres, las mujeres, los y las jóvenes, las personas LGBT y a personas y comunidades afro indígenas, campesinas y rurales.

La corpografía es útil para identificar emociones como el miedo, la ira, la tristeza, la alegría y también la sensación de estar protegidas. Esto es muy importante en el ejercicio de los liderazgos para aprender a conocer en cada una las emociones que están experimentando cuando se está pasando por una situación de tensión y riesgo, tener con quién compartir esas emociones, sacarlas del cuerpo para evitar enfermarse, procesarlas en colectivo con las compañeras de la Ruta, con la familia y las personas cercanas. Expresar a tiempo una emoción negativa generada por el miedo puede ayudar a minimizar otras situaciones de conflictividad, por ejemplo, con la familia y otros.

¡Para tener en cuenta!

Es normal experimentar miedo, temor, ansiedad, rabia, tristeza ante una situación o con personas. Es muy importante expresar esas emociones, compartirlas con otras, para evitar que se queden en nuestros cuerpos y podamos enfermarnos.

Cartografía social

La cartografía social es una metodología para la obtención de datos sobre el trazado del territorio, para su posterior representación técnica y artística, ésta usa instrumentos técnicos y vivenciales y puede incluir la escritura, la pintura o el dibujo; explora el vínculo entre la grafía (la escritura) y la gráfica (el dibujo), entre los instrumentos de tipo texto y los documentos de tipo imagen (Habegger, S. y Mancila. I., 2006).

De tal manera, la cartografía social permite a las comunidades conocer y construir un conocimiento integral de su territorio, lo cual posibilita que las personas se planteen una manera alternativa de vivirlo, pues al ser participativa, la comunidad puede visualizar claramente la realidad en la que se encuentran. Lo cual brinda la posibilidad de reflexión y compromiso para el cambio, efectuando acciones concretas. La cartografía es un proceso de planificación participativa donde se pone en común los saberes colectivos para legitimarlos; así mismo, es un proceso democrático de construcción de conocimiento a través de la transcripción de la experiencia de los lugares no nombrados. Las y los integrantes de la comunidad mientras están realizando la cartografía, analizan colectivamente los problemas sociales, en un esfuerzo por comprenderlos y solucionarlos.

Por tanto, la cartografía se utiliza para visualizar conflictos, situaciones de riesgo, hacer denuncia sobre problemáticas importantes, o proponer mejoras del territorio, las cuales son reconocidas por nosotras como lideresas.

¿Por qué utilizar la Cartografía Social?

- Tiene un impacto visual para la comunidad.
- Genera una participación activa de las y los participantes.
- La presentación final del instrumento es fácil de explicar.
- Logras distinguir problemáticas y la comunidad propone soluciones reales a ellas.

Elementos para la construcción de una cartografía:

Motivación: Etapa donde se trabaja en plenaria. El grupo facilitador introduce una reflexión sobre los conocimientos previos que se tiene a cerca de la comunidad.

Construcción colectiva del conocimiento sobre el territorio: En grupos, se ubican los lugares más representativos del territorio, teniendo en cuenta lugares de peligro, de protección, de reunión y encuentro, donde sucedieron hechos de violencia, entre otros. Es importante que algún integrante del grupo se encargue de tomar nota de la conversación sostenida y los significados de los lugares que se han conversado en el grupo.

Socialización del conocimiento: En plenaria, cada grupo expone los hallazgos alrededor de las temáticas propuestas en la guía de preguntas, se espera que las conclusiones de cada grupo motiven en el resto de participantes reacciones que permitan recoger otra información no contemplada en las preguntas guías.

Posibles preguntas a tener en cuenta para el trabajo en grupos

- ¿Cuáles son los lugares más importantes del territorio?
- ¿Qué usos tienen estos lugares?
- ¿Cuáles de estos lugares son puntos de referencia para el encuentro colectivo?
- ¿Cuáles son los lugares más inseguros en el territorio?
- ¿Qué los hace inseguros?
- ¿Conoces de la presencia de grupos armados, bandas delincuenciales y otros grupos o actividades generadores de inseguridad?
- ¿Qué actores sociales están presentes y hacen que el territorio pueda estar protegido?
- Ubica el lugar de encuentro de líderes, lideresas y defensoras.
- Ubica los lugares de mayor riesgo para líderes, lideresas y defensoras.
- Ubica los lugares y entornos protectores en tu territorio.

Recordemos que la cartografía nos permite hacer un análisis del contexto y mantenernos actualizadas respecto a las violencias y el accionar de los Grupos Armados Organizados y cómo éstos afecta la vida de las mujeres, las lideresas y defensoras de derechos humanos, las organizaciones y a la población de un territorio específico.

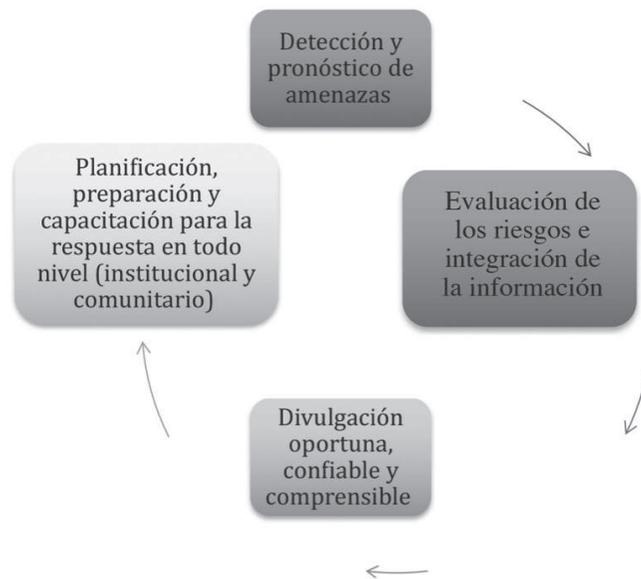
Para la realización de este análisis del contexto y la cartografía, podemos aprender de la metodología del Sistema de Alertas Tempranas –SAT-, con la que trabaja la Defensoría del Pueblo.

Recordemos algunas de sus funciones:

- Recibir, verificar y registrar información relativa a las dinámicas del conflicto armado y sus consecuencias sobre la población civil.
- Monitorear los territorios mediante misiones humanitarias, misiones de observación y verificación.
- Elaborar los informes de riesgo.
- Preparar las comunicaciones a las autoridades competentes y el seguimiento de los documentos de advertencia.
- Presentar a la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario los insumos que se requieran con relación a los datos estadísticos y mapas de cada región.

Los Sistemas de Alerta Tempranas –SAT- permiten facultar a las personas y comunidades que enfrentan una amenaza para que actúen con suficiente tiempo y de manera adecuada para reducir la posibilidad de que se produzcan lesiones personales, pérdidas de vidas humanas y daños a los bienes y el medio ambiente. La alerta temprana les da respaldo técnico a las comunidades o individuos para actuar con tiempo suficiente y de una manera apropiada para reducir la posibilidad de daño personal, pérdida de vidas, daños a la propiedad y al ambiente ante una amenaza o evento adverso que puede desencadenar situaciones potencialmente peligrosas.

Los lineamientos internacionales sobre las alertas tempranas proponen cuatro componentes fundamentales:



Fuente: elaborado a partir de la Guía para la Implementación de Sistemas de Alerta Temprana de la Defensoría del Pueblo.

Para tener en cuenta

El Sistema de Alertas Tempranas -SAT- de la Defensoría del Pueblo emite informes, comunicados y publicaciones que son útiles como fuentes secundarias para comprender la situación de un territorio en específico.

Algunas de las publicaciones son:

“Porque el conflicto golpea, pero golpea distinto”. Herramientas para la apropiación de los indicadores de género del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo para el monitoreo del conflicto armado (2007).

Informe especial de riesgo sobre reclutamiento y utilización ilícita de Niños, Niñas y Adolescentes en el Sur Oriente Colombiano: Meta, Guaviare, Guainía y Vichada (2012).

Los riesgos de reclamar la tierra: vulneración y amenaza a los derechos humanos de personas y comunidades (2014).

Informe sobre Escenarios de Riesgo y Amenazas a líderes e integrantes de las Mesas Departamentales y de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas en Colombia (2017).

Grupos Armados Ilegales y nuevos escenarios de riesgo en el pos-acuerdo (2017).

Informe especial de riesgo: economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el pos-acuerdo (2018).

En el diagrama que presentamos a continuación, logramos reconocer los principales elementos de la cartografía.



Extraído de Manual de Mapeo Colectivo (Risler, Julia y Ares, Pablo. 2013)

Mapa de actores y georeferencia de riesgos

Tanto los mapas de actores como la georeferencia de los riesgos es importante retomarlos cuando hablamos de autoprotección dado que nos permite como lideresas reconocer qué actores constituyen protección y cuáles amenazas, así mismo nos permite reconocer en qué lugares se encuentran ubicados los actores riesgosos para nosotras.

Mapa de Actores

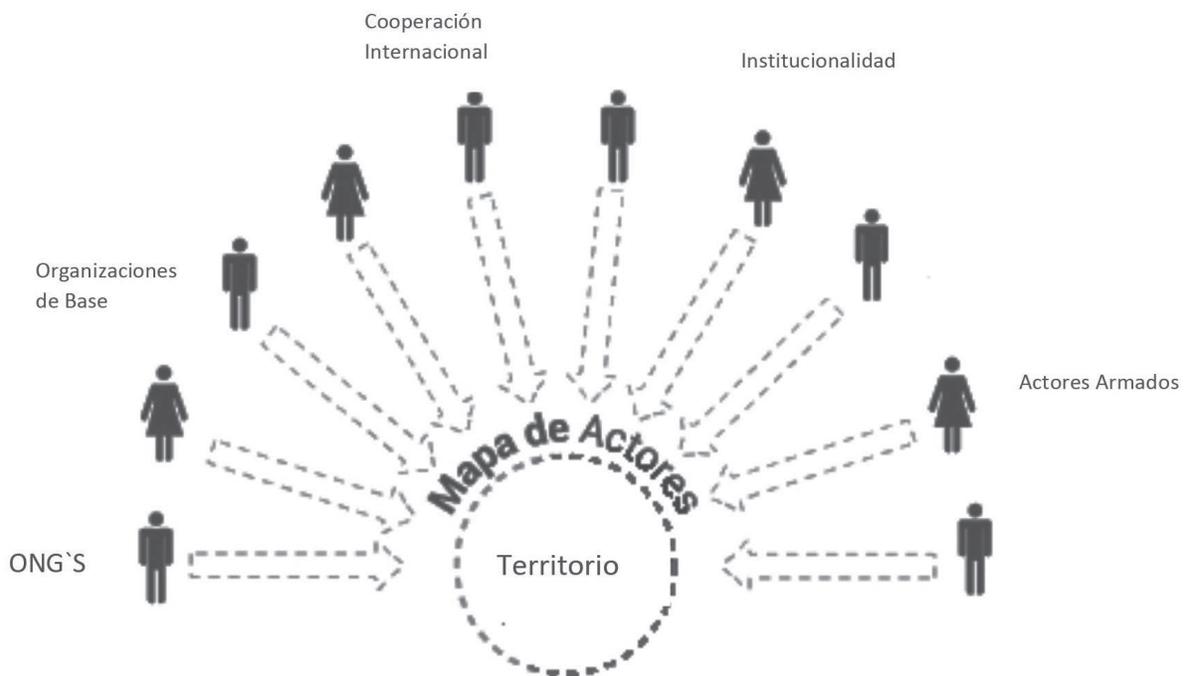
Los actores son las entidades que tienen representación en la sociedad y que, producto de su quehacer tienen capacidad de decisión en las funciones locales, regionales y nacionales, es decir, que inciden en el rumbo del desarrollo social, político, económico, ambiental, entre otros. Por lo tanto, se hace necesario construir un mapa de actores de nuestro territorio para identificar y señalar los diversos actores claves que contribuyen en él, así como la localización de las actividades que estos desarrollan con el fin de identificar las necesidades para el desarrollo del municipio.

El Mapeo de Actores Claves es un ejercicio metodológico que permite identificar la trama estructural de las relaciones sociales de un territorio; este mapeo no solo nos permite clasificar las entidades de un territorio, los actores sociales y/o armados, sino también identificar los roles y los poderes que ejercen los actores sociales los cuales aporten a las diversas dimensiones de la sociedad.

Los actores sociales pueden ser personas, grupos, instituciones, entidades, etc., que aportan e inciden de manera positiva o negativa en los procesos que se llevaban a cabo en el territorio, por lo tanto, los actores sociales direccionan sus acciones a través de objetivos, expectativas, orientaciones y/o necesidades en el marco del desarrollo del mismo, por tanto, se pueden reconocer las relaciones de alianza, de cooperación y de riesgo que se establecen entre los diversos actores.

Para la elaboración de un mapa de actores primero realizar una revisión documental y el diálogo con los habitantes del territorio. Segundo, se identifican las funciones y los roles de cada actor, a continuación, se realiza el análisis de las funciones de cada uno, lo cual se diligencia en tablas y finalmente se construye la matriz en la cual quedan evidenciadas las relaciones sociales.

Ejemplo.



Georeferencia de riesgos

La georeferencia de riesgos, se realiza a través de la construcción colectiva de mapa de riesgo, instrumento que permite la identificación de las características de lo que hacemos, dónde estamos, con quienes nos relacionamos y quiénes están en nuestros territorios. Caracterizar el tipo de relaciones que tenemos con ellos: *Colaboración - Ayuda, Indiferencia, Hostilidad y Riesgo*.

El mapa de riesgo, se trabaja en dos momentos:

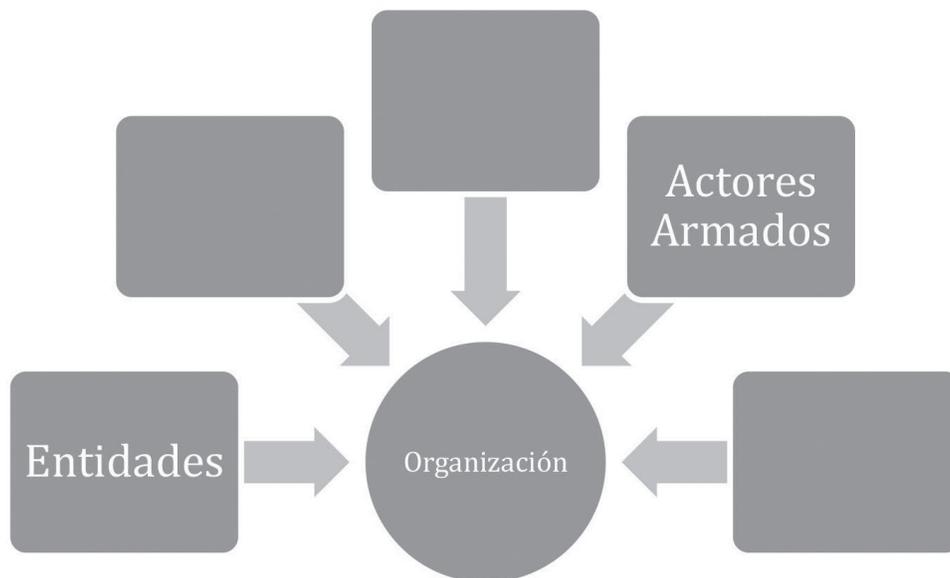
1. Identificamos el mapa de relaciones con entidades estatales encargadas de la implementación y seguimiento al Acuerdo de Paz (incluir la fuerza pública), instituciones amigas, redes en las que participamos y entidades financiadoras, podemos retomar lo construido en el mapa de actores.

2. Luego, se realiza el mismo ejercicio del punto 1, esta vez se identifican actores armados, estructuras criminales, nuevos actores que han surgido a partir de la implementación del Acuerdo de Paz y que están en nuestras áreas y territorios de trabajo, así como grupos de delincuencia común.

En ambos casos se identifican los tipos de relaciones que tenemos, con base en las 4 señaladas anteriormente.

Para la realización del mismo, proponemos realizar un esquema en el que colocamos en el centro de un pliego de papelógrafo nuestra organización y alrededor colocamos las entidades con las que nos relacionamos y en otro pliego el mapa de actores armados y criminales. Se identifican las relaciones que tenemos así:

Ejemplo:



Apartir de esta comprensión del contexto y georreferencia del riesgo reconociendo las experiencias de las mujeres en los territorios y el cruce con la información proveniente de fuentes secundarias, pasaremos a:

Tener un conocimiento del riesgo: identificación y conocimiento del territorio. Por ejemplo, “en mi territorio las disputas por la tierra se dan por dos asuntos; primero, la minería ilegal; segundo, por el narcotráfico”.

Realizar observancia y monitoreo constante de la situación del territorio: con los elementos de la cartografía, el cruce de información de primera mano (experiencias de las mujeres, lideresas y defensoras en los territorios) y las fuentes secundarias (documentos, informes, alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, entre otros) se hará un ejercicio constante de observación y monitoreo de lo que está ocurriendo en los territorios.

Ficha de observancia y monitoreo. A continuación, un ejemplo:

Hechos	Fecha y lugar	Afectaciones	Información de los hechos	Registro en medios	Acciones comunitarias
Reportes de niñas y mujeres desaparecidas.	Durante los años 2020 y 2021 se ha alertado a la comunidad biquebradense y pereirana (departamento de Risaralda) sobre el aumento de los casos de niñas y mujeres desaparecidas.	Niñas y mujeres de barrios periféricos de la ciudad de Pereira se reportan desaparecidas. Temor por la posibilidad de ser llevadas a redes de trata de personas. Vulneración de derechos a mujeres.	Fuentes primarias: pobladoras y pobladores, líderes, lideresas, defensoras/es de derechos humanos. Fuentes secundarias: informes organizaciones sociales. Comunicado Defensoría del Pueblo. Noticia en medios de comunicación	https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/en-el-2019-en-pereira-desaparecieron-53-personas-445658 https://www.rcnradio.com/colombia/ejecafetero/encuentran-sin-vida-joven-desaparecida-en-pereira-hace-una-semana	Identificar riesgos. Conocer los riesgos. Observancia y monitoreo. Comunicación con actores institucionales: Defensoría del Pueblo. Incidir para que los consejos de seguridad sean públicos y participar en ellos. Planear acciones colectivas con el Consejo Consultivo de Mujeres. Elaborar comunicado a la opinión pública, difundir a nivel local, departamental y nacional.

Análisis y pronósticos de esas situaciones de amenazas: si ya reconocemos la situación y conocimiento de riesgo del territorio, podremos tratar de realizar los pronósticos de lo que puede ocurrir. Por ejemplo, se ha observado que... “se han presentado hechos como quema de buses y confinamiento de la población civil”. ¿Qué riesgos genera esto para las mujeres?, ¿qué situaciones podrían ocurrir?, ¿a qué actores podemos acudir para alertar y ponernos en marcha para prevenir la agudización de esta situación?

Comunicación y difusión municipal, departamental y nacional: es muy importante identificar los actores de la institucionalidad con los que podemos establecer contacto y construir vínculos para difundir los análisis y pronósticos. Llegar a las instancias departamental y nacional puede convertirse en un ejercicio de garantía de derechos. Por ejemplo, la Defensoría del Pueblo,

Generar capacidades locales para responder: para esto tendremos que tener nuestro mapa de riesgo completo, identificar y conocer lo que está ocurriendo en el territorio y sustentarlo con la ficha de observancia y monitoreo. Aquí responderemos a las siguientes preguntas ¿qué podemos hacer desde nuestras capacidades como mujeres, lideresas, defensoras?, ¿qué respuestas comunitarias?

Estrategias individuales y colectivas de autoprotección

En el contexto en cual nos encontramos de implementación del Acuerdo de Paz, desde la Ruta Pacífica, hemos definido acciones tendientes a mitigar los riesgos y vulnerabilidades presentes para las organizaciones de mujeres al ser pactantes en la implementación del Acuerdo en los territorios. Así mismo, pretendemos que ellas se conviertan en beneficiarias directas de las garantías de los derechos consagrados en el Acuerdo, para ello se proponen las siguientes acciones:

- Incidencia con los espacios creados en el marco de la implementación del Acuerdo para el tema de protección y seguridad como son la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y su expresión territorial. De igual forma con las organizaciones del Sistema Internacional de Naciones Unidas que tienen presencia en el territorio y que cumplen un mandato especial en los temas de protección en el marco de la implementación: Comisiones políticas, Comisión de Verificación, Unidad Nacional de Protección, Mesas Departamental y Nacional de Garantías. Asimismo, es clave la participación en escenarios territoriales como los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDETS, Mesas técnicas entre otras.
- Incidencia ante las instituciones del Estado en el nivel local, regional y nacional encargadas de proteger los derechos de las mujeres, prevenir las violencias contra ellas. como lo son Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Justicia, Defensorías del Pueblo, Secretarías de las Mujeres, Ministerio del Interior con los Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas-CERREM, Personerías entre otras. Esto con el fin de generar alertas tempranas.
- Interlocución ante los espacios locales y regionales como Consejos de Seguridad, Comités de Derechos Humanos, Mesas de Garantías de Defensores y Defensoras, y en general con la sociedad civil.
- Contar con una política clara de alianzas en lo local, regional, nacional e internacional, pertenecer a las plataformas claves en todos los niveles en el proceso de implementación del Acuerdo.
- Participar en espacios de la sociedad civil que se crean para la incidencia en la implementación del Acuerdo y en la exigencia de un proceso de negociación con el ELN.

Análisis permanente de contexto

Para la prevención es fundamental el análisis de contexto de manera cotidiana y la realización del mapeo de los riesgos y amenazas, ya que, la oportunidad de reacción y la capacidad de prever puede salvar vidas. Juntarse con otras personas y/u organizaciones a través de espacios de sororidad y protectorado para construir redes de información y comunicaciones, facilita la realización del mapeo tanto de organizaciones como del riesgo.

- Estudio del Acuerdo de Paz, los decretos reglamentarios y leyes de la implementación del mismo. De manera especial el punto 3 del Acuerdo que está relacionado con el tema de

protección y seguridad. Es importante conocer los espacios en el ámbito local y quienes son las personas integrantes de los mismos.

- Realizar análisis de contexto políticos con las organizaciones de mujeres de las subregiones, barrios y zonas veredales determinando riesgos, vulnerabilidades, actores claves, etc.
- Tener presente la observación y análisis de posibles escenarios políticos adversos al proceso de paz que se puedan ir gestando en el territorio.

Verificación y seguimiento a la implementación

- Crear un instrumento que permita recoger las situaciones de violencias contra las mujeres y violaciones a los derechos humanos para tener insumos que permitan realizar una incidencia en las instancias correspondientes y activar los planes de contingencia elaborado de ser necesario.
- Comunicación permanente con las organizaciones sociales y con el espacio de la Coordinación Nacional para conocer el proceso de seguimiento desde el ámbito nacional.
- Documentación de las situaciones de violencias contra las mujeres que se presenten en el territorio, esto lo podemos realizar solas o con organizaciones aliadas. Esta documentación es un insumo para las reuniones de interlocución con las instancias de implementación del acuerdo en el área de protección y seguridad.
- Tener presente la infografía de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz, en las 130 medidas específicas dirigidas a las mujeres en los seis puntos que lo componen (Acuerdo Final 2016) durante el 2019.³⁷ Esta documentación es un insumo para las reuniones de interlocución con las instancias de implementación del Acuerdo en el área de protección y seguridad.

Movilización social

- Realizar los plantones y acciones públicas y pedagógicas permanentes para posicionar nuestras apuestas de cara a la implementación del Acuerdo de Paz, la negociación con el ELN y la denuncia frente a las violaciones de los derechos de las mujeres.
- Posicionar en los medios de comunicación y nuestras redes sociales nuestras acciones de movilización y participación en escenarios de construcción de paz.
- Realizar micro acciones permanentes en comunicaciones que tengan una dimensión nacional frente a los temas de la implementación del Acuerdo de Paz, la negociación con el ELN y la defensa de los derechos de las mujeres.
- En comunicaciones dinamizar temas de mujeres víctimas en Colombia y el mundo, apoyar y generar tendencias (con “hashtag”) en casos locales, nacionales y globales. Se debe realizar de forma conjunta, aprovechando las redes, chat, y demás canales de comunicaciones como radios comunitarias, medios escritos, acciones públicas, perifoneo, etc., en las zonas rurales que carecen de internet.

- Activar los mecanismos de protección que trae las leyes creadas en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz como también las logradas para las mujeres como son la ley 1257, el auto 098, para las organizaciones, personas defensoras, mujeres, sus comunidades y territorios.

Protección de lideresas

Para la protección de las lideresas en el territorio, es importante tener la conceptualización y ejercicios realizados previamente, los cuales son el insumo fundamental para la elaboración de un plan de Autoprotección, teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio.

El primer paso de la elaboración del plan de autoprotección está asociado al autocuidado que cada una de las mujeres integrantes y organizaciones de los procesos que representamos y que con el respaldo y sororidad de la Ruta Pacífica de las Mujeres debe activar de forma permanente. Dentro de la elaboración del plan de protección es necesario tener presente:

- Articular el plan de protección a otros planes locales y/o regionales que se basen en la solidaridad – sororidad y la cooperación entre iguales.
- Protección a lideresas por medio de pasantías e intercambios con otras organizaciones amigas de la región y/o del país.
- Contar con protocolos de manejo del riesgo a escala, como guías a adaptar a las condiciones locales y culturales propias implica elaboración del plan de contingencia.
- Promover la creación de un fondo de emergencia para atender a las mujeres y comunidades de los procesos que acompañamos, en los casos de situación de emergencias.
- Tener una línea de trabajo concreto de atención psicosocial, apoyándonos en las experticias de las mujeres y las organizaciones que hacen parte de la Ruta Pacífica, involucrando tanto a las mujeres de las organizaciones y grupos como las funcionarias de las instituciones que acompañan.
- Realizar el enlace con las instancias encargadas de protección y garantía de derechos y con las instancias creadas por el Acuerdo de Paz para dicho fin.
- Mantener fortalecidas relaciones con organizaciones de mujeres y protectoras de derechos humanos de las mujeres, en un espíritu de hermandad feminista.

Construcción de planes de protección y autoprotección

La construcción del plan de autoprotección se encuentra dentro de la política de autoprotección de la Ruta Pacífica, en donde los principios feministas son fundamentales para la formulación y aplicación del mismo, es de resaltar que en la construcción del plan se encuentra la sororidad como un principio que nos permite construir entre todas las mejores maneras de autoprotegernos pues “Mi protección depende de todas, la protección de todas depende de mí”.

De esta manera, el plan de autoprotección se materializa en un documento que se plantea desde los insumos trabajados en los apartados anteriores, donde se ha realizado un análisis de contexto, se construye el mapa de actores y se georreferencian los riesgos, lo cual es realizado desde las



perspectivas de las mujeres, lo que garantiza que las necesidades o potencialidades reconocidas responden a las necesidades de nosotras como mujeres lideresas.

Posteriormente se plantean estrategias para la autoprotección tanto individuales como colectivas que implican la incidencia política en las diversas instancias de la institucionalidad, las acciones de movilización y plantones, el análisis de contexto constante para reconocer los riesgos en el territorio.

Finalmente, en el plan de autoprotección es necesario plasmar un plan de contingencia, el cual implican diversas acciones planeadas, las cuales atienden a la priorización de los escenarios de riesgos, es de tener en cuenta que la ejecución de este plan requiere recursos humanos, materiales y económicos.

Referencias

- Alvariñas, M., & Pazos, M. (2018). Estereotipos de género en Educación Física, una revisión centrada en el alumnado. *Revista electrónica de investigación educativa*, 20(4), 154-163. <https://doi.org/10.24320/redie.2018.20.4.1840>
- Badillo Ramírez Angélica Lizzet (2013) Una década de movilización. Prácticas y manifestaciones de la Ruta Pacífica Santander en el conflicto armado colombiano. 2001-201. Tesis de Maestría en Estudios Culturales. Universidad de los Andes. Documento inédito.
- Bell Hooks, *El feminismo es para todo el mundo*, Madrid, Traficantes de sueños, 2017, pp. 26-27-70.
- Blanco, Amalio; Caballero, Amparo y de la Corte, Luis (2005). *Psicología de los grupos*.
- Burgos E. (2017). El Ciberactivismo: perspectivas conceptuales y debates sobre la movilización social y política, *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*, abril-junio. Recuperado
- CEPAL. (Julio de 1996). *Violencia de género: un problema de derechos*. Obtenido de <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf>
- Cerón E. 2003. *Advocacy en salud sexual y reproductiva. Notas preliminares. Documento Borrador*. Santiago. – Chile.
- Cobo, Rosa. (2019). La cuarta ola feminista y la violencia sexual. *Revista Interuniversitaria de cultura Paradigma*, pp. 134-138 (p. 138).
- Congreso de la República. #No enreden la Paz. ¿En qué va la paz 5 años después de la firma del acuerdo final? Noviembre 24 de 2021. Recuperado de: <https://www.juanitaenelcongreso.com/post/5-anos-del-acuerdo-de-paz>
- Corrales Socorro, 2002. “Memoria en palabras Subjetivas. Sd.
- De Miguel, Ana. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: La violencia de género. *Cuadernos de Trabajo Social*. Vol. 18, p. 238.
- de: <http://www.eumed.net/rev/cccss/2017/02/ciberactivismo.html>
- Defensoría del Pueblo. (2012) *Informe Defensorial: violencias basadas en género y discriminación*. Obtenido de: https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Violencias_basadas_en_genero_y_discriminacion.pdf
- Departamento Nacional de Estadística & Plan Internacional por la Niñez en Colombia. (2020). ¿Cómo es la situación de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en Colombia en el marco de la Agenda 2030? <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/Informe-situacion-ninas-en-mercado-agenda-2030.pdf>
- Departamento Nacional de Estadísticas DANE. Reportes mensuales y anuales.2021, recuperado de <https://www.youtube.com/user/DaneColombia/videos>.
- Departamento Nacional de Planeación. Informe Anual de avances en la implementación de los ODS en Colombia 2021. Diciembre 2021. Recuperado de https://assets.ctfassets.net/27p7ivvbl4bs/7myPrzLxNgtrIV0ZZ9PLS6/4fcaa686e86371ab12de-75c69f382571/2021-12-29_Informe_final_2021.pdf
- Departamento Nacional de Planeación. Reporte Nacional Voluntario ODS Colombia: acelerar la implementación para una recuperación sostenible. Junio 2021. Recuperado de: ht-

tps://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/282902021_VNR_Report_Colombia.pdf).

- Drezin Jenny - Megan Lloyd-Laney 2003. Making a Difference Strategic Communications to end Violence Against Women, UNIFEM.
- El Tiempo. (2019). Cuatro de cada cinco adolescentes en el mundo son sedentarios. www.eltiempo.com. <https://www.eltiempo.com/salud/sedentarismo-en-adolescentes-es-81-por-ciento-segun-estudio-de-la-oms-436292>
- El Tiempo. (2020). Más de 100.000 niños dejaron de estudiar en Colombia por la pandemia. www.eltiempo.com. <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/educacion-en-colombia-mas-de-100-000-ninos-dejaron-de-estudiar-por-la-pandemia-545476>
- Equal Measures - EM2030. “Índice de Género de los ODS de 2022 Volver a la normalidad no basta”. Marzo 14 2022. Recueprado de: <https://www.equalmeasures2030.org/2022-sdg-gender-index/>).
- Evans Kristy. 2005 “A Guide to feminist advocacy”. Gender and Development Magazine Vol. 13. Ed. Caroline Sweetman, Oxfam G.B.
- FEMINIST ADVOCACY, 2003. Young women and leadership No 1.
- Gago, R. (2019). Ciberfeminismo en España: discurso teórico y prácticas digitales. Alicante, España: Colección Lilith. Universidad de Alicante.
- Gómez-Suárez (2017). El triunfo del No. La paradoja emocional detrás del plebiscito.
- Lamadrid, Silvia. (2002) Manual de Abogacía por los DDSSRR. RSMLC. Santiago de Chile.
- Lamadrid, Silvia. Manual de Abogacía por los DDSSRR. RSMLC. Santiago de Chile. 2002
- Miller Valerie y VENEKLASEN Lisa. 2006. “A New Weave of People, Power & Politics: The Action Guide for Advocacy and Citizen Participation”
- Miyares, Alicia. (11/03/2018). La “Cuarta Ola” del feminismo, su Agenda. Tribuna Feminista. Recuperado de <https://tribunafeminista.elplural.com/2018/03/la-cuarta-ola-del-feminismo-su-agenda/>.
- OECD. (2018). OECD Revisión de Recursos Escolares: Colombia. www.oecd.org. <https://www.oecd.org/education/school/OECD-Reviews-School-Resources-Summary-Colombia-Spanish.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud OPS. (2010, septiembre 27). Resolución CD50.R8. La salud y los derechos humanos. <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/CD50.R8-s.pdf>
- PNUD. (2018). ODS en Colombia: los retos para 2030. co.undp.org. <https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/ods/ods-en-colombia--los-retos-para-2030.html>
- Profamilia & Plan Internacional por la Niñez en Colombia. (2018). Informes determinantes del embarazo en adolescentes en Colombia. Explicando las causas de las causas. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/informe-determinantes-sociales-embarazo-en-adolescente.pdf>
- Profamilia. (2015). Encuesta Nacional de Demografía y Salud. <https://profamilia.org.co/investigaciones/ends/>

- Reyes, J., & Gonzáles, E. (2014). Elementos teóricos para el análisis del embarazo adolescente. *Sexualidad, Salud y Sociedad* (Rio de Janeiro), 17, 98-123. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2014.17.07.a>
- Ruta Pacífica de las Mujeres (2013). *Comisión de la verdad y la memoria: La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá D.C.
- Ruta Pacífica de las Mujeres y Sánchez, Olga Amparo (2007). *Las violencias contra las mujeres en una sociedad en guerra*. Bogotá.
- Ruta Pacífica de las Mujeres. *Mujeres enrutadas en la implementación del Acuerdo de Paz 2019*. Recuperado de <https://rutapacifico.org.co/wp/mujeres-enrutadas-en-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz-2019/>.
- Semana. (2020). Deserción escolar, un problema que ya supera los 100.000 estudiantes en 2020. [www.semana.com](https://www.semana.com/pais/articulo/desercion-escolar-de-estudiantes-en-colombia-durante-el-2020/307215/#:~:text=La%20covid%2D19%20ha%20impactado,de%20nueve%20millones%20de%20estudiantes). <https://www.semana.com/pais/articulo/desercion-escolar-de-estudiantes-en-colombia-durante-el-2020/307215/#:~:text=La%20covid%2D19%20ha%20impactado,de%20nueve%20millones%20de%20estudiantes>
- Sistema Integrado de Matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media. (2018). Reporte de información en el sistema Nacional de Educación Básica SINEB. <https://www.mineducacion.gov.co/sistemasinfo/sistemas/SINEB-Sistema-de-Informacion-Nacional-de-Educacion-Basica-y-Media/>
- SNIES. (2019). Información poblacional. Estadísticas históricas de la educación superior en Colombia. [mineducacion.gov.co](https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/content/poblacional/index.jsf). <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/content/poblacional/index.jsf>
- Sosa-Sánchez, I. A. (2020). Embarazo y sexualidad adolescentes en México: una lectura desde el pánico moral y sexual. *Debate feminista*, 61, 92-112. https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/2233/2021
- UNICEF. (2020). Red Nacional de Participación Adolescentes en Movimiento por sus Derechos 2020 Estructura operativa. UNICEF.org. <https://www.unicef.org/colombia/media/5486/file/Cartilla%20Estructura%20Operativa%20-%20Adolescentes%20en%20Movimiento%20.pdf>
- Varela, Nuria. (2018). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial, S. A. U., p. 115.
- Venegas, S. (2020, abril 22). El derecho fundamental a la cultura física y al deporte: un derecho económico, social y cultural de reciente constitucionalización en México. *Cuestiones Constitucionales*, 41, 151-180. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2019.41.13944>
- WACC. Taking Sides. 2005. “Misión Posible: Caja de Herramientas para Trabajos de Incidencia sobre Género y Medios”. Advocacy toolkit.
- Williams, Patricia. 1995. *The Rooster’s Egg, On the Persistence of Prejudice*, Harvard University Press.

Recursos electrónicos

<https://drive.google.com/file/d/1bLrNtwcwUCn8tfWvd4LrJjQFpQRdt5y2/view> <http://www.indepaz.org.co/lideres/>

<https://www.contraloria.gov.co/es/w/implementaci%C3%B3n-del-acuerdo-de-paz-se-lograr%C3%ADa-en-26-a%C3%B1os-advierte-quinto-informe-de-la-contralor%C3%ADa-sobre-recursos-del-posconflicto>

<https://reliefweb.int/report/colombia/visita-colombia-informe-del-relator-especial-sobre-la-situacion-de-los-defensores-de>

<https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/XXVI-Informe-del-Defensor-del-Pueblo-al-Congreso.pdf>

https://limpalcolombia.org/images/documentos/SINTONIAS_CORPORALES_DIC_19_1.pdf

https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/Gactv/Normatividad/auto_098_de_2013.pdf

<https://reliefweb.int/report/colombia/visita-colombia-informe-del-relator-especial-sobre-la-situacion-de-los-defensores-de>

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2013/a098-13.HTM>

http://im-defensoras.org/wp-content/uploads/2016/07/RESOL-DE-LA-ASAMBLEA-GRAL-ONU_010616-MED_WEB_2.pdf

<http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/publicaciones/Decreto-1314-10-agosto-2016.pdf> <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm> <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20660%20DEL%2017%20DE%20ABRIL%20DE%202018.pdf> Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios.

<http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/publicaciones/programa-integral-garantias.pdf> <https://pares.com.co/wp-content/uploads/2020/06/Carteles-Mexicanos-Final-.pdf>

https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/plan_de_accion_oportuna_de_prevention_y_proteccion_0.pdf

<https://pares.com.co/wp-content/uploads/2020/06/Carteles-Mexicanos-Final-.pdf> <http://www.bdigital.unal.edu.co/48773/1/cronicadelprocesodeformulacion.pdf> <http://cumbrenacionaldemujeresypaz.com/>

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-36962018000200063

<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1313>



<https://www.goethe.de/ins/cl/es/kul/mag/21255541.html> <http://thales.cica.es/rd/Recursos/rd99/ed99-0257-01/olimpia.html>

<http://members.aol.com/agentmess/frenchrev/wmanright.html>

www.droitshumains.org/uni/Formation/01Home2_e.htm



CON EL APOYO DE:



Ministry of Foreign Affairs of the
Netherlands

